



Memoria Anual
Annual Report

2010



Actualmente / Now

REMEDIACIÓN AMBIENTAL TABLACHACA

El objetivo de las obras de abandono del depósito de relaves Tablachaca fue asegurar la estabilidad física, química e hidrológica luego de efectuar el cierre definitivo, con lo cual se reducen al mínimo los impactos ambientales protegiendo de esta manera la salud, la seguridad pública y el medio ambiente.

ENVIRONMENTAL REMEDIATION OF TABLACHACA

The objective of the works for the abandoned tailings deposit of Tablachaca was to secure the physical and hydrological stability after the final closure, so reducing the environmental impacts to the minimum, protecting the health of the population, the public safety and the environment.



Antes / Before



Memoria Anual
Annual Report

2010

REMEDIACIÓN AMBIENTAL AZALIA

Durante el 2010 se realizaron trabajos complementarios, mantenimiento y monitoreo de los depósitos remediados de Azalia.

AZALIA ENVIRONMENTAL REMEDIATION

During 2010 additional work was carried out, together with the maintenance and monitoring of Azalia's remediated deposits..



INDICE / INDEX

Carta del Presidente del Directorio	7
<i>Letter of the Chairman of the Board</i>	
Resumen Ejecutivo	8
<i>Executive Summary</i>	
Directorio.....	10
<i>Board of Directors</i>	
Plana Ejecutiva.....	11
<i>Senior Executives</i>	
Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa.....	17
<i>Overview, Mission Objectives and Values of the Company</i>	
Nuestra Organización	20
<i>Our Organization</i>	
Proyectos de Remediación Ambiental.....	21
<i>Projects of Environmental Recovery</i>	
Gestión Institucional	28
<i>Institutional Management</i>	
Gestión Post Privatización	36
<i>Post Privatization Management</i>	
Gestión Legal.....	63
<i>Legal Management</i>	
Estados Financieros	67
<i>Financial Statements</i>	
Gobierno Corporativo	102
<i>Corporate Government</i>	

PLANTA DE TRATAMIENTO TÚNEL KINGSMILL

Minera Chinalco Perú S.A. construyó y puso en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas ácidas del Túnel Kingsmill con una inversión de US \$ 44 MM en base a un convenio marco suscrito con Activos Mineros.

KINGSMILL TUNNEL TREATMENT PLANT

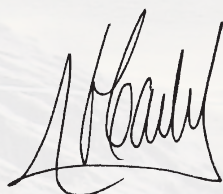
Minera Chinalco Peru SA built and put into operation the sewage treatment plant Kingsmill Tunnel acid with an investment of U.S. \$ 44 MM on the basis of a framework agreement signed with mining assets.



Declaración de Responsabilidad / Waiver Responsibility Declaration

El presente documento contiene información fidedigna y puntual respecto al desarrollo del negocio de Activos Mineros S.A.C. durante el año 2010. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

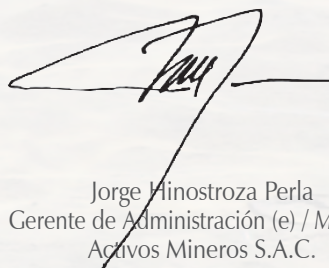
Lima, marzo de 2011



Víctor Carlos Estrella
Gerente General / General Manager
Activos Mineros S.A.C.

This document has reliable and detailed information respect for Business Development of Activos Mineros S.A.C. for 2010. Without detriment to responsibility that incumbent on issuer, the signatories become responsible for its content according to applicable legal provisions.

Lima, march 2011



Jorge Minostroza Perla
Gerente de Administración (e) / Manager
Activos Mineros S.A.C.



Carta del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

En mi condición de Presidente del Directorio de Activos Mineros S.A.C., tengo el grato honor de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010.

Durante este período, además de impulsar el crecimiento y consolidación de nuestra empresa, hemos asumido nuevos retos, cumpliendo con responsabilidad los encargos recibidos por el Gobierno.

Activos Mineros S.A.C. ejecutó durante el ejercicio 2010, gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por un monto ascendente a S/. 22.06 MM. Esta cifra representa el 114.97% del presupuesto anual de S/. 19.18 MM, según la segunda modificación del presupuesto y Plan Operativo 2010.

A las tareas de Remediación Ambiental, Seguimiento Post Privatización y Administración de las Concesiones Mineras se continuó, producto de la fusión efectuada a finales del ejercicio 2009, con la Administración del Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

Se inició la ejecución de 08 obras de remediación de los suelos contaminados, según recomendaciones del estudio elaborado por GWI/MWH - La Oroya, por un monto adjudicado de S/. 8.85 MM, de los cuales se han ejecutado S/. 4.79 MM; así mismo se iniciaron las gestiones para la ejecución de nuevas obras en el 2011 por un monto de S/. 28.29 MM, dentro del marco del acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION del 16 de diciembre del 2010.

Durante este período, se concluyó con la ejecución de la obra «Culminación del cierre de los pasivos ambientales en Azalia», encontrándose actualmente en proceso de liquidación. Asimismo, luego de culminadas las obras de mantenimiento de la trocha carrozable y de los túneles Pucará e Inclinado, se realizan trabajos complementarios a fin de dar estabilidad a dichas obras, implementando también la optimización del sistema provisional de tratamiento en Pucará y la derivación de aguas de Azalia hacia Pucará, por el túnel Murucata.

Luego de declarado desierta la convocatoria para la Subasta Pública Internacional de los depósitos de Quiulacocha y Excelsior, se han redefinido los alcances del accionar de la empresa para cumplir con las obligaciones para el cierre de dichos pasivos que consideran una inversión estimada de \$ 40 MM (obras de remediación más provisión de costos a perpetuidad para operación y mantenimiento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Ambiental.

Se empezaron las gestiones con la CIA Minera Volcan para la construcción y operación de un sistema de tratamiento de aguas ácidas en Quiulacocha, para lo cual Activos Mineros se encargará de elaborar el expediente técnico y el diseño para la implementación del sistema de neutralización de aguas ácidas, en tanto que VOLCAN cofinanciaría los costos de inversión y de operación del sistema.

En este ejercicio también hemos hecho seguimiento a 15 contratos de privatización y somos titulares de 37 derechos mineros con un total de 116,000 hectáreas, distribuidas en 03 proyectos y 05 prospectos mineros ubicados en diversas regiones del país.

Agradecemos la confianza depositada en este Directorio, funcionarios y trabajadores durante el ejercicio 2010.

Ing. Edmundo De La Vega Muñoz
Presidente del Directorio
Activos Mineros

Chairman's letter

Shareholders,

In my capacity as Chairman of Activos Mineros S.A.C, I have the great honour to bring your consideration the Annual Report and the financial statements for the year 2010.

During this period in addition to promoting growth and consolidation of our company have taken on new challenges fulfilling with responsibility the orders received by the State.

Acitvos Mineros S.A.C. ran during the fiscal year 2010, operating costs and environmental remediation projects for an amount up to 22.06 million nuevos soles, this figure represents the 114.97% of the annual budget of 19.18 million nuevos soles, according to the second modification of the budget and the Operating Plan of 2010.

To Environmental Remediation, Post Privatization Monitoring and Mining Concessions Management, continued product of the merger completed made to the end of fiscal year 2009, with the Contract Management Usufruct Constitution Yuncan Hydroelectric.

It has begun the execution of 8 remediation work of contaminated soil according to recommendations of the study prepared by GWI/MWH – La Oroya, for the amount awarded of 8.85 million soles, which ones have been implemented 4.79 million nuevos soles, it has started the negotiations for the execution of new works in the 2011 for an amount of 28.29 million nuevos soles, within the framework of the agreement of the Board of PROINVERSION in December 16th, 2010.

During this period, it completed with the execution of the work "Completion of the closure of environmental liabilities in Azalia", currently being found in liquidation process. Likewise, then to culminated with maintenance works of the dirt road and the Pucara and Inclinado tunnels, it makes complementary works to give stability to the others ones, also implemented maximization of Interim treatment system in Pucara and the derivation of Azalia water toward Pucara, through the Murucata tunnel.

After to declared desert the announcement for the International Public Auction of the Quiulacocha and Excelsior deposits, it has been redefined the scope of activates of the company to carry out with the obligations to close these liabilities that consider a rough inversion of 40 million dollars (remediation works plus supply costs in perpetuity for operation and maintenance) under the Environmental Resources Trust.

It has begun arrangements with CIA Minera Volcan to the construction and operation of Water treatment system acid in Quiulacocha, for which Activos Mineros is responsible for prepare the technical file and the design for implementation of acid water neutralization system, while VOLCAN co-finance the investment costs and the system operation.

In this fiscal year, we have also made monitoring to 15 privatization contracts and we are holders of 37 mining rights with a total of 116,000 hectares distributed in 3 projects and 5 mining prospectus situated in several regions around the country.

We thank for the confidence placed in this Directory, staff member and workers during the fiscal year 2010.



Ing. Edmundo De La Vega Muñoz
Chairman
Activos Mineros

Resumen Ejecutivo

Activos Mineros S.A.C. ejecutó durante el ejercicio 2010 gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por S/. 22.06 MM, cifra que representa el 114.97% del presupuesto anual de S/. 19.18 MM, según la segunda modificación del presupuesto y Plan Operativo 2010.

Se inició la ejecución de ocho obras de remediación de los suelos contaminados por recomendación del estudio elaborado por GWI/MWH - La Oroya, por un monto adjudicado de S/. 8.85 MM. De este total se ejecutó S/. 4.79 MM e iniciaron las gestiones para la implementación de nuevas obras en el 2011 por un monto de S/. 28.29 MM, dentro del marco del acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 16 de diciembre del 2010. Se continúa con la elaboración de estudios, tanto en la zona urbana como en la zona rural, para continuar con la implementación de proyectos de remediación de responsabilidad de la empresa.

Teniendo en consideración el probable arbitraje internacional con DOE RUN respecto de la problemática ambiental en la Oroya, se recopila información histórica para documentar la posición del Estado, con relación a sus compromisos y obligaciones asumidas y de la remediación de suelos que ejecuta la empresa.

Durante este periodo, se concluyó con la ejecución de la obra «Culminación del cierre de los pasivos ambientales en Azalia», encontrándose actualmente en proceso de liquidación. Luego de culminadas las obras de mantenimiento de la trocha carrozable y de los túneles Pucará e Inclinado, se iniciaron los trabajos complementarios a fin de dar estabilidad a dichas obras, implementando también la optimización del sistema provisional de tratamiento en Pucará y la derivación de aguas de Azalia hacia Pucará, por el túnel Murucata.

Tras ser declarada desierta la convocatoria para la Subasta Pública Internacional de los depósitos de Quiulacocha y Excelsior, se han redefinido los alcances del accionar de la empresa para cumplir con sus obligaciones para el cierre de dichos pasivos que consideran una inversión estimada de \$ 40 MM (obras de remediación mas provisión de costos a perpetuidad para operación y mantenimiento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Ambiental.

Se realizaron también gestiones con CIA Minera Volcan para la construcción y operación de un sistema de tratamiento de aguas ácidas en Quiulacocha, encargándose a Activos Mineros la elaboración del expediente técnico y el diseño para la implementación del sistema de neutralización de aguas ácidas, en tanto que VOLCAN cofinanciaría los costos de inversión y de operación del sistema.

Por otro lado, se priorizaron acciones y/o actividades tanto a nivel estratégico como operativo para un mayor performance en la Gestión Institucional de Activos Mineros S.A.C. y una constante coordinación interinstitucional con la DGE/MEM, OSINERMIN y RED DE ENERGIA DEL PERU que permitan cumplir las metas programadas. Se tienen 10 encargos dados por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas con un avance de 87% de lo correspondiente al año 2010.

Al cierre del año 2010, se desarrollaron las 61 actividades programadas, orientadas a la promoción de los prospectos mineros Arena Seca (Tambogrande), Huayday Ambará, las concesiones remanentes del Proyecto Michiquillay, así como la adecuada culminación de los proyectos: Las Bambas, La Granja y Salmueras, de la siguiente manera:

- Apoyando en la adecuación y/o saneamiento legal de las propiedades transferidas y,
- Apoyar en la concertación con las autoridades políticas y comunales locales para lograr su aceptación y apoyo a los procesos de promoción de inversión.

Se inició el proceso de arbitraje, en coordinación con PROINVERSIÓN, debido a la resolución del Contrato de Transferencia del Proyecto Magistral con Minera Ancash Cobre S.A. por incumplimiento de su obligación contenida en el literal g) de la cláusula 2.3 de la Adenda del Contrato, al no entregar dentro del plazo debido la Carta Fianza que garantizaría el segundo año de Inversión.

Activos Mineros tiene a su cargo la Supervisión de Post Privatización en Minería por encargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, siendo responsable del seguimiento de 15 contratos de privatización. En el periodo 2007– 2010 suscribieron seis contratos de transferencia. Activos Mineros es titular de 37 derechos mineros con un total de 116,000 hectáreas, distribuidas en tres proyectos y cinco prospectos mineros ubicados en diversas regiones del país.

Reforzando nuestro trabajo de comunicación y participación ciudadana, Activos Mineros desarrolló talleres, seminarios y reuniones con autoridades para promover la sostenibilidad de los proyectos de remediación ambiental y sus beneficios en la salud humana.

Se promovió a lo largo del 2010 empleo local, capacitación y diálogo transparente, como parte de nuestra política empresarial. La gestión ambiental de nuestra empresa responde a la política sectorial y nacional de prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible.

Executive Summary

Activos Mineros SAC ran during the fiscal year 2010, operating costs and environmental remediation projects for an amount up to 22.06 million nuevos soles, this figure represents the 114.97% of the annual budget of 19.18 million nuevos soles, according to the second modification of the budget and the Operating Plan of 2010.

It has begun the execution of 8 remediation work of contaminated soil according to recommendations of the study prepared by GWI/MWH – La Oroya, for the amount awarded of 8.85 million soles, which ones have been implemented 4.79 million nuevos soles, likewise, it has started the negotiations for the execution of new works in the 2011 for an amount of 28.29 million nuevos soles, within the framework of the agreement of the Board of PROINVERSION in December 16th, 2010. It continues with the elaboration of studies both in the urban area as the rural one to continue with the remediation project implementation responsibility of the company.

Considering the probably International Arbitration with Doe Run (Doe Run Resources Corporation) respect for the environmental issues in La Oroya, it compiles historical information to document the position of the State, in respect of their commitments and obligations and the soil remediation that realize the company.

During this period, it completed with the execution of the work "Completion of the closure of environmental liabilities in Azalia", currently being found in liquidation process. Likewise, then to culminated with maintenance works of the dirt road and the Pucara and Inclinado tunnels, it makes complementary works to give stability to the others ones, also implemented maximization of Interim treatment system in Pucara and the derivation of Azalia water toward Pucara, through the Murucata tunnel.

After to declared desert the announcement for the International Public Auction of the Quiulacocha and Excelsior deposits, it has been redefined the scope of activates of the company to carry out with the obligations to close these liabilities that consider a rough inversion of 40 million dollars (remediation works plus supply costs in perpetuity for operation and maintenance) under the Environmental Resources Trust.

It has begun arrangements with CIA Minera Volcan to the construction and operation of Water treatment system acid in Quiulacocha, for which Activos Mineros is responsible for prepare the technical file and the design for implementation of acid water neutralization system, while VOLCAN co-finance the investment costs and the system operation.

It has been mainly activates and/or activities both strategic level as operational for a better performance in the Institutional Management of Activos Mineros S.A.C and a constant interagency coordination with the DGE/MEM, OSINERMIN, RED DE ENERGIA DEL PERU to fulfill the program goals. It has 10 orders given by Directorate General of Electricity Ministry of Energy and Mines with an advance of 87% corresponding to 2010.

At the end of 2010, it has executed 61 program activities, directed to the promotion of Dry Sand mining prospects (Tambogrande), Huayday Ambara, the remaining concessions of the Michiquillay Project, as well as the appropriate culmination of projects: Las Bambas, La Granja and Salmueras, as follows:

- Supporting education and/or legal reorganization of properties transferred and,
- Support in the compromise with political authorities and local community to obtain its acceptance and support for investment promotion processes.

It has started the arbitration process, in coordination with PROINVERSION, due to the resolution of Transfer Agreement Magistral Project with Minera Ancash Cobre S.A. for the non-fulfilment of its obligation contents in the literal g) o clause 2.3 of the Addendum of the contract, to not give in the due period the Letter of Guarantee that warrant the second year of Investment.

Activos Mineros has to its charge the Post Privatization Monitoring in mining on behalf of Promotion Agency of Private Investment – PROINVERSION, being responsible of the monitoring to 15 privatization contracts. In the period 2007 – 2010 signed 06 transfers' contracts. Activos Mineros is holder of 37 mining rights with a total of 116,000 hectares distributed in 3 projects and 5 mining prospectus situated in several regions around the country.

Reinforce our communication work and citizen participation, Activos Mineros developed workshop, seminars and meeting with authorities to promote the sustainability of the environmental remediation projects and its benefits in the human health.

It promoted along 2010 the local employment, training and transparent dialogue, as part of our enterprise policy. Environmental management of our company answers to the sectoral and national policy of pollution prevention and environmental protection, promoting sustainable development.

Ejercicio 2010 / FY 2010

Directorio y Principales Gerencias / Directors and Senior Managers

PRESIDENTE DE DIRECTORIO
Board Chairman

:

Edmundo De La Vega Muñoz

DIRECTORES AL 31.12.2010
Directors to 31.12.2010

:

Carlos Titto Almora Ayona
Jorge Merino Tafur
Enrique Antonio Paiva Venero

Guillermo León Suematsu (hasta el 15.02.2010)
Mario Gonzáles del Carpio (hasta el 21.05.2010)
Fredy San Román Luna (desde el 04.07.2010
hasta el 25.10.2010).

GERENTE GENERAL
General Manager

:

Víctor Carlos Estrella

GERENTE DE ADMINISTRACION
Administration Manager

:

Ana Torres Andrade

GERENTE DE OPERACIONES
Operations Manager

:

Edwin Regente Ocmin

GERENTE LEGAL
Legal Manager

:

Harold Tirado Chapoñán

GERENTE DE POST PRIVATIZACION
Manager of Post Privatization

:

Manuel Viteri Valiente

GERENTE DE AUDITORIA INTERNA (e)
Internal Audit Manager

:

Miguel Ángel Durand Gutiérrez



Directores y Gerentes / Directors and Managers



Ing. Edmundo De La Vega Muñoz
Presidente

Ingeniero de Minas de la Universidad Nacional de Ingeniería con más de treinta años de experiencia gerencial, destacando en la Compañía Minera Morococha, MINPECO, Hierro Perú S.A., Banco Minero del Perú, CENTROMIN PERÚ S.A. Asimismo ocupó los cargos de Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, Gerente General de E. DE LA VEGA M. SRL y Gerente General de PUMOCA INGENIEROS SRL.

Desde el 27 de junio de 2008 hasta la fecha se viene desempeñando como Presidente del Directorio de Activos Mineros.

Engineer Edmundo De La Vega Muñoz
Chairman

Mining engineer of the Universidad Nacional de Ingeniería with more than thirty years of management experience, emphasis on the mining company Morococha, MINPECO, Hierro Peru S.A., Mining Bank of Peru, CENTROMIN PERU S.A. Likewise has occupied the positions of Mining General Director of the Energy and Mines Ministry, General Manager of E. DE LA VEGA M. SRL and General Manager of PUMOCA INGENIEROS SRL.

From June 27th 2008 to date, he has been performing as Chairman of Activos Mineros S.A.C.

Dr. Titto Almora Ayona
Vice Presidente

Abogado colegiado de la Universidad Católica del Perú, con estudios de MBA por CENTRUM y Maastricht School of Management –Holanda-.

Cuenta con experiencia en asesoría comercial y civil a empresas públicas y privadas en el despacho de Balbi Consultores Asociados. Se ha desempeñado como Gerente de Liquidaciones y Cobranzas y como sectorista de la Gerencia de Operaciones del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE.

Desde el 23 de agosto de 2006 hasta la fecha, se viene desempeñando en el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Dr. Titto Almora Ayona
Vice Chairman

Member Lawyer of the Universidad Catolica del Peru, with studies of MBA for CENTRUM and Maastricht School of Management –Holland-.

He has the experience in business and civil advice to public and private companies in the office of Balbi Associate Consultants. He has been performing as Closeouts and Collections Manager and as sectors of Operational Management of the National Fund for Financing State Business Activity FONAFE.

From August 23rd 2006 to date, he has been performing as the position of director's member of Activos Mineros.

Ing. Jorge Merino Tafur Director

Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, Magíster en Administración de Negocios de la Escuela de Administración para Graduados, Master of Science – The Ohio States University-Columbus, Ohio-USA.

Fue Gerente General y Presidente de Directorio de Centromín Perú S.A., Miembro del Comité Especial de Privatización de Enapu Perú S.A., miembro del Comité Especial de Privatización de Centromín. Es el principal responsable de la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada en el sector minero del país durante más de diez años, comprendiendo más de 31 procesos en el mercado mundial de inversionistas, que han permitido hoy en día la presencia de las empresas más importantes del mundo en el Perú.

Desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha, se viene desempeñando en el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Engineer Jorge Merino Tafur Director

Mechanical and Electrical Engineering of the Universidad Nacional de Ingeniería, Master of Business Administration of Administration School for Graduated, Master of Science –The Ohio States University-Columbus, Ohio- USA.

It has been performing as General Manager and Chairman of Centromin Peru SA, Member of Special Committee on Privatization of Enapu Peru SA, Member of Special Committee on Privatization of Centromin, he is the main responsible of driving the process of promoting private investment in the mining sector of the country for more than 10 years, including over 31 process in the world market of invertors, that permit nowadays the presence off the most important companies in the country.

From January 20th 2010 to date, he has been performing as the position of director's member of Activos Mineros.

Dr. Enrique Paiva Venero Director

Abogado colegiado de la Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Derecho Empresarial, Diplomado en Negociación de Contratos Petroleros-CENTRUM, Diplomado en Derecho de Energía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cuenta con 12 años de experiencia en la actividad empresarial del Estado, específicamente en la industria del Petróleo, especialista de Derecho Laboral y Empresarial. Ocupó el primer puesto del Departamento Legal en las evaluaciones de personal desde el año 2000 al 2005. Se ha desempeñado como Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Desde el 04 de julio de 2010 hasta la fecha, se viene desempeñando en el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Dr. Enrique Paiva Venero Director

Member Lawyer of the Universidad Catolica del Peru, with studies in Master in Business Law, Diploma in Negotiation of Oil Contracts –CENTRUM, Power Qualified in Law of Catholic University of Peru.

He has 12 years of experience in State enterprise activity, specifically in the Oil Industry, specialist in Labour and Business Law. He had the first place of Legal Department in the personnel evaluations from 2000 to 2005. He has performed as Deputy Labour of Ministry of Labour and Employment Promotion.

From July, 04th 2010 to date, he has been performing as the position of director's member of Activos Mineros.

Mg. Mario Rizal Gonzáles del Carpio

Director

Ingeniero industrial de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Magíster en Administración de ESAN. Ha laborado en la Gestión y Control de Costos, Administración de Contactos y Logística de proyectos de construcción civil para el sector minero en empresas transnacionales. Asimismo, en la Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Implementación de software de Gestión Administrativa y Operacional de diversas instituciones privadas y públicas.

Tuvo a su cargo la Gerencia de Operaciones de Sistemas y Gestión SCA, así como Ingeniero de Costos y Administración de Contratos de AGRA SIMONS.

Desde el 23 de agosto de 2007 al 21 de mayo de 2010 se desempeñó como miembro del directorio de Activos Mineros.

Mg. Mario Rizal Gonzales del Carpio

Director

Industrial Engineer of the Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa and Master in Management of ESAN. He has worked in Management and Cost Control and Logistics of construction projects to the mining sector in transnational companies. Likewise, in the Development Project Management and Implementation of Administrative Management software and in the Operating of various private and public institutions.

He has been responsible of Operations Management Sistemas y Gestión SCA Management as well as Cost Engineer and Contract Administration of AGRA SIMONS.

From August 23rd 2007 to May 21st 2010 assume the position of director's member of Activos Mineros.

Ing. Guillermo Israel León Suematsu

Director

Titulo Profesional de Ingeniero Sanitario de la Universidad Nacional de Ingeniería con maestrías en Ciencias con Mención en Tratamiento de Aguas y Re-uso de Desechos. Se ha desempeñado como Director Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y como Gerente General de SEDAPAL.

A lo largo de su trayectoria ha participado en asesorías, consultorías e investigaciones en el campo del Saneamiento Ambiental.

Desde el 23 de Agosto de 2007 hasta el 15 de febrero de 2010 ejerció el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Engineer Guillermo Israel Leon Suematsu

Director

Professional Graduate of Sanitary Engineer of the Universidad Nacional de Ingeniería with master's Science with Mention in Water Treatment and Reuse Waste. He has performed as National Director of Sanitation of the Ministry of Housing, Construction and Sanitation and as General Manager of SEDAPAL.

Along his career, he has participated in consultancy and investigations in the field of environmental Sanitation,

From August 23rd 2007 to February 15th 2010 he made the position of director's member of Activos Mineros.

Ing. Fredy San Román Luna

Director

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, con maestría en ciencias con mención en ingeniería geotécnica en la Universidad Nacional de Ingeniería y con especialidad en proyectos de Inversión pública de la Universidad del Pacífico.

Su experiencia profesional de 17 años está orientada al gerenciamiento, supervisión y administración de contratos de obras en general y de obras de infraestructura de gran envergadura.

Desde el 04 de Julio de 2010 hasta el 25 de octubre de 2010 ejerció el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Engineer Fredy San Roman Luna

Director

Civil Engineer of the Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, with master's Science with mention in geotechnical engineering of the Universidad Nacional de Ingeniería and with speciality in Public Investment Projects.

His professional experience of 17 years is oriented to the management, supervision and contract management of works in general and construction of major infrastructure.

From July 4th 2010 to October 25th 2010, he made the position of director's member of Activos Mineros.

Ing. Víctor Carlos Estrella Gerente General

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería con maestría en Administración por la Universidad del Pacífico y en Proyectos por la Universidad Nacional de Ingeniería. Realizó cursos de postgrado en Estados Unidos, en Canadá y Japón.

Posee más de 20 años de experiencia gerencial en el sector energía y minas. Dentro de su trayectoria ha ocupado cargos en Gerencia de Ejecución de Proyectos en CENTROMIN PERÚ S.A., minas «Cobriza» y «Andaychagua», así como en el proyecto eléctrico «Yuncán».

En interconexión, telecomunicaciones y gestión de empresas del sector eléctrico asumió la Gerencia General de ELECTROPERÚ, SAN GABÁN y ELECTROSURMEDIO. Se ha desempeñado como Gerente de Supervisión de las carreteras transoceánicas, puertos, aeropuertos y ferrocarriles de la parte técnica, regulación y medio ambiente.

Ha recibido la premiación a la mejor empresa peruana del sector eléctrico SAN GABÁN según el Organismo Premio Empresa Peruana del Año 2005.

Desde febrero de 2008 hasta la fecha se viene desempeñando como Gerente General de Activos Mineros.

Engineer Victor Carlos Estrella General Manager

Industrial Engineer of the Universidad Nacional de Ingeniería, with master's Administration by the Universidad del Pacifico and in Projects by the Universidad Nacional de Ingeniería. He made postgraduate courses in U.S.A, Canada and Japan.

He has more than 20 years of managerial experience in the energy and mining sector. In his career, he has served positions in Project Implementation Management in CENTROMIN PERU S.A., "Cobriza" and "Andaychagua" mines, as well as in the electric project "Yuncan".

In interconnection, telecommunications and business management of electricity sector he took the General Management of ELECTROPERU, SAN GABAN and ELECTROSURMEDIO. He has performed as Supervision Management of the transoceanic road, ports, airports and railroad of the technical part, regulation and environment.

He has received the award to the best Peruvian company of the electric sector SAN GABAN according to the Agency Peruvian Company of the Year Award 2005.

From February 2008 to date he has been performing as director's member of Activos Mineros.

Edwin Regente Ocmin

Gerente de Operaciones, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, especialidad de Ingeniería Eléctrica; con estudios de Post Grado en Administración en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN); Agente de Aduana graduado en la Escuela Nacional de Aduanas; con estudios de Post Grado en Gestión de Proyectos de Inversión en la Universidad Nacional de Ingeniería, Diplomado en Dirección de Proyectos por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Desempeñó diversos cargos directivos en Centromin Perú S.A. como Superintendente General de la Unidad de Producción Morococha; Jefe de la Oficina de Exportación e Importación del Callao; Gerente de Ejecución de Proyectos Ambientales; también laboró en PROINVERSIÓN como Especialista Ambiental y Administrador de Fideicomisos Sociales.

Edwin Regente Ocmin

Operational Manager, graduate in the Universidad Nacional de Ingeniería, speciality in Electric Engineer with studies of Management Post-Grade in the School of Business Administration (ESAN); Customs Agent graduate in the National Customs School; with studies of Management of Investment Projects Pos-Grade in the Universidad Nacional de Ingeniería, graduate in by the Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

He performed several positions in Centromin Peru S.A. as General Supervisor of the Unit of Morococha Production; Head of the Office of Export and Import of Callao; Implementation Manager of Environmental Projects; also worked in ProInversion as Specialist Environmental and Social Trust Manager.

Ana Torres Andrade

Gerente de Administración, Licenciada en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con estudios de Maestría en Finanzas y Administración en la Escuela Superior de Administración de Negocios –ESAN; estudios, cursos y seminarios en las Universidades de Lima, del Pacífico, Católica, INCAE, Adolfo Ibañez - Escuela de Negocios de Valparaíso, y Seminarium, The Wharton School, entre otros.

Ha desempeñado cargos directivos en CENTROMÍN PERÚ S.A. como, Directora de Estudios Económicos, Directora de Tesorería; también laboró en EGECEEN S.A. – Unidad Ejecutora del Proyecto de la CH Yuncán donde se desempeñó como Gerente de Finanzas y Administración. Economista bilingüe con especialización en finanzas y experiencia en cargos de responsabilidad en las áreas de Finanzas, Administración, Contabilidad, Presupuesto, Seguros, Administración de Personal y Control de Fideicomisos.

Ana Torres Andrade

Administration Manager, Degree in economics of the Pontificia Universidad Catolica del Peru, she has studies of Master of Finance and Administration in the School of Business – ESAN; studies, courses and seminars in the Universidad de Lima, del Pacifico, Catolica, INCAE, Adolfo Ibañez – Valparaíso Business School and Seminarium, The Wharton School, among others.

She has performed positions in CENTROMIN PERU S.A. as Director of Economy Studies, Director of Treasury; also worked in EGECEEN S.A. – Project Implementation Unit of the CH Yuncan where he has been performed as Finance and Administration Manager. Bilingual Economist with specialization in finances and experience in positions in the areas of Finance, Administration, Accounting, Financial, Insurance, Personnel Management and Control of Trusts.

Manuel Viteri Valiente

Gerente de Post Privatización desde julio de 2010, Abogado graduado de la Universidad Antenor Orrego (Trujillo) el año 1998 con la Tesis: "Privatización y los Servicios Públicos"; realizó estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Universidad de San Martín de Porres, Postgrado en Derecho de la Energía y Postgrado de Organizaciones Públicas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Postgrado en Análisis, Gestión y Resolución de Conflictos Socio Ambientales Mineros en la Pontificia Universidad Católica del Perú, es Conciliador Extrajudicial, Árbitro acreditado; se desempeñó como miembro del Consejo Consultivo de La Oficina Registral Regional N° V (2003 – 2004). Ex Procurador Público Adjunto.

Manuel Viteri Valiente

Post Privatization Manager since July 2010, Graduated in Law from the Antenor Orrego University (Trujillo) in 1998 with the Thesis: "Privatization and Public Services", Master of Civil and Commercial Law from the San Martin de Porres University, Master of Energy Law and Master of Public Organizations from Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Master of Analysis, Management and Resolution of Environmental Mining Conflicts from Pontificia Universidad Catolica del Peru, Extrajudicial Mediator, Accredited Referee. served as a member of The Advisory Council at the Regional Registration Office V (2003 - 2004). Former Deputy Public Prosecutor.

Harold Tirado Chapañan

Gerente Legal, Abogado graduado en la Universidad de San Martín de Porres el año 1994, Postgrado en Derecho de la Energía en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con estudios de especialización en Derecho de Energía, Minería y Medio Ambiente.

Se desempeñó anteriormente ejerciendo cargos gerenciales y afines en Registros Públicos (1987); CONADE (1993); EDITORA PERÚ (1997); PETROPERÚ (2003); CORPAC (2006).

Harold Tirado Chapañan

Legal Manager, Graduate Lawyer in the Universidad de San Martin de Porres in 1994, Energy Law Postgrade in the Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, with studies of specialization in Energy, Mining and Environment Law.

He has worked in management position and related in: Public Records (1987); CONADE - National Council on the Rights of Persons with Disabilities (1993); EDITORA PERU (1997); PETROPERU (2003); CORPAC (2006).

Miguel Ángel Durand Gutiérrez

Jefe de la OCI (e), Contador Público Colegiado Certificado, Titulado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (1992), Miembro Hábil del Colegio de Contadores Públicos de Lima (1993).

Formación en Auditoría Interna en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 – SGS (2009); Programa de Especialización en Gestión de Proyectos de Inversión Pública – Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República (2008); Diplomado del Programa Avanzado de Dirección de Empresas – PADE (2005 II) de la Universidad de ESAN; Diplomado del VIII Curso Especial de Desarrollo y Defensa Nacional (2004) del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN; Estudios de Maestría en Contabilidad con Mención en Auditoría Superior de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002 - 2003).

Miguel Angel Durand Gutierrez

OCI Chief, Certified Public Accountant, Graduate of Universidad Inca Garcilaso de la Vega (1992), Business Member of the Institute of Chartered Accountants of Lima (1993).

Training in Internal Auditing Environmental Management Systems ISO 14001:2004 – SGS (2009); Specialization Program in Management of Public Investment Projects – National School of Control of the Comptroller General of the Republic (2008); Advanced Diploma Programme in Business – PADE (2005 II) of ESAN; Diplomate of the VIII Special Course on Development and Defence Studies Centre National (2004) – CAEN; Master's Degree in Accounting with a minor in Superior Audit of the Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002-2003).



LIMPIEZA AMBIENTAL DEL CALLAO

El 2010 realizamos el programa Limpieza Ambiental del AA.HH. Puerto Nuevo del Callao, como una medida de mitigación de los impactos producidos por la manipulación de concentrados.

CALLAO ENVIRONMENTAL CLEANING

In 2010 performed the environmental cleanup program AA.HH. Puerto Nuevo Callao, as a measure to mitigate the impacts caused by the handling of concentrates.



LIMPIEZA AMBIENTAL DE LA OROYA

El 2010 continuamos con la ejecución del proyecto “Remediación de Suelos de La Oroya” aislando suelos expuestos con el pavimentado de calles.

LA OROYA ENVIRONMENTAL CLEANING

In 2010 we continued implementation of the Soil Remediation Project of La Oroya, isolating exposed soil with paved streets..

Visión, misión, objetivos y valores
View, mission, aim and values

Visión

Ser la entidad especializada en remediación ambiental minera líder en Latinoamérica, reconocidos por nuestra eficiencia y dinamismo.

Misión

Coadyuvar al proceso de promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado y aportar al desarrollo sostenible del país mediante la remediación de pasivos ambientales mineros, así como administrar encargos especiales del Estado en el sector Energía y Minas.

Objetivos

Realizar actividades de remediación ambiental para restablecer el equilibrio ecológico afectado por contaminantes derivados de antiguas exploraciones y explotaciones de empresas del Estado. Asimismo, prestar apoyo a la promoción de la inversión privada en aspectos relacionados al seguimiento y auditoría de compromisos de inversión, establecidos en los contratos de transferencia de proyectos mineros del Estado.

Valores

Trabajamos en equipo. Realizamos esfuerzos coordinados entre las diferentes áreas, basados en el respeto mutuo y la confianza, permitiéndonos asumir responsabilidades conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

Honestidad

Somos íntegros. Obramos con rectitud y probidad. Comunicamos las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estamos dispuestos a actuar con honestidad incluso en situaciones difíciles. Honramos nuestros compromisos con colaboradores y otros grupos de interés y cumplimos con el marco legal y las normas institucionales.

Profesionalismo

Excelencia operativa. Buscamos altos niveles de calidad en todo lo que hacemos y promovemos la mejora continua de nuestros procesos.

Futuro

Desarrollo sostenible. Conjugamos los temas técnicos y económicos con el respeto por la naturaleza y por la cultura local.

Puntualidad

Sentido de Urgencia. Enfrentamos constantemente nuevos retos, buscando que todos nuestros procesos se realicen con celeridad y eficiencia.

View

Be the specialized entity in mining environmental remediation leader in Latin America, being recognized for our efficiency and dynamism.

Mission

Contribute to the promotion process of Private Investment in the mining and electricity concessions of the State and participate in the sustainable development of the country through the mining environmental remediation liabilities, whereas manage special assignment of the State in the Energy and Mine sector.

Aim

Made environmental remediation activities to restore the ecological balance affected by pollutants from early explorations and holdings of state enterprises. Likewise, give the support to the promotion of private investment on issues related to monitoring and auditing of investment commitments establish in the transfer contract state mining projects.

Values

We work together; we make coordinated efforts between different areas, based in the mutual respect and confidence, allowing us to take joint responsibilities to the success of institutional objectives.

Honesty

We are upright; we work with rectitude and probity. We say intentions, ideas and feelings open and directly and we are ready to work with honesty even in hard situations. We respect our commitment with our collaborators and other interest groups and we fulfill with legal and institutional norms.

Professionalism

Operational excellence, we look for high quality levels in everything that we do and we promote continuous improvement of our process.

Future

Sustainable development, we combine the technical and economic issues with the respect for the nature and local culture.

Punctuality

Sense of urgency, we constantly face new challenges looking that all our processes are made with swiftness and efficiency.

Visión, misión, objetivos y valores

Overview, mission, objectives and values

Nuestra Organización

Activos Mineros S.A.C. es una empresa pública de derecho privado, adscrita al sector Energía y Minas y se encuentra bajo la supervisión y ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado «FONAFE».

La principal actividad de la empresa está dirigida a la conducción de los proyectos de los programas de adecuación y manejo ambiental, proyectos de cierre y remediación ambiental de «CENTROMÍN PERÚ S.A.» y de otras empresas de propiedad del Estado, incluyendo su componente social y gastos de operación monitoreo y mantenimiento.

Actualmente sus operaciones se financian con los recursos del Fideicomiso Ambiental y con aportes de capital del FONAFE.

Nuestra Historia

La empresa Activos Mineros S.A.C. nace con el cambio de denominación social de la «Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A.» por acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 22 de febrero de 2006.

Esta medida fue tomada para concentrar esfuerzos en la remediación ambiental y reforzar el apoyo y seguimiento a las labores de Post Privatización, de acuerdo a como lo establecen los contratos de transferencia de las ex unidades y/o proyectos mineros del Estado.

Mediante Decreto Supremo No. 058-2006-EM publicado el 04 de Octubre de 2006 en el diario oficial El Peruano, el Estado encargó a Activos Mineros S.A.C. la conducción de la ejecución de los proyectos de remediación ambiental que estuvieron a cargo de CENTROMÍN PERÚ S.A. y otras empresas del Estado, según lo dispuesto en el D.S. 022-2005-EM.

Desde esa fecha, Activos Mineros ha venido adecuando sus recursos para cumplir con la labor encomendada, efectuando supervisiones, ejecutando proyectos y convocando concursos relacionados con el encargo recibido.

Our Organization

Activos Mineros S.A.C is a public company of private law, assign to Energy and Mines sector and it is under supervision and scope of the National Fund for Financing "FONAFE".

The main company activity is directed at driving projects of adaptation and environmental management programs, closure and environmental remediation projects of "CENTROMIN PERU S.A" and others State ownership companies, including its social component and monitoring operating and maintenance expenses.

Nowadays, their operations are financed with Environmental Resources Trust and with capital contributions of FONAFE.

Our History

Activos Mineros SAC Company starts with the corporate name change of the "Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A" by agreement of the Board of PROINVERSION of February 22nd 2006.

This measure was taken to concentrate efforts in the environmental remediation and reinforce the support and monitoring the Post Privatization work, according to as establish in the transfer contracts of the former units and/or mining projects in the State.

Through Supreme Decree No. 058-2006-EM published October 04th 2006 in the El Peruano official newspaper, the State entrusted to Activos Mineros S.A.C. the conduction of the execution of environmental remediation project that were under the responsibility of CENTROMIN PERU S.A and others State companies, according to S.D. 022-2005-EM.

Until this date, Activos Mineros has been adapting its resources to achieve with the labour entrusted, making supervisions, carrying projects out and calling competitions related to the order received.

Nuestras Funciones

- Efectuar la conducción y supervisión de los estudios y proyectos de remediación ambiental, planes de cierre de minas y actividades relacionadas, según nos ha sido encargado por el Estado en el D.S. 058-2006-EM.
- Administrar y supervisar los compromisos de Post Privatización asumidos por los inversionistas mineros, fiscalizando los cumplimientos de los contratos de inversión privada en minería.
- Administrar los pasivos ambientales mediante programas de remediación ambiental para asegurar su permanencia estabilizada en el tiempo y/o propender a su desaparición ordenada.
- Administrar el contrato de constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán.
- Coadyuvar al Proceso de Promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado.

Estructura Orgánica

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-188-2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, Activos Mineros SAC cuenta con la siguiente estructura organizacional:

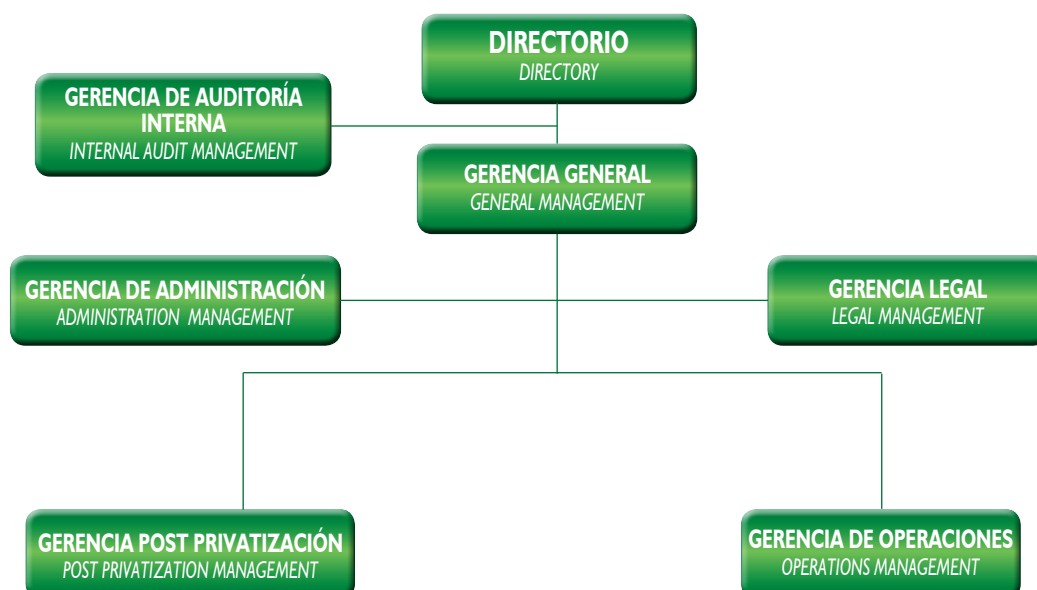
Our Functions

- Make the conduction and supervision of the environmental remediation studies and projects, mining closure plans and related activities, according it has been commissioned by the State in S.D. 058-2006-EM.
- Administrate and monitoring of the commitments of Post Privatization assume by the mining investors, supervising the fulfilment of contracts for private investment in mining.
- Administrate the remediate environmental liabilities through environmental remediation programs to guarantee its remain stabilized in the time and/or tending to orderly disappearance.
- Administrate the constitutional contract of usufruct Yuncan Hydroelectric.
- Contribute to the Process for the Promotion of Private Investment in the mining concessions and state power.

Organic Structure

In accordance with the Rules of Organization and existing Functions, pass through Directory Agreement N°01-188-2009, date November 25th 2009, Activos Mineros SAC has the following organizational structure:

ESTRUCTURA ORGÁNICA ORGANIC STRUCTURE





Michiquillay- CAJAMARCA

Plan piloto de recuperación de áreas afectadas en la fase de exploración.

Michiquillay- CAJAMARCA

Pilot plan for recovery of areas affected in the exploration phase.

Proyectos de Remediación Ambiental
Environmental Remediation Projects

Proyectos de Remediación Ambiental Environmental Remediation Projects

Los proyectos de Remediación Ambiental se realizan con el objetivo de incorporar adelantos tecnológicos a las operaciones minero-metalúrgicas, para reducir o eliminar emisiones o vertimientos, y así cumplir niveles máximos permisibles señalados por la autoridad competente.

El 16 de diciembre del 2010 el Consejo Directivo de Proinversión acordó incorporar a la Empresa Activos Mineros S.A.C, dentro de los alcances de la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final del DL. N° 674, así como lo establecido en el Art. 32 del D.D. N° 070-92-PCM, a efectos de llevar a cabo los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en la Oroya.

REMEDIACIÓN DE AMBIENTAL EN EL CALLAO

Cumpliendo con el encargo recibido mediante D.S. 058-2006-EM y culminado el Estudio de Remediación Ambiental del Callao realizado por GWI/MWH, se procedió con la implementación de recomendaciones en beneficio de la salud ambiental de las zonas afectadas, en coordinación con las autoridades locales, regionales e instituciones involucradas en la problemática ambiental.

Una de las acciones más relevantes culminadas en el 2010, fue el servicio de mejoramiento ambiental en el AA.HH. Puerto Nuevo – Callao, que considera la realización de una campaña de limpieza del material particulado impregnado en las viviendas, mediante el uso intensivo de mano de obra de la zona.

Asimismo, está en desarrollo la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en el marco del SNIP, que permitan la ejecución de obras de remediación ambiental en la zona.

Environmental Remediation projects are made with the objective to incorporate technological advances in mining-metallurgical operations, to reduce or delete emissions or discharges, and thus comply with the maximum allowable levels indicated by the competent authority.

December, 16th 2010, the Board of ProInversion decided incorporated to Activos Mineros SAC Company, within the scope of the First Transitional Final Supplementary Provision of the LD. N° 674, while it establish in the Art. 32 of D.D. N° 070-92-PCM, to effects of perform the Remediation Projects and/or La Oroya Environmental Mitigation.

ENVIRONMENTAL REMEDIATION OF THE CALLAO

Fulfilling with the order received by S.D. 058-2006-EM and completed the Environmental Remediation Study of Callao made by GWI/MWH; it proceeded with the implementation of recommendations for the benefit of the environmental health of the affected areas, in coordination with local authorities, regional and institutions involved in the environmental problems.

One of the actions more relevant culminated in 2010, it was the environmental improvement service in the H.S. Puerto Nuevo – Callao, that consider the realization of one cleaning campaign impregnated particulate material in the housing, through the intensive labour in the area.

Also, it is developing the pre-investment and technical files under the National Public Investment System, which permit the execution of environmental remediation works in the area.



Callao: Limpieza de techos en el AA.HH. Puerto Nuevo.

Callao: Cleaning roofs in the AA.HH. Puerto Nuevo.



El cable carril de Chaucha-Yauricocha, considerado pasivo ambiental

The Chaucha-Yauricocha lane cable., considered an environmental liability.

DESMANTELAMIENTO DEL CABLE CARRIL DE YAURICOCHA

El cable carril de Chaucha-Yauricocha, considerado pasivo ambiental por la Ley 28271, debe ser retirado para devolver el paisaje natural que tenía el ámbito geográfico en el que se encuentra como parte de la remediación ambiental.

Debido a conflictos sociales en la zona, se realizó un mayor acercamiento con la comunidad de Tinco, con la finalidad de que permitan culminar con los trabajos de desmantelamiento; cabe mencionar que el estudio para la implementación de trabajos de remediación en la zona ha sido declarado viable por la OPI del FONAFE, por lo que se ha previsto la ejecución de las obras para el 2011 una vez aprobado el expediente técnico, dentro del marco del SNIP.

OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, SEGÚN RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO ELABORADO POR GWI – MWH, LA OROYA

Se ha iniciado la ejecución de ocho obras de remediación de los suelos contaminados, según recomendaciones del estudio elaborado por GWI/MWH - La Oroya, por un monto adjudicado de S/. 8.85 MM, de los cuales se han ejecutado S/. 4.79 MM. Asimismo, se han iniciado las gestiones para la ejecución de nuevas obras en el 2011 por un monto de S/. 28.29 MM, dentro del marco del acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 16 de diciembre del 2010.

Las recomendaciones consisten en remover una capa superficial de suelo aislado para ser reemplazado por nuevo material, aislando así el suelo contaminado del contacto con los pobladores de la Oroya. Paralelamente, se continúa la elaboración de estudios tanto en la zona urbana como en la rural para continuar con la implementación de proyectos de remediación de responsabilidad de la empresa.

DISMANTLING OF CABLE RAIL OF YAURICOCHA

The cable rail of Chaucha-Yauricocha, considered environmental liability by Law 28271, it has to be removed to return the natural landscape that had the geographical scope which is found as part of environmental remediation.

On account of social conflicts in the area was performed a closer with community of Tinco, with the purpose that permit culminate with the dismantling works, worth mentioning that the study for the implementation of remediation work in the area has been declared viable by Public Research of FONAFE, that is why is planned the execution of the works for 2011 once approved the technical field under the National Public Investment System.

WORKS OF CONTAMINATED SOIL REMEDIATION, ACCORDING TO RECOMMENDATIONS OF THE PREPARED STUDY BY GWI – MWH, LA OROYA

It has begun the execution of 8 remediation work of contaminated soil according to recommendations of the study prepared by GWI/MWH – La Oroya, for the amount awarded of 8.85 million soles, of which they have been executed 4.79 million nuevos soles, it has started the negotiations for the execution of new works in the 2011 for an amount of 28.29 million nuevos soles, within the framework of the agreement of the Board of PROINVERSION in December 16th, 2010.

The recommendations consist in remove an isolated topsoil to be replaced by new material, thus isolating the contaminated soil from contact with the residents of La Oroya. Parallel, continue producing studies both in urban as in rural areas to continue with the remediation project implementation responsibility of the company.



Mejoramiento y Remediación de suelos contaminados
en el anexo de Villasol / *Improvement and remediation
of contaminated soil in the annex Villasol.*

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS: CIERRE TÚNELES DE PUCARÁ Y AZALÍA

Durante este período se concluyó con la ejecución de la obra "Culminación del cierre de los pasivos ambientales en Azalia".

Asimismo se realizaron trabajos complementarios, implementando la optimización del sistema provisional de tratamiento en Pucará y la derivación de aguas de Azalia hacia Pucará, por el túnel Murucata.

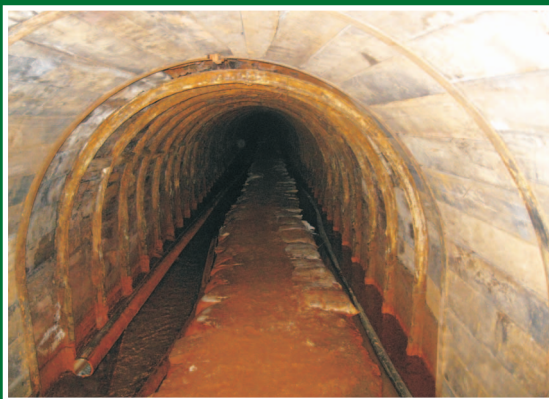
CLOSING OF PUCARA AND AZALIA TUNNELS

During this period it ended with the execution of the project "Completion of the closure of environmental liabilities in Azalia".

Were also undertaken additional work, implementing the interim system optimization and treatment Pucará Azalia water diversion to Pucara, the tunnel Murucata.



Mantenimiento de trocha carrozable /
Dirt road Maintenance



Mantenimiento de Túneles /
Tunnel Maintenance



Obras de culminación de cierre de pasivos ambientales en Azalia - Goyllarisquizga /
Completion works of closure of environmental liabilities

PLAN DE CIERRE QUIULACOA EXCÉLSIOR

Tras declararse desierta la convocatoria para la Subasta Pública Internacional de los depósitos de Quiulacocha y Excelsior, se han redefinido los alcances del accionar de la empresa para cumplir obligaciones respecto a dichos pasivos cuyo cierre considera una inversión estimada de \$ 44 MM (obras de remediación más provisión de costos a perpetuidad para operación y mantenimiento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Ambiental.

Se iniciaron gestiones con la CIA Minera Volcan para la construcción y operación de un sistema de tratamiento de aguas ácidas en Quiulacocha, para lo cual Activos Mineros se encargará de elaborar el expediente técnico y el diseño de la implementación del sistema de neutralización de aguas ácidas, en tanto que VOLCAN cofinanciará los costos de inversión y de operación del sistema.

REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN MICHICUILLAY- CAJAMARCA

Dada la presencia permanente de conflictos sociales en Michiquillay, se realizó programas de gestión social, lo que permitió la continuación de las actividades de remediación en la zona.

Se mejoraron los suelos de las parcelas piloto de revegetación en áreas afectadas, con el consentimiento y activa participación de los comuneros y sus representantes; se inició, asimismo, la ejecución de la construcción de pozas de tratamiento temporales en la bocamina Michiquillay y operación de un sistema artesanal de tratamiento de aguas ácidas en el sector de la relavera, para mitigar la afectación de las tierras de cultivo circundantes.

El año 2011, se culminará con: 1) Desmantelamiento de los 03 módulos del PRONOEI, 2) Desmantelamiento de la Planta Piloto – Michiquillay, 3) Mejoramiento de parcelas de revegetación – 2da etapa y 4) Entrega de obra e inicio de la operación del sistema de tratamiento de afluentes del túnel Michiquillay.

QUIULACOA EXCELSIOR CLOSURE PLAN

Declared void after the call for the International Public Auction Quiulacocha deposits and Excelsior have redefined the scope of company shares to meet obligations to those persons whose closure considered an investment of \$ 44 MM (more remediation works perpetual supply costs for operation and maintenance) under the Environmental Trust Fund resources.

It has begun arrangements with CIA Minera Volcan to the construction and operation of system of treatment of acidic waters in Quiulacocha, for which Activos Mineros is responsible for prepare the technical file and the design for implementation of acid water neutralization system, while VOLCAN co-finance the investment costs and the system operation.

ENVIRONMENTAL REMEDIATION LIABILITIES IN MICHICUILLAY – CAJAMARCA

Given the continued presence of social conflicts in Michiquillay was held social management programs, allowing the continuation of the remediation activities in the area.

Soils were improved pilot revegetation plots in affected areas, with the consent and active participation of community members and their representatives began also the execution of the construction of treatment ponds at the mine entrance Michiquillay temporary and operation of a traditional system of treatment of acidic waters in the area of the sludge, to mitigate the effect on the surrounding farmland.

For 2011, it is planned to culminate with: 1) dismantling the 03 PRONOEI modulus, 2) Dismantling of the Pilot Plant – Michiquillay, 3) Improvement of plots of revegetation – 2nd stages and 4) Delivery of work and beginning of the operation of effluent treatment system of Michiquillay tunnel.



Michiquillay-
Cajamarca,
parcelas piloto
de regeneración.

Michiquillay-
Cajamarca, pilot
plots
regeneration.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Activos Mineros ejecuta trabajos complementarios con la finalidad de asegurar la estabilidad física y química de los depósitos remediados a cargo de la empresa, se ejecutan Trabajos Complementarios para garantizar la sostenibilidad de las obras de remediación:

- Reparación de canales – Bellavista y Tablachaca
- Limpieza quebrada Tacpín - Tablachaca
- Instalación de gaviones – Trocha carrozable Pucará
- Instalación de pozas y coberturas – Pucará
- Señalización – Azalía y Pucará
- Señalización – Bellavista, Antuquito, Tablachaca, Casapalca, Vado y Malpaso.

GESTIÓN SOCIAL

En el ámbito de influencia de los proyectos de remediación a cargo de Activos Mineros, se implementaron diversas acciones de Gestión Social que han permitido desarrollar proyectos en un marco de convivencia armónica:

Cursos de Capacitación:

- Manejo de Residuos Sólidos – Comunidad 03 de Enero (Casapalca)
- Manejo de Maquinaria Pesada – Comunidades de Quiulacocha y Champamarca
- Panadería y Chocolatería – Comunidades de Champamarca y Chacayán
- Telares y Peluquería – Comunidades de Champamarca y Chacayán.

Infraestructura Social:

- Construcción de Cerco perimétrico del jardín de niños “Nuevo Paraíso” – Comunidad de Champamarca.

MONITOREO, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN

Como parte de las actividades de control y en cumplimiento del marco normativo que regula el sector minero. Activos Mineros realiza campañas de monitoreo y mantenimiento de los depósitos remediados en: Casapalca (Lima), La Oroya (Junín), Quiulacocha, Goyllarisquiza (Pasco), Michiquillay y Hualgayoc (Cajamarca).

Hemos adquirido estaciones meteorológicas para los depósitos de Tablachaca, Pucará y Cajamarca, implementando instalaciones adecuadas, así como equipos de última generación en lo relacionado al control de efluentes líquidos.

COMPLEMENTARY WORK

In order to ensure the physical and chemical stability of the remediated deposits under the responsibility of the company, they are executed Complementary Works to guarantee the sustainability of the works of remediation:

- *Repair of channels – Bellavista and Tablachaca*
- *Broken cleanliness Tacpin – Tablachaca*
- *Installation of Gaviones – Pucara dirt road*
- *Installing ponds and hedges - Pucara*
- *Signaling – Azalia and Pucara*
- *Signaling – Bellavista, Antuquito, Tablachaca, Casapalca, Vado and Malpaso.*

SOCIAL MANAGEMENT

In the sphere of influence of remediation projects by mining activities, several actions were implemented Social Management projects have helped to develop a framework of peaceful coexistence, to strengthen local capacities.

Training Courses:

- *Handling of Solid Residues – 03 de Enero Community (Casapalca)*
- *Heavy Equipment Operation - Communities and Champamarca Quiulacocha.*
- *Bakery and Chocolate shop – Champamarca and Chacayan Communities*
- *Looms and Hairdressing salon – Champamarca and Chacayan Communities.*

Social Infrastructure:

- *Construction of Encirclement perimeter of the kindergarten “Nuevo Paraiso” – Champamarca Community.*

MONITORING, MAINTENANCE AND INSPECTION

Monitoring campaigns and maintenance of remediated deposits are under the responsibility of the company: Casapalca (Lima), La Oroya (Junin), Quiulacocha, Goyllarisquiza (Pasco), Michiquillay and Hualgayoc (Cajamarca). As part of the control activities and in the performance of the normative frame that regulates the mining sector.

We have been acquired meteorological stations for the deposits of Tablachaca, Pucara and Cajamarca, implementing adequate installations, as well as last generation equipments related to the control of effluent liquids.

Desarrollamos acciones para la optimización del sistema de monitoreo físico, para lo cual mejoramos los hitos de concreto, adquirimos un nuevo equipo de estación total, capacitamos al personal encargado del área e iniciamos el desarrollo del monitoreo de estabilidad física de los depósitos.

Luego de la transferencia de funciones del OSINERGMIN al Organismo Encargado de la Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente, esta entidad realizó la Fiscalización del 03 al 10 de noviembre, mediante la Fiscalizadora Externa SEGECO SA a las ex unidades de Casapalca (Casapalca, Antuquito, Tablachaca y Bellavista), y Cerro de Pasco. Las observaciones realizadas han sido levantadas.

CIERRE AMBIENTAL DE LOS CINCO DEPÓSITOS DE RELAVES “EL DORADO”

Luego de culminada la ejecución de la obra “Cierre ambiental de los cinco depósitos de relaves El Dorado – Hualgayoc, Cajamarca” en convenio con el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), que demandó una inversión de US \$ 1 564 529, ejecutamos trabajos complementarios por un monto contratado de US\$ 82 464 consistentes en habilitación de canales, instalación de cerco de malla, implementación de mirador y caseta de guardianía. Durante el 2010, coordinaremos con la población de Hualgayoc, para propiciar un clima social favorable durante las actividades post cierre.

Actions are realized for the optimization of the system of physical monitoring, for which have improved concrete milestones, new equipment of entire station has been acquired, the personnel in charge of the area has been qualified and it has begun the development of the monitoring of physical stability of the deposits.

After the transference of functions of the OSINERGMIN to the Organism in charged of the Environmental Inspection (OEFA) of the Department of the Ambience, the Inspection was realized from November 03 until November 10, for order of the OEFA-MINAM, in charge of the External Inspector SEGECO SA to the ex-units of Casapalca (Casapalca, Antuquito, Tablachaca and Bellavista), and Cerro de Pasco. The realized remarks have been corrected.

CLOSING FIVE ENVIRONMENTAL TAILINGS "EL DORADO"

After completing the execution of the work "environmental closure of the five tailings El Dorado - Hualgayoc, Cajamarca" in agreement with the National Environmental Fund (FONAM), which required an investment of U.S. \$ 1,564,529, execute additional work for a contract amount of U.S. \$ 82 464 channels enabling consistent: consisting in enabling channels order to foster a social climate favorable for the development of post-closure activities and for the remediation completed: in order to closing propitiated a favourable social climate for the development of the activities post and with regard to the reached remediation works.



Relaveras remediadas El Dorado, trabajos complementarios. / Deposits remedied El Dorado, additional work.

RELAVERA "EL DORADO"

Colocación de geomembranas durante el cierre de los cinco depósitos de relaves "El Dorado", ubicado en Hualgayoc, Cajamarca.

"EL DORADO" MINE TAILING FACILITY

Placement of geo membranes during the closure of the five tailing facilities of "El Dorado", located in Hualgayoc, Cajamarca.



Resultados Económicos 2010

Economic Results 2010

Aspectos Financieros

La evaluación a los estados financieros de la empresa Activos Mineros S.A.C. al 31 de Diciembre de 2010, presenta los siguientes resultados:

- Los Activos (S/. 1,649.27 MM) fueron inferiores en 0.82% en relación al marco (S/. 1,662.97. MM) al cierre del año 2010, la variación es mínima debido a que se está comparando con la segunda modificación aprobada, la misma que considera saldos reales al mes de setiembre 2010.
- Los Pasivos (S/. 1,531.43 MM) fueron superiores en 0.95% en relación al marco aprobado al cierre del año 2010, (S/. 1,517.02 MM), debido a que la comparación se efectuó con la segunda modificación aprobada. Cabe señalar que con los fondos reembolsados por PROINVERSIÓN en el mes de octubre 2010 se canceló el saldo del préstamo bancario con el Banco Continental de US \$ 2.550 MM, así como el saldo del fraccionamiento tributario por S/. 6.929 MM.
- En obligaciones financieras se tiene el saldo del préstamo suscrito el 24 de setiembre de 1996 por Yenes 17,721,880,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank For Internacional Cooperation – JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency – JICA, entidad financiera del gobierno Japonés, que se aprobó mediante el D.S. N° 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias para el financiamiento del 75% de la inversión del proyecto Yuncán; los ingresos diferidos por S/. 163.616 MM y el pasivo por impuesto a la renta diferido por S/. 25.741 MM.
Cabe mencionar también que se pagó US\$ 2.84 MM a Centromin Perú en Liquidación correspondiente a los Mutuos con Minera Grau Bayóvar, en los meses de agosto y diciembre 2010.
- El Patrimonio (S/. 117.84 MM) es inferior a lo presupuestado (S/. 145.95 MM) en 19.26% debido a la pérdida obtenida al cierre del año 2010 de S/. 65.66 MM que proviene principalmente de la pérdida por diferencia de cambio del endeudamiento externo con el JICA en Yenes; se tiene pendiente de capitalizar S/. 48.999 MM que corresponde a los Recursos del Tesoro para el pago de parte de las cuotas N° 14 y 15 con el JICA, lo que constituye un Aporte de Capital de FONAFE. A la fecha se encuentra pendiente de Convocar a Junta General de Accionistas por parte de FONAFE, la cual se encuentra prevista para el mes de enero de 2011.

Financial Aspects

The evaluation to the financial conditions of Activos Mineros SAC Company on December 31st 2010, presents the following results:

- The assets (1,649.27 millions of nuevos soles) were low in 0.82% in relation of the frame (1,662.97 millions of nuevos soles) at the end of the year 2010, the change is minimal because this is compared with the second approved modification, the same one that considers real balances to September 2010.
- The Debits (1,531.43 millions of nuevos soles) were top in 0.95% in relation to the frame approved at the end of this year 2010, (1,517.02 million nuevos soles), because the comparison has been carried out by the second approved modification. It is necessary to point that with the funds reimbursed by PROINVERSION in October 2010, it was cancelled the balance of the bank loan with the Continental Bank of US 2.550 million dollars as well as the balance of the tributary division for 6.929 million nuevos soles.
- In financial obligations has the balance of the signed loan on September 24th 1996 for Yens 17,721,880,000 operation of external indebtedness between the Republic of Peru and The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, later named Japan Bank for International Cooperation – JBIC and at present named Japan International Cooperation Agency – JICA, financial institution if the Japanese government, which one was approved by the S.D N° 130-96-EF of December 29th 1996 and amendments to the operation of 75% of the investment of Yuncan project; the income deferred for 163.616 millions nuevos soles and the debit for tax to the revenue deferred for 25.741 million nuevos soles.
Also, it is necessary to mention that it has paid 2.84 million dollars to Centromin Peru corresponding to Mutual with Minera Grau Bayovar, in August and December 2010.
- The Patrimony (117.84 million of nuevos soles) is lower than the budgeted (145.95 million of nuevos soles) in 19.26% due to the loss obtained at the end of the year 2010 of 65.66 million of nuevos soles that it comes principally from the loss for difference of change of the external indebtedness with the Jica in Yens; it has unresolved of capitalizing 48.99 million of nuevos soles that corresponds to the Resources of the Treasure for the payment on behalf of the quotas n° 14 and 15 with the JICA, what constitutes a Capital Contribution of FONAFE. To the date it is unresolved of Summoning to General Meeting of Shareholders on the part of FONAFE, which is preview for January 2011.

- Las cuentas de Orden al cierre del año 2010, ascienden a S/. 1,763.65 MM, conformadas por el saldo de la actualización de la provisión ambiental, las cartas fianza recibidas de ENERSUR S.A por las garantías de fiel cumplimiento del Usufructo, el control de los saldos por facturar del contrato de usufructo, las pólizas de seguros patrimoniales que cubren los riesgos correspondientes a las maquinarias, vehículos, instalaciones y edificios, las cartas fianza que garantizan el cumplimiento de las obras ambientales y de los compromisos derivados de los contratos de privatización; y por los bienes adquiridos con los Fondos del Fideicomiso Ambiental.

Aspectos Presupuestales

- Con oficio SIED N° 407-2009/DE/FONAFE de fecha 16 de diciembre de 2009, FONAFE comunica a Activos Mineros S.A.C. que el presupuesto del año 2010 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2009/013-FONAFE haciendo llegar los montos máximos para los rubros correspondientes.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 190-2009, de fecha 18 de diciembre de 2009 tomó conocimiento del presupuesto 2010 que dispuso FONAFE, aprobando el Plan Operativo y el Presupuesto desagregado de Ingresos y Gastos de Activos Mineros S.A.C. correspondiente al año 2010.
- FONAFE con fecha 06 de julio de 2010 remite el Oficio SIED N° 401-2010/DE/FONAFE indicando que con Acuerdo de Directorio N° 001-2010/010-FONAFE se aprobó la Primera Modificación Presupuestal del año 2010, que es el marco para la evaluación desde julio 2010.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 206-2010, de fecha 09 de julio de 2010 aprueba la Primera Modificación Presupuestal de Activos Mineros por el año 2010.
- Con oficio SIED N° 620-2010/DE/FONAFE de fecha 05-11-2010, FONAFE comunica que la Segunda Modificación presupuestal fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2010/017-FONAFE, con la cual se está evaluando desde el mes de noviembre 2010.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 215-2010, de fecha 12 de noviembre de 2010 aprueba la Segunda Modificación Presupuestal del año 2010.

- The Order accounts at the end of the year 2010, climb to 1,763.65 million of nuevos soles, shaped by the balance of the update of the environmental provision, the letters of guarantee received from ENERSUR SA for the guarantees of faithful fulfilment of the Usufruct, the control of the balances for invoicing of the contract of usufruct, the hereditary insurance policy that cover the risks corresponding to the machineries, vehicles, installations and buildings, the letters of guarantee that guarantee the fulfilment of the environmental works and the commitments derived from the contracts of privatization; and for the goods acquired with the Funds of the Environmental Trusteeship.

Budgetary aspects

- With office SIED N° 407-2009/OF/FONAFE of date December 16, 2009, FONAFE communicates to Activos Mineros SAC, that the budget of 2010 has been approved through Board Agreement N° 001-2009/013-FONAFE by extending the maximum amounts for the corresponding items.
- The Directory of Activos Mineros SAC in the meeting N° 190-2009, of the date December 18th 2009 took knowledge of the presupposed 2010 approved by FONAFE, approving the Operative Plan and the disintegrated Budget of Income and Expenses of Activos Mineros SAC., corresponding to 2010.
- FONAFE with date July 06th 2010 send the Office SIED N° 401-2010/OF/FONAFE indicating that with Modification Presupuestal of 2010, which is the frame for the evaluation from July, 2010.
- The Directory of Activos Mineros SAC, in meeting N° 206-2010, approves the First Modification Presupuestal of Activos Mineros for t 2010.
- With office SIED N° 620-2010/OF/FONAFE of date 05-11-2010, FONAFE communicates that the Second Amendment budget was approved through the Board Agreement N° 004-2010/017-FONAFE, with it is evaluated from November 2010.
- The Directory of Activos Mineros SAC, in meeting N° 215-2010, of date November 12th, 2010 approves the Second Amendment budget of 2010.

Ejecución Presupuestal

Los ingresos al 31 de diciembre de 2010 ascienden a S/. 43.031 MM que están conformados por:

- Los ingresos financieros S/. 8.053 MM generados por los intereses de ahorro y depósitos a plazo (S/. 0.474 MM), los intereses ganados por el Fondo del Fideicomiso Ambiental (S/. 1.028 MM) y la diferencia de cambio del usufructo por (S/. 6.551 MM).
- Otros ingresos por S/. 6.356 MM provenientes de los ingresos por usufructo pagados por LICSA y Cormin SA por los Almacenes N° 01 y 03 ubicados en el Callao, la venta de bases y penalidades por S/ 0.156 MM.
- Los ingresos extraordinarios por S/. 28.466 MM conformado principalmente por el reembolso de los tributos municipales de los almacenes N° 01 y 03 que han sido cobrados a Cormin S.A, Licsa SA S/. 0.660 MM, los gastos reembolsables de años anteriores del ejercicio, reconocidos por PROINVERSIÓN S/. 23.419 MM que incluye US\$ 8.11 MM que fueron empleados para el pago de la deuda financiera y tributaria de la fusión EGECEEN SA, la devolución del ITAN que asciende al S/. 4.004 MM y de Impuesto a la Renta y otros por S/. 0.383 MM.
- Los egresos efectuados al 31 de diciembre de 2010 ascienden a S/. 22.057 MM de los cuales S/. 19.022 MM corresponden al gasto operativo, S/. 3.035 MM gasto del Fideicomiso Ambiental (mantenimiento, apoyo social y gastos administrativos).

En el rubro de compra de bienes se tiene una ejecución de S/. 0.144 MM que se conforma por el gasto en insumos y suministros por S/. 0.062 que incluye compra de útiles de oficina y materiales generales para el presente ejercicio. En combustibles la ejecución de S/. 0.082 MM incluye la compra de petróleo para las nuevas camionetas asignadas a los proyectos ambientales y para usos administrativos.

En los Gastos de personal la ejecución asciende a S/. 3.207 MM que representa el gasto de la planilla de sueldos de 33 trabajadores al cierre del ejercicio 2010.

Los Servicios prestados por terceros por S/. 6.069 MM, incluye los gastos en mantenimiento, monitoreo y fiscalización de las obras del Fideicomiso Ambiental por S/. 1.525 MM.

En Tributos el gasto de S/. 4.297 MM comprende los pagos por derechos de vigencia S/. 0.290 MM, ITF S/. 0.062 MM. Arbitrios S/. 0.051 MM e ITAN S/. 3.894 MM.

Execution Presupuestal

The income on December 31st, 2010 climbs to 43.031 million of nuevos soles that are conformed for:

- The financial income 8.053 million of nuevos soles generated by the interests of saving and fixed-term deposits (0.474 million of nuevos soles), the interests gained by the Environmental Trust Fund 1.028 million of nuevos soles) and the difference of usufruct change for (6.551 million of nuevos soles).
- Other income for 6.356 million of nuevos soles originated from the income for usufruct paid for LICSA and Cormin SA for the Stores N° 01 and 03 located in the Callao, the sale of bases and hardships for 0.156 million of nuevos soles.
- The extraordinary income for 28.466 million of nuevos soles shaped principally by the refund of the municipal taxes of the stores N° 01 and 03 that have been received from Cormin S.A, Licsa S.A 0.660 million of nuevos soles, the refundable expenses of previous years of the exercise, recognized by PROINVERSION 23.419 million of nuevos soles that it includes US\$ 8.11 million that were used for the payment of the financial and tributary debt of fused EGECEEN SA, the return of the ITAN that amounts to the 4.004 million of nuevos soles and of Tax to the Revenue and others for 0.383 million of nuevos soles.
- The departures carried out on December 31st, 2010 climb to 22.057 million of nuevos soles of which 19.022 million of nuevos soles correspond to the operative expense, 3.035 million of nuevos soles expense of the Environmental Trusteeship (maintenance, social support and administrative expenses).

In the heading of goods has an execution of 0.144 million of nuevos soles that one shapes for the expense in inputs and provisions for 0.062 nuevos soles that includes buy of useful of office and general materials for the present fiscal year. In fuels the execution of 0.082 million of nuevos soles includes the oil buy for the new vans assigned to the environmental projects and for administrative uses.

In the personnel Expenses the execution climbs to 3.207 million of nuevos soles that represent the expense of the salary charts of 33 workers at the end of the fiscal year 2010.

The Services given for third for 6.069 million of nuevos soles, it includes the expenses in maintenance, monitoring and inspection of the works of the Environmental Trusteeship for 1.525 million of nuevos soles.

In Taxes the expense of 4.297 million of nuevos soles comprises the payments for rights of validity 0.290 million of nuevos soles, ITF 0.062 million of nuevos soles. Adjudication 0.051 million of nuevos soles and ITAN 3.894 million of nuevos soles.

Los Gastos Diversos de Gestión ascienden a S/. 1.165 MM conformado principalmente por los gastos de apoyo social y trabajos complementarios del fideicomiso ambiental por S/. 0.544 MM.

En Gastos Financieros de S/. 6.600 MM se incluye los intereses pagados por el fraccionamiento tributario S/. 2.173 MM, que en el mes de octubre se canceló con los fondos provenientes de PROINVERSIÓN (lo cual no estaba presupuestado y se solicitó en la segunda modificación), los gastos financieros del Fondo del Fideicomiso S/. 0.088 MM, comisiones y portes de las cuentas corrientes y ahorros S/. 0.016 MM y la diferencia de cambio generada S/. 4.323 MM.

En Otros S/. 0.574 MM se consigna los pagos por arbitrios municipales por los almacenes N° 01 y 03 que fueron reembolsados por Cormin S.A y LICSA.

En Gastos de Capital, se ejecutó S/. 9.204 MM que está conformado por los Gastos no ligados a proyectos que ascienden a S/. 0.310 MM y Otros conformado por las obras del Fideicomiso Ambiental por S/. 8.894 MM.

- El ingreso de Capital que asciende a S/. 48.999 MM corresponde a la porción del Servicio de la Deuda al JICA que paga al MEF con recursos propios en aplicación del Convenio de Traspaso de Recursos, por la 14va y 15va cuota de amortización, y que constituye aporte de Capital para Activos Mineros SAC.
- Los ingresos S/. 25.249 MM y egresos S/. 21.654 MM por transferencia, están relacionados con los ingresos que se reciben por los pagos de Enersur y la transferencia de los mismos al MEF y al Fondo Social.
- El financiamiento asciende a S/. 68.306 MM, destinado a cubrir la porción del Servicio de la Deuda al JICA y del préstamo con el banco Continental.

Plan Operativo

- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 190-2009, de fecha 18 de diciembre de 2009 tomó conocimiento del presupuesto 2010 dispuesto por FONAFE, aprobando el Plan Operativo de Activos Mineros S.A.C. correspondiente al año 2010.
- Al 31 de diciembre de 2010 el comportamiento de la empresa, medido a través de los principales indicadores de su Plan Operativo Modificado, aprobado para el año 2010, mostró un nivel de cumplimiento de 96.99%, respecto a lo presupuestado.

The Diverse Expenses of Management climb to 1.165 million of nuevos soles shaped principally by the expenses of social support and complementary works of the environmental trusteeship for 0.544 million of nuevos soles.

In Financial Expenses of 6.600 million of nuevos soles are included the interests paid for the tributary division 2.173 million of nuevos soles, which in October were cancelled by the funds originated from PROINVERSION (which was not budgeted and it was requested in the second modification), the financial expenses of the Fund of the Trusteeship 0.088 million of nuevos soles, commissions and freightages of the checking accounts and savings 0.01 million of nuevos soles and the generated difference of change 4.323 million of nuevos soles.

In Other 0.574 million of nuevos soles the payments are recorded by municipal adjudication for the stores N° 01 and 03 that were reimbursed by Cormin S.A and LICSA.

In capital Expenses, it has been executed 9.204 million of nuevos soles that is shaped by the Expenses not tied to projects that climb to 0.310 million of nuevos soles and others shaped by the works of the Environmental Trusteeship for 8.894 million of nuevos soles.

- The capital revenue that climbs to S/. 48.999 million of nuevos soles corresponds to the portion of the Debt service to the JICA that he pays to the MEF with proper resources according to the Agreement of Transfer of Resources, for the 14vth and 15vth amortization quota, and that constitutes a capital contribution for Activos Mineros SAC.
- The income 25.249 million of nuevos soles and departures 21.654 million of nuevos soles for transference are related to the income that are got for the payments of Enersur and the transference of the same ones to the MEF and to the Social Fund.
- The financing climbs to 68.306 million of nuevos soles destined to cover the portion of the Debt service to the JICA and of the loan with the Continental bank.

Operative Plan

- The Directory of Activos Mineros SAC. in meeting N° 190-2009, of date December 18th, 2009 took knowledge of the presupposed 2010 approved by FONAFE, approving the Operative Plan of Activos Mineros SAC corresponding to the year 2010.
- On December 31st, 2010, the behaviour of the company, measured across the principal indicators of his Amended Operation Plan, approved for the year 2010, showed a level of fulfilment of 96.99 %, with regard to the budgeted.

Adquisiciones y Contrataciones 2010

Los procesos al cierre del año 2010 han alcanzado un total de ejecución de 101 procesos que ha implicado un desembolso ascendiente a S/. 14'890,213.37 en 88 procesos y de US\$ 635,633.26 en 13 procesos.

La distribución, según tipo de proceso, es como a continuación se detalla:

SITUACIÓN DE EJECUCIÓN SEGÚN TIPO DE PROCESO							
Situación	LP	CP	ADP	ADS	AMC	PROC*	TOTAL
NUEVOS SOLES	2	4	5	30	43	4	88
DOLARES	0	0	0	7	5	1	13
TOTAL	2	4	5	37	48	5	101

* Se refieren a procedimientos para la contratación de servicios de auditoría de compromisos de inversión, dispuesto en los contratos de privatización autorizado con acuerdo de PROINVERSIÓN. / * They refer to procedures for the hiring of services of engagement audit of investment, arranged in the privatization contracts authorized with PROINVERSION agreement.

La distribución según tipo de moneda, es como a continuación se detalla:

SITUACIÓN DE EJECUCIÓN SEGÚN TIPO DE PROCESO							
Situación	LP	CP	ADP	ADS	AMC	PROC*	TOTAL
NUEVOS SOLES	5' 120,185	2' 931,366	2' 733,578	2' 888,843	1' 068,253	147,987	14'890,213
DOLARES	0	0	0	422,368	93,265	120,000	635,633

*Se refieren a procedimientos para la contratación de servicios de auditoría de compromisos de inversión, dispuesto en los contratos de privatización autorizado con acuerdo de PROINVERSIÓN. / *They refer to procedures for the hiring of services of engagement audit of investment, arranged in the privatization contracts authorized with PROINVERSION agreement.

- La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2010, al cierre del año 2010 alcanzó un total de 62 procesos de selección.
- El número de Contratos suscritos alcanzó la cantidad de 63.
- El número de Órdenes de Compra emitidas asciende a 108 y el número de Órdenes de Servicio asciende a 652.
- La cantidad de requerimientos solicitados asciende a 948 solicitudes.

En la gestión logística se han aprobado y actualizado los procedimientos para la contratación de las Auditorías Ambientales y por Compromisos de Inversión, así como el procedimiento de Logística adecuado a la Norma ISO 9001:2008 (Versión 02). De esta manera, se ha estandarizado las contrataciones, mediante procesos normados y transparentes.

Procurement and Hiring 2010

The processes, at the end of the year 2010, have reached a whole of execution of 101 processes that has implied an ascendant payment to 14 '890,213.37 nuevos soles in 88 processes and of US\$ 635,633.26 in 13 processes.

The distribution according to type of process is as next it is detailed:

The distribution according to type of currency is as next it is detailed:

- The execution of the Annual Plan of Hiring 2010, at the end of the year 2010 it reached a whole of 62 processes of selection.
- The number of signed Contracts reached the quantity of 63.
- The number of expressed Purchase Orders promotes 108 and the number of Service Orders rises 652.
- The number of requirement requested amounts to 948 applications.

In the logistic management, they have approved and updated the procedures for the hiring of the Environmental Audits and for Commitments of Investment, as well as the procedure of Logistics adapted to the Norm ISO 9001:2008 (Version 02). This way, the hiring have been standardized, by means of processes regulated and transparent.

Se logró brindar el apoyo al 100% de los requerimientos logísticos de PROINVERSIÓN, dentro del marco del Convenio de Cooperación suscrito el 07 de abril de 2009, con el objeto de posibilitar la realización de trabajos de promoción y sensibilización social para el proceso de promoción de la inversión privada en los proyectos de Arena Seca, Huayday Ambara y Concesiones remanentes de Michiquillay y culminación de los proyectos Las Bambas, Salmueras del proyecto Bayóvar.

Aspectos del Fideicomiso Ambiental

Durante el ejercicio 2010 se tuvo a cargo la Administración del Fondo de Fideicomiso Ambiental, el cual ha sido utilizado para solventar los gastos de los proyectos de remediación ambiental y planes de cierre de las ex unidades de producción de «CENTROMIN PERÚ S.A.», cuyo saldo al cierre del año 2010 asciende a US\$ 19.597 MM. Este fondo se incrementa trimestralmente por el ingreso de usufructo de los almacenes de «LICSA» y «CORMIN», el aporte al fondo de saneamiento ambiental con «Argentum» y los intereses generados mensualmente en el Banco Interbank.

Proyecciones 2010 - 2013

Mediante Oficio Circular SIED 010-2010/GO/FONAFE de fecha 6 de diciembre de 2010, la Gerencia de Operaciones de FONAFE nos informa que el Plan Estratégico Institucional 2009-2013 de AMSAC había sido aprobado, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 055-2010/DE-FONAFE de fecha 09.II.2010, y que en virtud de la facultad otorgada por el Acuerdo de Directorio N° 002-2010/005-FONAFE; señalando que el Plan Estratégico Institucional debería ser ratificado por la Junta General de AMSAC.

La Junta General de Accionistas de AMSAC en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2010 procede a ratificar la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2009-2013. Al cierre del año 2010 el Balanced Scorecard del Plan Estratégico presentan un avance de 46 actividades de 55 consideradas, lo que representan el 83.64% de ejecución.

Recursos Humanos

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C. contempla un total de 35 plazas CAP aprobados mediante Acuerdo de Directorio N° 010-2009/010-FONAFE de fecha 16 de octubre de 2009, al cierre del año 2010 hay 33 trabajadores en planilla.

La empresa al cierre del año 2010, cuenta con 20 locadores de servicios.

One has managed to offer the support to 100 % of the logistic requests of PROINVERSIÓN, with the framework of the Cooperation Agreement signed on April 07th 2009, with objective to make possible the achievement of works of social promotion and sensitization for the process of promotion process investment in the projects of Arena Seca, Huayday Ambara and Michiquillay remaining concessions and culmination of the projects Las Bambas, Salmueras of Bayóvar project.

Aspects of the Environmental Trusteeship

During the fiscal year 2010, it has had to charge the Administration of the Fund of Environmental Trusteeship, which has been used to settle the expenses of the projects of environmental remediation and plans of closing of the ex-units of production of «CENTROMIN PERU S.A. », whose balance at the end of the year 2010 rise to US\$ 19.597 million. This fund increases every three months for the revenue of usufruct of the stores of «LICSA» and «CORMIN», the contribution to the fund of environmental sanitation with «Argentum» and the interests generated monthly in the Interbank Bank.

Proyecciones 2010 - 2013

By means of Circular Office SIED 010-2010/GO/FONAFE of date December 6th, 2010, the Management of Operations of FONAFE informs us that the Institutional Strategic Plan 2009-2013 of AMSAC had been approved, through of Resolution of Executive management N° 055-2010/DE-FONAFE of date 09.II.2010, and that by virtue of the faculty granted by the Board Agreement N° 002-2010/005-FONAFE; pointing out that the Institutional Strategic Plan should be ratified by the General Meeting of AMSAC.

The General Meeting of Shareholders of AMSAC in its meeting of date December 21, 2010, proceeds to ratify the approval of the Institutional Strategic Plan 2009-2013. At the end of the year 2010, Balanced Scorecard of the Strategic Plan they present an advance of 46 activities of considered 55, what 83.64 % of execution represents.

Human resources

The Picture of Allocation of Personnel (CAP) of Activos Mineros SAC contemplates a whole of 35 squares CAP approved by means of Agreement of Directory N° 010-2009/010-FONAFE of date October 16th, 2009; at the end of the year 2010 there are 33 workers in chart.

The company at the end of the year 2010 is provided with 20 landlord's services.

A R E A S	PERSONAL CONTRATADO / PERSONAL CONTRACT			TOTAL X AREA
	PERSONAL CAP	PRACTICANTES	PERSONAL SHP	
GERENCIA GENERAL / GENERAL MANAGEMENT	3		3	6
AUDITORIA INTERNA / INTERNAL AUDIT	2		1	3
LEGAL / LEGAL	3		1	4
POST PRIVATIZACIÓN / POST PRIVATIZATION	3		1	4
ADMINISTRACIÓN / ADMINISTRATION	9		5	14
OPERACIONES / OPERATIONS	13	1	7	21
PROINVERSIÓN / PROINVERSION			2	2
TOTAL	33	1	20	54
PORCENTAJES / PERCENTAGES	61 %	2 %	37 %	100 %

Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C.

Con Acuerdo de Directorio N° 01-177-2009, adoptado en sesión de fecha 30 de junio de 2009, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. delegó en el Gerente General la autoridad para suscribir el Acta de Compromiso para la implementación del Control Interno, así como designar al Comité de Control Interno estableciendo sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente. Se decidió que el Gerente General lidere dicho comité, ello a fin de garantizar y dar la prioridad pertinente a la conducción y supervisión operativa de las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno.

Mediante Resolución Gerencial N° 018-2009-AM/GG de fecha 30 de junio de 2009, se constituyó el "Comité de Control Interno de Activos Mineros S.A.C."

Mediante Resolución Gerencial N° 003-2010-AM/GG, de fecha 10 de febrero de 2010, se reconstituyó el Comité de Control Interno del Grupo Directivo de Activos Mineros S.A.C. obedeciendo a la implementación del nuevo Cuadro de Asignación de Personal – CAP – en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio del FONAFE N° 010-2009/01-FONAFE.

Habiéndose constituido el Comité de Control Interno como Grupo Directivo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C. es necesario se constituya el Grupo Operativo del sistema de Control Interno, a fin de realizar la implementación efectiva del sistema de control interno de la empresa.

Mediante Resolución Gerencial N° 010-2010-AM/GG, del 17 de marzo de 2010, se conformó el Grupo Operativo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C.

El Comité de Control Interno como Grupo Operativo, mediante Memorando N° 003-2010-CI de fecha 02 de setiembre de 2010, remite al Grupo Directivo la aprobación del plan de trabajo, asimismo se informó que se procederá a evaluar los avances de la implementación con el informe de COSO original.

System of Internal Control of Activos Mineros SAC

With Agreement of Directory N° 01-177-2009, adopted in meeting of date June 30, 2009, the Directory of Activos Mineros SAC delegated in the General Manager the authority to sign the engagement Record for the implementation of the Internal Control, as well as to designate to the Committee of Internal Control establishing his functions in accordance with the current regulations, owing the General Manager to lead the above mentioned committee, it in order to guarantee and to give the pertinent priority to the conduction and operative supervision of the actions necessary for the development, implementation and continuous improvement of the system of internal control.

By means of Managerial Resolution N° 018-2009-AM/GG of date June 30th, 2009, there was constituted the "Committee of Internal Control of Activos Mineros SAC".

By means of Managerial Resolution N° 003-2010-AM/GG, of date February 10, 2010, there re-was content the Committee of Internal Control of the Managing Group of Activos Mineros SAC, obeying the implementation of the new Picture of Allocation of Personnel – CAP – in fulfillment of the arranged in the Agreement of Directory of the FONAFE N° 010-2009/01-FONAFE.

Having been constituted the Committee of Internal Control as Managing Group of the System of Internal Control of Activos Mineros SAC, it is necessary there is constituted the Operative Group of the system of Internal Control; in order to realize the effective implementation of the system of internal control of the company.

By means of Managerial Resolution N° 010-2010-AM/GG, of March 17th, 2010, it was constituted the Operative Group of the System of Internal Control of Activos Mineros SAC.

The Internal Control Committee as Operative Group, through Memorandum N° 003-2010-CI of date September 02nd, 2010, it sends to the Managing Group the approval of the plan of work, also they informed that one will proceed to evaluate the advances of the implementation with the COSO original report.

QUIULACOA-EXCÉLSIOR

Plan piloto de revelación sobre el depósito de relaves Quiulacocha ubicada en el distrito de Simón Bolívar, Pasco. Al fondo depósito de desmontes Excélsior.

QUIULACOA-EXCELSIOR

Pilot Plan of revelation on the deposit of re-wash Quiulacocha located in the district of Simón Bolívar, Pasco. At the bottom Excelsior deposit clearing



Gestión Post Privatización

Port Privatization Management

I. MINERÍA.-

ELECTROANDES S.A.

Auditorías de inversión.-

De acuerdo al contrato de transferencia y Adendas el compromiso de inversión de Electroandes S.A. al 11.12.2007 debió ser US\$ 19'300,000.00, habiendo efectuado una inversión a dicha fecha de US\$ 19'713,154 dólares americanos.

Mediante Carta N° 096-2008/AM-GG de fecha 15.02.2008 se comunicó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Proinversión sobre el resultado de la Auditoría de Compromisos de Inversión, adjuntando para ello 3 ejemplares del Informe de auditoría.

PROYECTO MINERO TOROMOCHO

Carta Fianza.-

Minera Chinalco Perú S.A. ante la solicitud de renovación de la carta fianza a través de la carta VPALC-130-2009 de fecha 22.05.2009 adjuntó la renovación de la Carta Fianza N° 0011-0586-9800084894-59 emitida por el BBVA Banco Continental a favor de Activos Mineros S.A.C por el monto de US\$ 30'000,000.00 dólares americanos, vigente hasta el 23.05.2011.

Auditoría de Compromisos de Inversión.-

Activos Mineros S.A.C. mediante la firma Medina, Zaldivar, Paredes & Asociados – ERNST & YOUNG realizó la auditoría de compromisos de inversión en el Proyecto Toromocho durante el periodo 2009 – 2010.

La firma Ernst & Young mediante carta s/n de fecha 22.11.2010 remite el Informe de Auditoría de Compromisos de Inversión efectuados en el Proyecto Toromocho por la empresa Minera Chinalco Perú S.A. durante el período 2009 – 2010.

Activos Mineros SAC remitió dos juegos de los Informes de Auditoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, como a la empresa minera CHINALCO Perú S.A., mediante carta 700-2010-AM/GG y 699-2010-AM/GG, respectivamente.

PROYECTO ALTO CHICAMA

Verificación de pagos de regalías.-

Activos Mineros realizó la verificación del pago de regalías efectuado por Minera Barrick Misquichilca S.A. mediante la firma Vigo & Asociados, Contrato AL-C-030-2009 para la realización de la auditorías contable financiera a la información sobre comercialización de metales de las operaciones de Minera Barrick Misquichilca en el Proyecto Alto Chicama.

I. MINING.-

ELECTROANDES SA

Investment Audits -

According to the contract and transfer the investment commitment Addenda Electroandes SA to 12.11.2007 had to be U.S. \$ 19'300, 000.00, having made an investment at that date of \$ 19'713, 154 USD.

By means of Letter N° 096-2008/AM-GG of date 02.15.2008 it proceeded to communicate to the Agency of Promotion of Private Investment on the result of the Audit of Investment Commitments, enclosing for it 03 copies of the Audit report.

TOROMOCHO MINING PROJECT

Letter of Guarantee. -

Minera Chinalco Peru SA before the application for renewal of the letter of credit through the letter VPALC-130-2009 dated 05.22.2009 enclosed renewal Letter of Guarantee No. 0011-0586-9800084894-59 issued by BBVA Banco Continental in favor of Mining Assets SAC in the amount of U.S. \$ 30'000, 000.00 U.S. dollars, valid until 05.23.2011.

Audit Investment Commitment. -

After the Hiring procedure Activos Mineros has proceeded to grant the Good Pro and signing of the Contract AL-C-020-2010 with the signature Medina, Zaldivar, Paredes & Asociados – ERNST and YOUNG to it realizes the audit service commitments in the Toromocho project during the period 2009 – 2010.

Ernst and Young firm by means of letter s/n of date 11.22.2010 sends the Audit report of Investment Commitments carried out in the Toromocho Project for the mining CHINALCO Peru S.A Company during the period 2009 – 2010.

Activos Mineros SAC sent two sets of Audit Reports to the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION, and the Minera Chinalco Peru SA company, by letter and 699-2010-AM/GG 700-2010-AM/GG, respectively.

ALTO CHICAMA PROJECT

Verification of the royalty payments. -

Activos Mineros SAC in order to carry out the verification of the royalty payments made by Minera Barrick Misquichilca SA carry out a selection process, whose result obtained the Buena Pro Vigo & Asociados firm, subscribing the Contract AL-C-030-2009 for the achievement of the audits financial accounting information about metal commercial operations of Misquichilca Barrick Mine in the Alto Chicama Project.

La firma Vigo & Asociados, a través de su Carta VA-033-2010 de fecha 05.02.2010, remite los ejemplares del servicio correspondientes al semestre julio – diciembre 2010, el mismo que es remitido a PROINVERSIÓN mediante Carta N° 093-2010-AM/GG de fecha 10.02.2010.

Activos Mineros a través de la firma auditora Rejas Alva y Asociados S.C.L.TDA, realizó el servicio de auditoría contable/financiera al pago de regalías efectuado por la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. respecto del Proyecto Alto Chicama durante los períodos 01.01.2010 al 30.06.2010 y 01.07.2010 al 31.12.2010.

PROYECTO LAS BAMBAS

Contrato de Transferencia.-

Mediante Carta N°XSLB-130-2010, de fecha 02.08.10 (recibida el 03.08.10) la empresa Xstrata Tintaya S.A. comunicó a PROINVERSIÓN, su decisión de ejercer la Opción para la Transferencia del Proyecto Minero Las Bambas.

Mediante Acuerdo Comité Pro Valor 73-01-2010-Minería del Comité de PROINVERSIÓN en Activos Inmuebles y Otros Proyectos del Estado – Pro Valor, adoptado en sesión del 19.08.10, se acordó, entre otros, instruir a Activos Mineros S.A.C. a fin que adopte las acciones necesarias para suscribir el Contrato de Transferencia del Proyecto Minero las Bambas, bajo los términos y condiciones que indique PROINVERSIÓN.

PROINVERSIÓN, a través del Oficio N° 873/2010/SG/PROINVERSIÓN recibido el 31.08.10, transcribe el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, de la sesión del 25.08.10 que definió:

- Autorizar el otorgamiento, mediante contrato, de la garantía del Estado de la República del Perú en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del Estado contenidas en el Contrato de Transferencia y otorgamiento de las concesiones mineras que conforman el Proyecto Minero Las Bambas a celebrarse con la empresa Xstrata Tintaya S.A., en sustitución de las seguridades y garantías otorgadas a dicha empresa a través de Decreto Supremo N° 240-2009-EF.
- Aprobar que la amplitud de la garantía a que se refiere el numeral precedente será la que determiné el respectivo contrato, observándose lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Ley N° 25570 sustituido por el Artículo 6° de la ley N° 26438 y el Contrato de Transferencia y otorgamiento de las concesiones mineras que conforman el Proyecto Minero Las bambas. Dicha garantía no constituye garantía financiera.

Vigo & Asociados firm by means of Letter VA-033-2010 of date 02.05.2010 sends the copies of the service corresponding to the semester July – December, 2010; the same one that is sent to the Agency for Promotion of Private Investment – PROINVERSION through of Letter N ° 093-2010-AM/GG of date 02.10.2010.

Activos Mineros SAC through Rejas Alva and Asociados SCLTDA audit firm, that realizes the audit service accounting / financial aid to the payment made by the Minera Barrick Misquichilca SA Company respect Alto Chicama during the period 01.01.2010 to 06.30.2010 and 07.01.2010 to 12.31.2010.

LAS BAMBAS PROJECT

Transfer Agreement.-

Through Letter N°XSLB-130-2010 of date 08.02.10 (received on 08.03.10) the company Xstrata Tintaya SA communicated to the Agency of Promotion of Private Investment – PROINVERSION, his decision to exercise the Option for the Transference of the Las Bambas Mining Project.

By Pro Value Committee Agreement 73-01-2010-PROINVERSION Mining Property Assets and Other Projects of the State – Pro Value, adopted in meeting on 08.19.10, it remembered, between others, to instruct to Activos Mineros SAC to the end that adopts the necessary actions to sign the Transfer Agreement of the Las Bambas Mining Project, under the terms and conditions that PROINVERSIÓN indicates.

PROINVERSION by means of Office N ° 873/2010/SG/PROINVERSION received on 08.31.10 transcribes the Agreement of the Board of PROINVERSION adopted in meeting on 08.25.10, which was agreed:

- Authorize the granting, by contract, of the guarantee of the State of the Republic of Peru in support of the declarations, safeties and obligations in charge of the State contended in the Transfer Agreement and the granting of mining concessions comprising Las Bambas Mining Project to be celebrated with the Xstrata Tintaya SA Company, replacing the safeties and guarantees granted to the company by Supreme Decree N ° 240-2009-EF.
- Approve that the extent of the guarantee referred to preceding numeral will be determined by the respective contract, observing the provisions in the article 2 ° of the Transfer Agreement and the granting of the mining concessions comprising Las Bambas Mining Project. The mentioned guarantee doesn't constitute a financial guarantee.

- Gestionar el dispositivo legal correspondiente.

Con Carta XSLB-156-2010, de fecha 01.09.10, la empresa Xstrata Tintaya S.A. comunicó a Activos Mineros S.A.C. que cumplió con efectuar el pago de US\$ 27 000,000.00 (Veintisiete Millones y 00/100 Dólares Americanos), adjuntando las constancias respectivas correspondiente a los siguientes conceptos:

- Pago de la contraprestación por la Transferencia del proyecto Minero las Bambas, en la suma de US\$ 13 500,000.00 (Trece Millones Quinientos Mil y 00/100 Dólares Americanos).
- Pago del Aporte Social por la Transferencia del Proyecto Minero Las Bambas en la suma de US\$ 13 500,000.00 (Trece Millones Quinientos mil y 00/100 Dólares Americanos).

Hizo entrega, asimismo, del Cheque de Gerencia del Banco Interbank por la suma de US\$ 3 202,200.00 correspondiente al IGV por el pago de la contraprestación, así como el Aporte Social correspondiente a la Transferencia del Proyecto Minero. También entregó una copia del comprobante de retención por la suma de S/. 5 393,984.00 correspondiente a la retención de IGV aplicable al pago contraprestación y el Aporte Social correspondiente a la referida transferencia.

Con fecha 02.09.10 se suscribió el Contrato de Transferencia del Proyecto Minero Las Bambas, entre Activos Mineros S.A.C., Xstrata Tintaya S.A. con intervención de PROINVERSIÓN, remitiéndose a Activos Mineros S.A.C. un ejemplar original del mismo mediante Oficio N° 192-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN.

Cesión de Posición Contractual del Contrato de Transferencia.-

La empresa Xstrata Tintaya S.A. mediante carta s/n de fecha 07.12.2010 solicita autorización para ceder su posición contractual en el Contrato de Transferencia del Proyecto las Bambas y procede en remitir información adjunta sustentando su solicitud.

Activos Mineros SAC en mérito a lo requerido por la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, Carta N° 728-2010 de fecha 13.12.2010, remite el Informe Legal respecto a la solicitud de cesión de posición contractual efectuada por la empresa Xstrata Tintaya S.A.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN mediante Oficio N° 34-2010/SACD/PROINVERSIÓN de fecha 23.12.2010 transcribe el Acuerdo de Consejo adoptado en Sesión de fecha 23.12.2010, que señala lo siguiente:

- Manage the corresponding legal device.

By means of Letter XSLB-156-2010 dated 09.01.10 the Xstrata Tintaya SA Company communicated to Activos Mineros SAC, that carrying out the payment of US\$ 27 000,000.00 (Twenty-seven Millions and 00/100 American Dollars), enclosing the respective steadfastness corresponding to the following concepts:

- Payment of the consideration for the Transfer Las Bambas Mining project in the amount of US\$ 13 500,000.00 (Thirteen Million five hundred Thousand and 00/100 American Dollars).
- Payment of the Social Contribution for Mining Transfer Las Bambas Project in the sum of US\$ 13 500,000.00 (Thirteen Million five hundred thousand and 00/100 American Dollars).

Also, It delivered of the Check of Management of the Interbank Bank for the sum of US\$ 3 202,200.00 corresponding to the IGV for the payment of the compensation as well as the Social Contribution corresponding to the Transference of the Mining Project. Also, It delivered of a copy of the voucher of retention for the sum of 5393,984.00 nuevos soles corresponding to the retention of taxes applicable to the payment compensation as well as the Social Contribution corresponding to the above-mentioned transference.

Dated 09.02.1910 was signed Transfer Agreement Las Bambas between Activos Mineros SAC, Xstrata Tintaya SA with the intervention of PROINVERSION, referring to Activos Mineros SAC an original copy of the same by Deed No. 192-2010-JPP-DASP/PROINVERSION.

Transfer of contractual position of the Transference .-

The Xstrata Tintaya SA company through s/n letter dated 12.07.2010 request permission to assign its contractual position in the Transfer Agreement Las Bambas Project and proceeds to forward your request information attached sustaining.

Activos Mineros SAC on merit as required by the Head of Post Privatization of the Promotion of Private Investment Agency- PROINVERSION by Letter No. 728-2010 dated 12.13.2010 refers Legal Report regarding the request for assignment of contractual position made by the Xstrata Tintaya SA Company.

Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION by Deed No. 34-2010/SACD/PROINVERSION dated 12.23.2010 transcribes the Council Agreement adopted in Session dated 12.23.2010, which states:

“Visto, el Resumen Ejecutivo N° 23-2010-JPP-DASP/ PROINVERSIÓN y el Informe Legal N° 620-2010-OAJ/ PROINVERSIÓN, ambos de fecha 20 de diciembre de 2010, se acuerda:

1. Autorizar la Cesión de Posición Contractual respecto al Contrato de Transferencia del Proyecto Minero las Bambas, suscrito con fecha 02 de setiembre de 2010, que deberá efectuar Xstrata Tintaya S.A. a favor de Xstrata Las Bambas S.A., cuya formalización estará sujeta a la aprobación del Proyecto de Escisión de la referida empresa por la respectiva Junta General de Accionistas.
2. Aprobar la suscripción del Contrato de cesión de Posición Contractual con la intervención de la empresa Xstrata Tintaya S.A. a fin que se mantenga en la relación contractual en su calidad de Cedente en caso que Xstrata Las Bambas S.A. incumpla con las obligaciones asumidas en el CONTRATO, de conformidad con el Art. 1437 del Código Civil.
3. Facultar al Director Ejecutivo del PROINVERSIÓN a suscribir los documentos necesarios para la implementación del Acuerdo referido en los numerales precedentes.
4. Instruir a la Empresa Activos Mineros S.A. para que suscriba el Contrato de Cesión de Posición Contrato que este Acuerdo origine.

Transcribir el presente Acuerdo, a la empresa Activos Mineros SAC, a la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

Executive Summary N° 23-2010-JPP-DASP/ PROINVERSION and Legal report N° 620-2010-OAJ/ PROINVERSION both already seen and as of December 20th, 2010, said:

1. Authorize the Transfer of contractual position respect to the Transfer Agreement o the Las Bambas Mining Project, signed on September 02nd, 2010, to be made by Xstrata Tintaya SA in favor to Xstrata Las Bambas SA, whose formalization is subject to the approval of Spin Project to the mentioned Company by the respective Shareholders.
2. Approve the signing of the Agreement of Assignment of Contractual Position with the intervention of the Xtrata Tintaya SA Company in order to maintain the contractual relationship itself as Transferor in the case that Xtrata Las Bambas fails to comply with the obligations assumed under the CONTRACT, in accordance with the Art. 1437 of Civil Code.
3. Authorize the Executive Director of PROINVERSION to sign the necessary documents for the implementation of the Agreement referred into the preceding numerals.
4. Instruct the Activos Mineros SA Company to sign Assignment Agreement of Contract Position that this Agreement origin.

Transcribe this Agreement to the Activos Mineros SAC Company, to the Directorate of Social Affairs and Post Privatization, exonerating the process of reading and approval of Minutes.

PROYECTO MAGISTRAL

Carta Fianza.-

Ante el incumplimiento contractual de Minera Ancash mediante Carta Notarial N° 543-2009-AM/GG de fecha 02.11.2009 se procedió a hacer efectiva la ejecución de la carta fianza N° 0011-0910-9800155392-78 solicitada al Banco Continental mediante Carta Notarial N° 444-2009-AM/GG de fecha 01.09.2009, la misma que el Banco Continental procedió a hacer efectiva el 06.11.2009 y a efectuar el depósito de US\$ 3'000,000.00 dólares americanos en las cuentas de Activos Mineros S.A.C. que solicitó a la Agencia de Promoción de la Inversión privada – PROINVERSION se nos indique el procedimiento que debemos seguir con relación a dichos fondos.

PROINVERSION en fecha 23.03.2010 remite el Acuerdo Pro Valor 48-01-2010-Post Privatización, que transcribe la instrucción de deducción de gastos y distribución de fondos

MAGISTRAL PROJECT

Letter of Guarantee.-

Given Minera Ancash's breach of contract, through Notarial Letter No. 543-2009-AM/GG dated 11.02.2009, the Letter of Guarantee No. 0011-0910-9800155392-78 was executed as requested by Banco Continental through Notarial Letter N° 444-2009-AM/GG dated 09.01.2009. Banco Continental executed the letter on 11.06.2009, making a deposit of U.S. \$ 3'000,000.00 for Activos Mineros SAC, which, in turn, requested Private Investment Promotion Agency – PROINVERSION to give them instructions on the procedure to follow in respect to those funds.

PROINVERSION, on 03.23.2010, filed the Pro Value Agreement 48-01-2010-Post Privatization, giving instructions on the expenses desductions and funds distributions

correspondientes a la ejecución de la Carta Fianza por incumplimiento contractual por parte de Minera Ancash Cobre – Proyecto Magistral ascendente a US\$ 3'000,000.00.

Resolución del Contrato.-

A través de la Carta Notarial N° 594-2009-AM/GG de fecha 01.12.2009 Activos Mineros procedió a resolver el Contrato de Transferencia del Proyecto Magistral:

Pese a nuestros constantes requerimientos, Minera Ancash hasta la fecha no ha cumplido con su obligación indicada en el literal g) de la cláusula 2.3 de la primera adenda al Contrato, lo cual configura el supuesto de resolución automática de la relación contractual conforme al literal e) de la misma cláusula 2.3 de la primera Adenda al Contrato, el cual establece lo siguiente:

“EL INCUMPLIMIENTO DE (...) LO PACTADO EN LOS LITERALES A, B Y G DE ESTA CLÁUSULA, DENTRO DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES, SE ENTENDERÁ COMO CAUSAL DE RESOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 30 DÍAS SIN QUE SE HAYA DEMOSTRADO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN NOTARIAL A ANCASH COBRE EN TAL SENTIDO, SALVO QUE CENTROMIN APRUEBE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS A SOLICITUD ESCRITA DE ANCASH COBRE”. (Subrayado agregado).

En ese sentido, dado que vuestra empresa ha incurrido en la causal establecida en la cláusula resolutoria, esto es, ha incumplido su obligación contenida en el literal g) de la cláusula 2.3 de la adenda al Contrato, al no entregarnos dentro del plazo debido la carta fianza que garantizaría el segundo año de inversión y, habiendo transcurrido el plazo de 30 días sin que vuestra empresa haya demostrado el cumplimiento de tal obligación, de conformidad con el literal e) de la cláusula 2.3 de la primera adenda al Contrato, así como lo dispuesto en el artículo 1430 del Código Civil, a través de la presente les comunicamos que ha operado la resolución automática, y de pleno derecho, de la relación contractual derivada del Contrato de Transferencia y sus respectivas modificatorias, por lo que habiéndose comunicado esta situación, el vínculo contractual ha quedado sin efecto.

corresponding the execution of the Letter of Guarantee, following the breach of contract by Minera Ancash Cobre – Magistral Project amounting to U.S. \$ 3'000,000.00.

Contract Termination.-

Through Notarial Letter No. 594-2009-AM/GG dated 12.01.2009, Activos Mineros executed the termination of the Magistral Project Transfer Agreement:

Despite our constant requests, until now Minera Ancash has not fulfilled its obligation as indicated in Clause 2.3 letter g) of the first addendum to the Contract, which refers to the case of an automatic termination of the contractual relationship according to Clause 2.3 letter e) of the first Addendum to the Contract, which states:

“FAILURE (...) TO FULFILL WHAT WAS AGREED IN THIS CLAUSE’S LETTERS A,B AND C, WITHIN THE CORRESPONDING PERIODS, WILL BE UNDERSTOOD AS A CAUSE OF AUTOMATIC TERMINATION OF THE CONTRACT, THEREFORE AT THE END OF 30-DAY PERIOD AND WITHOUT HAVING DEMONSTRATED THE FULFILLMENT OF THE OBLIGATION, A NOTARIAL NOTIFICATION TO ANCASH COBRE WILL BE ENOUGH, EXCEPT IF CENTROMIN APPROVES THE EXTENSION OF THE TIME PERIOD FOR FULLFILMENT OF THE OBLIGATION, UNDER PROPERLY JUSTIFIED REASONS, FOLLOWING WRITTEN REQUEST OF ANCASH COBRE”.

In that sense, as your company has come within the reason stated in the termination clause, that is, it has failed to fulfill its obligation included in Clause 2.3 letter g) of the addendum to the Contract, failing to deliver within the established period of time the letter of guarantee which would guarantee the second year of investment and having concluded the 30 day period without having demonstrated fulfillment of such an obligation, in accordance with clause 2.3 letter e) of the first addendum to the Contract, and provisions in Article 1430 of the Civil Code, through this statement we announce that, according to the law, we have initiated the automatic termination of the contractual relationship derived from the Transfer Contract and its respective amendments, so having repored on this situation, the contractual relationship has been terminated.



Como consecuencia directa de la resolución de nuestra relación contractual por causas atribuibles a vuestra empresa, y conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Transferencia, las concesiones mineras que conforman el Proyecto Magistral, se revierten a favor del ente correspondiente del Estado.

Dichas concesiones son las siguientes:

As a direct consequence of the termination of our contractual relationship for reasons attributable to your company, and as provided in the eighth clause of the Transfer Agreement, mining concessions included in the Magistral Project, are transferred backed to the corresponding State agency.

The mentioned concessions are:

Nombre / Name	Área Has.	Nº de Padrón	INSCRIPCIÓN R.P.M	
			As.	Ficha
Magistral	10	331	4	184 199
Magistral N° 1	60	378	4	184 207
Magistral N° 2	60	377	4	186 217
Magistral N° 3	60	376	4	186 225
Magistral N° 4	60	375	4	184 233

Activos Mineros S.A.C. inscribe la resolución del contrato de transferencia del Proyecto Magistral y lo comunica mediante Carta N° 095-2010-AM/GG de fecha 11.02.2010 a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El Secretario de Actas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN en fecha 18.03.2010 remite el Oficio N° 239-2010/SG/PROINVERSIÓN por el que transcribe el Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 24.02.2010, el mismo que a la letra dice:

Activos Mineros S.A.C registers the termination of the Magistral Project Transfer Contract, reporting it on Letter No. 095-2010-AM/GG dated 02.11.2010 to PROINVERSION Executive Board.

On 03.18.2010, the Secretary of PROINVERSION, on Letter No. 239-2010/SG/PROINVERSION submits the Agreement reached at PROINVERSION Directive Council meeting, dated 02.24. 2010; which says:

“De acuerdo con el Resumen Ejecutivo N° 03-2010/DASP-JPP/PROINVERSIÓN de fecha 22 de febrero de 2010 y el Informe Legal N° 075-2010-OAJ/PROINVERSIÓN de fecha 22 de febrero de 2010 se acuerda:

1. Instruir al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE a transferir como aporte de capital y de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Legislativo 674, las 05 concesiones del Proyecto Magistral (concesiones mineras Magistral, Magistral N° 2, Magistral N° 3, Magistral N° 4) a la empresa Activos Mineros S.A.C. a un valor simbólico de S/. 1.00 (Un Nuevo Sol y 00/100), a fin de lograr su incorporación y posterior transferencia en el marco del proceso de promoción de la inversión privada.
2. Delegar en la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN las facultades que le permitan la implementación del presente acuerdo.

Transcribir el presente acuerdo, al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, a la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización, a la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, al fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y a la empresa Activos Mineros S.A.C., exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del acta”.

According to the Executive Summary N° 03-2010/DASP-JPP/PROINVERSION dated February 23th, 2010 and Legal Report N° 075-2010-OAJ/PROINVERSION dated February 22nd, 2010 have agreed:

1. Instruct the National Fund of Financing State Business Activity - FONAFE to transfer as capital contribution and in accordance with the provisions of Article 20 of Legislative Decree 674, the 05 grants Magistral Project (Magistral mining concessions, Magrsitral N° 1, Magistral N° 2, Magrsitral N°3, Magistral N°4) for the Activos Mineros SAC company to symbolic value of 1.00(one Nuevo Sol and 00/100), in order to achieve its incorporation and subsequent transfer within the frame of promotion process of private investment.
2. Delegate to the Executive Direction of PROINVERSION the abities that allow the implementation of this agreement.

Transcribe this Agreement, the Executive Director of PROINVERSION, to the Directorate of Social Affairs and Post Privatization, the Law Offices of PROINVERSION, the National Fund for Financing State Business Activity and the Activos Mineros Company, exonerating the process of reading and approval of minutes.



Activos Mineros S.A.C con Carta Notarial N° 248-2010-AM/GG de fecha 14.04.2010 comunica a Minera Ancash Cobre S.A. que al haber transcurrido tres meses contados a partir de la fecha de la Carta Notarial de Resolución del Contrato de Transferencia de fecha 18.01.2001 todas las inversiones realizadas en las concesiones, así como las construcciones, mejoras y todo aquello que haya sido integrado a dichos bienes han pasado a ser de propiedad de Activos Mineros S.A.C., de conformidad a lo previsto en el Numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Transferencia; vale decir a partir del 01.03.2010.

Transferencia de Concesiones Mineras.-

Activos Mineros S.A.C. a través de su carta N° 224-2010-AM/GG de fecha 06.04.2010 comunica a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión privada – PROINVERSIÓN que mediante Junta General de Accionistas de Activos Mineros S.A.C. de fecha 24.03.2010 se formalizó lo acordado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, respecto de transferir las concesiones mineras del Proyecto Magistral a la empresa Activos Mineros S.A.C. a valor simbólico de S/: 1.00. Asimismo se remitió copia de la Escritura pública de fecha 30.03.2010.

Activos Mineros S.A.C. por carta N° 306-2010-AM/ GG de fecha 12.05.2010 comunica a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que con fecha 11.05.2010 la titularidad de las concesiones

Activos Mineros S.A.C, through Notarial Letter No. 248-2010-AM/GG dated 04.14.2010, reports Minera Ancash Cobre S.A. that having passed three months from the date of the Notarial Letter of Transference Contract Termination dated 01.18.2001, all investments made in the concessions such as construction, improvements and all that has been included into such goods have become property of Activos Mineros S.A.C., according to what has been stated in 8.3 of the Eight Clause of the Transfer Agreement, that is from 03.01.2010.

Mining Concessions Transfers.-

Activos Mineros S.A.C. through letter N° 224-2010-AM/GG dated 04.06.2010 reported the Executive Board of the Private Investment Promotion Agency - PROINVERSION that on Activos Mineros SAC Shareholders General Meeting dated 03.24.2010, it was formalized the agreement made by the Directive Council of the Private Investment Promotion Agency - PROINVERSION, about transferring the mining concessions of the Magistral Project to Activos Mineros S.A.C. with a symbolic value of S /1.00 (one nuevos soles). Also, a copy of the Public Deed was submitted dated 03.30.2010.

Activos Mineros S.A.C. through letter N°. 306-2010-AM/GG dated 05.12.2010 reported the Executive Board of the Private Investment Promotion Agency -PROINVERSION that on 05.11.2010 the ownership of the mining



Taller Estrategias de Intervención para el Desarrollo Agropecuario realizado en las comunidades de Conchucos y Pampas, área de influencia del Proyecto Magistral.

An Intervention Strategies Workshop for Agricultural development was carried out in the communities of Conchucos and Pampas, which is Magistral Project's area of influence.

mineras que conforman el Proyecto Magistral, han quedado inscritas a favor de Activos Mineros S.A.C., adjuntando copia de la inscripción registral correspondiente.

Iniciación de Arbitraje.-

El Instituto Nacional de Derecho de Minería, Petróleo y Energía mediante carta s/n de fecha 26.04.2010 comunica del arbitraje iniciado por Minera Ancash Cobre S.A. sobre la base de la Cláusula Séptima del Contrato de Transferencia de fecha 18.01.2001; y solicita la designación del árbitro de parte en el plazo de 10 días útiles de recepcionada la carta antes señalada, cumpliendo con adjuntar copia de la solicitud de Arbitraje presentada por Minera Ancash Cobre S.A.

Al 30 de setiembre de 2011, fecha en que se hizo el cierre de edición de la Memoria Anual 2010, el arbitraje se encuentra suspendido por común acuerdo de las partes. Se conoce por información periodística que el Grupo Votorantim, (matriz de la Compañía Minera Milpo que se adjudicó el Proyecto Magistral) se encuentra en proceso de compra de las acciones de Inca Pacific (quien a su vez es matriz de Minera Ancash Cobre).

PROYECTO LA GRANJA

Extensión del Periodo Inicial.-

Con Carta s/n de fecha 14.07.20, Minera Río Tinto Perú Limitada S.A.C., de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Octava del Contrato de Transferencia de concesiones mineras y otros activos que conforman el Proyecto La Granja, comunicó su decisión de extender el plazo del Periodo Inicial en un cuarto semestre adicional, adjuntando la constancia de pago de US\$ 2 000,000.00 (Dos Millones y 00/100 Dólares Americanos) conforme a lo establecido en el literal 8.2 a) del referido contrato, realizado mediante Cheque de Gerencia N° 00007430 - BBVA Banco Continental.

Mediante Acuerdo Comité Pro Valor 69-02-2010-POST Privatización, del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado - Pro Valor, adoptado en sesión de fecha 22.07.10, se aprobó la deducción de gastos y distribución del pago realizado por la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., por concepto de extensión del Período Inicial.

Auditoría de Compromisos de Inversión.-

Ante la remisión de la empresa Minera Río Tinto Perú Limitada S.A.C de la terna para la convocatoria de la Auditoría de Compromisos de Inversión Activos

concessions included in the Magistral Project have been registered in favor of Activos Mineros S.A.C, attaching a copy of the corresponding registration.

Initiation of Arbitration.-

The National Institute of Mining, Oil and Energy Law on letter w/n dated 04.26.2010 reported on the arbitration initiated by Minera Ancash Cobre S.A. on the basis of the Seventh Clause of the Transfer Agreement dated 01.18.2001, and requested the appointment of an arbitrator within a 10 day period after the reception of the mentioned letter, complying with attaching a copy of the arbitration request filed by Minera Ancash Cobre S.A.

As of September 30, 2011, date on which the edition of the Annual Report 2010 was closed, the arbitration is suspended by agreement of both parties. It is known from news reports that Votorantim Group (parent company of Compañía Minera Milpo which was awarded the Magistral Project) is in the process of purchasing the shares of Inca Pacific (who in turn is the parent company of Minera Ancash Cobre).

LA GRANJA PROJECT

Extension of Initial Period.-

By Letter w/n dated 07.14.1920, Rio Tinto Minera Peru Limitada SAC, according to the provisions in Octave Clause of the Transfer of mining concessions and other assets that make up the La Granja Project, announced its decision to extend the Initial Period in a fourth semester, attaching proof of payment of U.S. \$ 2 000,000.00 (Two Million and 00/100 Dollars) conforming to the establish in literal 8.2 a) of the refered contract, made by Management Check N° 00007430 - BBVA Continental Bank.

By Pro Value Committee Agreement 69-02-2010-POST Privatization of PROINVERSION Committee in Assets, Buildings and Other State Projects - Pro Value, adopted at session on date 07.22.10, approved the deduction of expenses and payment distribution made by Rio Tinto Minera Peru Limitada SAC by concept of extension of the Initial Period.

Audit of Investment Commitments.-

In view of the transfer of the Minera Rio Tinto Peru Limitada SAC from the shortlist for the convening of the Audit Commitments of Activos Mineros

Mineros en cumplimiento del Contrato, ha procedido a realizar el proceso de selección correspondiente; producto del cual ha sido obtenedor de la Buena Pro la firma PKF Vila Naranjo SC.

La firma Vila Naranjo & Asociados mediante carta s/n de fecha 17.09.2010 (recibida el 20.09.2010) presenta el Informe de Auditoría de Compromisos de Inversión efectuados por Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. en el Proyecto La Granja durante el periodo 2009 – 2010.

El Informe Final de la auditoría de compromisos de inversión efectuados por la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada SAC en el Proyecto La Granja fue remitido a la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN mediante carta N° 620-2010-AM/GG de fecha 07.10.2010.

Con carta N° 624-2010-AM/GG de fecha 14.10.2010 se remite a la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada SAC el Informe Final de la auditoría de compromisos de inversión efectuados en el Proyecto La Granja.

Fondo Social.-

El presidente del Fondo Social La Granja, mediante carta FSLG-019L-2010 de fecha 05.10.2010 comunica que el Consejo Directivo del Fondo Social La Granja ha suscrito un contrato de fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos con el Interbank y solicita que todos los depósitos correspondientes al 50% de los pagos realizados por Río Tinto, destinados al Fondo Social La Granja, sean depositados en la Cta. Cte. en moneda extranjera N° 200-3000600455.

PROYECTO MICHICUILLAY

Pago de contraprestación.-

Activos Mineros mediante cartas N° 314-2010-AM/GG de fecha 21.05.2010 y N° 349-2010-AM/GG de fecha 03.06.2010 comunica a Anglo American Michiquillay la obligación del pago de la contraprestación correspondiente al tercer pago, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1, parágrafo c) del Contrato de Transferencia.

Anglo American Michiquillay S.A. con carta AAMSA-GG-081-10 de fecha 04.06.2010 procede en entregar el cheque de gerencia N° 06077911 3 002 193 0000000222 10 del Banco de Crédito del Perú por la suma de US\$ 80'600,000.00 dólares americanos.

Activos Mineros mediante carta N° 364-2010-AM/GG de fecha 14.06.2010 solicita la instrucción de desembolso y distribución de los fondos pagados por la empresa Anglo American Michiquillay S.A.

Investment in compliance with the Agreement has proceed to make the sorting process, which has been getter of Buena Pro the PKF Vila Naranjo SC firm.

Vila Naranjo & Asociados firm by letter w/n dated 9.17.2010 (received on 09/20/2010) introduced the Audit Report on Investment Commitments made by Río Tinto Minera Peru Limitada SAC in the La Granja Project during the period 2009 to 2010.

The Final Report of the audit of investment commitments made by the Río Tinto Minera Peru Limitada SAC Company in the La Granja Project was referred to the Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION by letter N° 620 - 2010-AM/GG dated 10.07.2010.

By letter N° 624-2010-AM/GG dated 10.14.2010 refers to the Río Tinto Minera Peru Limitada SAC company the Final Report of the audit of investment commitments made in the La Granja Project.

Social Fund .-

The President of La Granja Social Fund, by letter FSLG-019L-2010, dated 05.10.2010 informed that the Board of La Granja Social Fund has signed into an investment trust agreement and Flow Manageent with Interbak, and requests that all corresponding deposits under 50% of the payments made by Río Tinto, La Granja Social Fund, are deposited into the CTA. Ct. foreign currency N° 200-3000600455.

MICHICUILLAY PROJECT

Payment of consideration.-

Activos Mineros by letter N° 314-2010-AM/GG dated 05.21.2010 and N°. 349-2010-AM/GG dated 06.03.2010 informed Anglo American Michiquillay the obligation to pay the consideration for the third payment in accordance with the preview of Fourth Clause, Numeral 4.1, paragraph c) of the Transfer Agreement.

Anglo American Michiquillay SA by letter AAMM-GG-081-10 dated 06.04.2010 should be to deliver the management check N°. 06077911 3 002 193 0000 000222 10 Credito Del Peru Bank for the amount of U.S. \$ 80'600, 000.00 dollars

Activos Mineros by letter N° 364-2010-AM/GG dated 06.14.2010 request the instruction of disbursement and distribution of paid funds by Anglo American Michiquilly SA Company.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION en su Sesión N° 64 de fecha 24.06.2010 emite el Acuerdo Comité Pro Valor 64-03-2010-Post Privatización conteniendo la distribución de los fondos pagados por la empresa Anglo American Michiquillay por la obligación del pago de la contraprestación correspondiente al tercer pago, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1, parágrafo c) del Contrato de Transferencia.

Carta Fianza.-

Anglo American Michiquillay SA, ante la solicitud de Activos Mineros S.A. efectuada a través de carta N° 313-2010-AM/GG de fecha 21.05.2010, mediante carta N° AAMSA-GG-080-10 de fecha 04.06.2010 adjunta la carta fianza emitida por el Banco Continental N° 0011-0586-9800087168-55 por la suma de US\$ 8'000,000.000 y con vigencia hasta el 23.06.2011.

Modificación del Contrato.-

Anglo American Michiquillay S.A. por medio de la carta N° AAMSA-GG-076-10 solicitan consideremos las modificaciones del Contrato que se desarrollan en Memorando adjunto que han venido tratando con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION a fin de que se apruebe el contenido y alcances de dichas modificaciones y se pueda formalizar dichas modificaciones.

Activos Mineros S.A.C. mediante carta N° 346-2010-AM/GG señala que toda modificación y/o aclaración deberán ser solicitadas de acuerdo a los procedimientos de modificación y/o aclaración del Contrato, las mismas que son competencia exclusiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.

Activos Mineros S.A.C. mediante carta N° 352-2010-AM/GG de fecha 04.06.2010, en mérito de la reunión sostenida con el Jefe de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION en fecha 03.06.2010 donde se nos solicitó la emisión de un Informe Situacional de cumplimiento de obligaciones contractuales de la Empresa Anglo American Michiquillay S.A., adjunta el Informe Situacional de cumplimiento de obligaciones contractuales con sus respectivos anexos; así como el Informe N° 017-2010-GO emitido por la Gerencia de Operaciones.

Activos Mineros S.A.C. mediante carta N° 353-2010-AM/GG de fecha 09.06.2010 ante la solicitud del Jefe de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada emite opinión respecto de la ampliación solicitada por la empresa Anglo American Michiquillay S.A.

Segundo Addendum al Contrato de Transferencia.-

Mediante Oficio N° 178-2010-JPP-DASP/PROINVERSION recibido el 07.09.2010, PROINVERSION remitió

Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION in its session N°. 64 dated 06.24.2010 issued by the Pro Value Agreement Committee 64-03-2010-Post Privatization containing the distribution of paid funds by the company by Anglo American Michiquillay obligation to pay the consideration corresponding the third payment, in accordance with the preview of Fourth Clause, Numeral 4.1, paragraph c) of the Transfer Agreement.

Letter of Guarantee.-

Anglo American Michiquillay SA, at the request of Activos Mineros SA made through letter N°. 313-2010-AM/GG dated 05.21.2010, by letter N° AAMMSA-GG-080-10 dated 06.04.2010 attached letter of guarantee issued by the Continental Bank N° 0011-0586 -9800087168-55 by the amount of U.S. \$ 8'000, 000,000 and valid until 06.23.2011.

Modification of Agreement .-

Anglo American Michiquillay SA through letter N° AAMSA-GG-076-10 considers the changes of the Contract that develop in the Memorandum attached that have been dealing with the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION to approving the content and scope of such changes and it can formalize the changes.

Activos Mineros SAC by letter N° 352-2010-AM/GG dated 06.04.2010, pointed that any modification and/or clarification should be requested in accordance with the procedures for modification and/or clarification of the Contract, the same as the exclusive competence of the Agency for Investment Promotion Private - PROINVERSION.

Activos Mineros SAC by letter N°. 352-2010-AM/GG dated 06.04.2010, in recognition of the meeting with the Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION as of 06.03.2010 where it has applied us the issue a Status Report of compliance contractual obligations of the Anglo American Michiquillay SA Company, attached Status Report pursuant to contractual obligations with its annexes, as well as Report No. 017-2010-GO issued by the Operations Department.

Activos Mineros SAC by letter No. 353-2010-AM/GG dated 06.09.2010 at the request of the Head of Post Privatization Agency of Private Investment Promotion gives an opinion respect on the extension requested by the Anglo American Michiquillay SA Company.

Second Addendum to Transfer Agreement .-

By Office N° 178-2010-JPP-DASP/PROINVERSION received 09.07.2010, PROINVERSION referred

cinco (05) ejemplares del Addendum N° 2 al Contrato de Transferencia del Proyecto Michiquillay para revisión y suscripción.

En el marco de las coordinaciones efectuadas con PROINVERSIÓN, Activos Mineros S.A.C., mediante Carta N° 578-2010-AM/GG, remite a PROINVERSIÓN los cinco (05) ejemplares de referido Addendum debidamente suscritos.

Auditoría de compromisos de inversión.-

Activos Mineros S.A.C. mediante carta N° 315-2010-AM/GG de fecha 21.05.2010 solicita a la empresa Anglo American Michiquillay S.A. la propuesta de terna de empresas auditoras a fin de proceder con el inicio del procedimiento de la auditoría de compromisos de inversión prevista en el Contrato de Transferencia.

Anglo American Michiquillay S.A. presenta mediante carta N° AAMSA-GG-080-10 de fecha 04.06.2010 adjunta la carta fianza emitida por el Banco Continental N° 0011-0586-9800087168-55 por la suma de US\$ 8'000,000.000 y con vigencia hasta el 23.06.2011; es decir por el total del compromiso de inversión.

Empresa Minera Natividad

Pagos trimestrales.-

Con fecha 04 de marzo de 2010 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló el monto total de US\$ 84,789.33 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de noviembre de 2009 al 27 de febrero de 2010.

Con fecha 10 de marzo de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 71,251.54 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 31.05.2010 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló el monto total de US\$ 84,789.33 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de febrero de 2010 al 27 de mayo de 2010.

Con fecha 04 de junio de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 71,251.54 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 03.09.2010 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló el monto total de US\$ 85,197.75 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de mayo de 2010 al 27 de agosto de 2010.

Con fecha 08 de septiembre de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 71,594.75 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

five (05) copies of Addendum N° 2 to the Transfer Contract of Michiquillay Project for review and signing.

Under the coordination carried out with PROINVERSIÓN, Activos Mineros SAC, by Letter N° 578-2010-AM/GG, refers to PROINVERSIÓN five (05) copies duly signed Addendum referral.

Investment commitments Audit .-

Activos Mine SAC by letter N° 315-2010-AM/GG dated 05.21.2010 requesting to the Anglo American Michiquillay SA company SA the proposed shortlist of audit firms in order to proceed with the initiating of process of the auditing investment commitments under the Transfer Agreement.

Anglo American Michiquillay SA presented by letter N° AAMSA-GG-080-10 dated 06.04.2010 attached letter of guarantee issued by the Continental Bank N° 0011-0586-9800087168-55 by the amount of U.S. \$ 8'000, 000,000 and in effect until 06.23.2011, it means for the total investment commitment.

Natividad Mining Company

Quarterly payments .-

On March 4th, 2010 the Minera Argentum SA Company canceled the total amount of \$ 84,789.33 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from November 28th, 2009 to February 27th, 2010.

On March 10th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 71,251.54 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

On 05.31.2010 the Minera Argentum SA Company canceled the total amount of \$ 84,789.33 (include tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from February 28th, 2010 to May 27th, 2010.

On June 4th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 71,251.54 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

On 09.03.2010 the Minera Argentum SA Company canceled the total amount of \$ 85,197.75 (include tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from May 28th, 2010 to August 27th, 2010.

On September 8th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 71,594.75 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

Con fecha 07.12.2010 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló el monto total de US\$ 85,197.75 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de agosto de 2010 al 27 de noviembre de 2010.

Con fecha 20 de diciembre de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 71,594.75 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Carta Fianza.-

El Contrato esta afianzado por la carta fianza N° 0011-0586-9800071563-55 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 169,578.66 con vigencia hasta el 10 de agosto de 2010.

La carta fianza fue renovada por la carta fianza N° 0011-0586-9800071563-55 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 170,395.50 con vigencia hasta el 10 de agosto de 2011.

Licsa

Pagos trimestrales.-

Con fecha 25 de febrero de 2010 Consorcio Almacenero canceló el monto total de US\$ 261,875.95 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de noviembre de 2009 al 22 de febrero de 2010.

Con fecha 01 de marzo de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 220,063.82 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 21.05.2010 Consorcio Almacenero canceló el monto total de US\$ 261,875.95 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de febrero de 2010 al 22 de mayo de 2010.

Con fecha 26 de mayo de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 220,063.82 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 20.08.2010 Consorcio Almacenero canceló el monto total de US\$ 261,875.95 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de mayo de 2010 al 22 de agosto de 2010.

Con fecha 27 de agosto de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 220,063.82 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 19.11.2010 Consorcio Almacenero canceló el monto total de US\$ 265,743.98 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental,

On 12.07.2010 the Minera Argentum SA Company canceled the total amount of \$ 85,197.75 (include tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, for the period of August 28th, 2010 to November 27th, 2010.

On December 20th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 71,594.75 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

Letter of Guarantee.-

The Agreement is secured by the Letter of Guarantee N°. 0011-0586-9800071563-55 of the BBVA Continental Bank in the amount up to \$ 169,578.66 in effect until August 10th, 2010.

The letter of Guarantee was renewed by the letter of guarantee N°. 0011-0586-9800071563-55 of the BBVA Continental Bank in the amount up to \$ 170,395.50 in effect until August 10th, 2011.

Licsa

Quarterly payments.-

On February 25th, 2010 Warehouseman Consortium canceled the total amount of \$ 261,875.95 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding the period of November 23rd, 2009 to February 22nd, 2010.

On March 1st, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 220,063.82 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

Warehouseman Consortium dated 05.21.2010 canceled the total amount of U.S. \$ 261,875.95 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from February 23rd, 2010 to May 22nd, 2010.

On May 26, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 220,063.82 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

Warehouseman Consortium dated 08.20.2010 canceled the total amount of U.S. \$ 261,875.95 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from May 23rd, 2010 to August 22nd, 2010.

On August 27th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 220,063.82 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

Warehouseman Consortium dated 11.19.2010 canceled the total amount of U.S. \$ 265,743.98 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation

correspondiente al periodo del 23 de agosto de 2010 al 22 de noviembre de 2010.

Con fecha 24 de noviembre de 2010 se procedió a transferir la suma de US\$ 223,314.27 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Carta fianza.-

El Contrato se encuentra afianzado por la carta fianza N° 0011-0350-9800050295-69 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 261,875.95 con vigencia hasta el 29 de septiembre de 2010.

Mediante Carta DF-0251-2010, recibida el 30.09.10, LICSA remitió la Carta Fianza N° 0011-0350-9800050295-69, por la suma de US\$ 265,743.98 Dólares Americanos, emitida por el BBVA Banco Continental, con vigencia hasta el 29.09.2011.

Imex Callao

Pagos trimestrales.-

El 31 de marzo de 2010 Cormin Callao S.A. canceló US\$ 320,313.02 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2010 al 30 de marzo de 2010.

A la fecha de emisión del presente informe la transferencia de la suma de US\$ 269,170.61 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental se encuentra pendiente.

El 30.06.2010 Cormin Callao S.A. canceló el monto total de US\$ 320,313.02 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 01 de abril de 2010 al 30 de junio de 2010.

El 05 de julio de 2010 se transfirió la suma de US\$ 269,170.61 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental

El 30.09.2010 Cormin Callao S.A. canceló US\$ 320,313.02 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 01 de julio de 2010 al 30 de septiembre de 2010.

Con fecha 05 de septiembre de 2010 se transfirió la suma de US\$ 269,170.61 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

El 30.12.2010 Cormin Callao S.A. canceló US\$ 325,758.34 (Incluido IGV) por concepto de aporte

fund, corresponding to the period of August 23rd, 2010 to November 22nd, 2010.

On November 24th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 223,314.27 (less taxes) to the Environmental Trust Estate.

Letter of Guarantee .-

The Contract is secured by the Letter of Guarantee N° 0011-0350-9800050295-69 of the BBVA Continental Bank for the amount up to \$ 261,875.95 in effect until September 29th, 2010.

By Letter DF-0251-2010, received on 09.30.10, LICSA sent the Letter of Guarantee N° 0011-0350-9800050295-69 for the amount of \$ 265,743.98 U.S. Dollars, issued by BBVA Continental Bank, effective until 09.29.2011.

Imex Callao

Quarterly payments.-

On March 31, 2010 Cormin Callao SA paid U.S. \$ 320,313.02 (GST inclusive) on account of contribution to fund sanitation, for the period of January 1, 2010 to March 30, 2010.

At the date of issuance of this report the transfer of the amount of \$ 269,170.61 (less taxes) to the environmental trust estate is pending.

On 06.30.2010 Cormin Callao SA canceled the total amount of \$ 320,313.02 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding the period from April 1st, 2010 to June 30th, 2010.

On July 5th, 2010 it proceeded to transfer the amount of \$ 269,170.61 (less tax) to the Environmental Trust Estate.

On 09.30.2010 Cormin Callao SA canceled the total amount of \$ 320,313.02 (included tax) by concept of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from July 1st, 2010 to September 30th, 2010.

On September 5, 2010 transferred the sum of \$ 269,170.61 (minus taxes) to the Environmental Trust Estate.

On 12.30.2010 Cormin Callao SA canceled the total amount of \$ 325,758.34 (included tax) by concept

al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2010 al 30 de diciembre de 2010.

El 04 de enero de 2011 se transfirió la suma de US\$ 273,746.51 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Carta fianza.-

Mediante carta CAL-GCF-0817/09 de fecha 02.11.2009 Consorcio Minero SA – CORMIN adjunta la Carta Fianza renovada N° 0011-0586-9800097333-53 del Banco BBVA Banco Continental por US\$ 153,189.46 con vigencia hasta el 31 de setiembre de 2010.

El Contrato se encuentra afianzado mediante carta fianza N° 0011-0910-9800237879 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 155,793.68 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2011.

Concesiones Remanentes de Bayóvar

DIATOMITAS.-

Modificación al Contrato.-

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION mediante Oficio N° 479-2010-SG/ PROINVERSION de fecha 27.05.2010 transcribe el Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de fecha 26.05.2010, que señala lo siguiente:

of contribution to the environmental sanitation fund, corresponding to the period from October 1st, 2010 to December 30th, 2010.

On January 4, 2011 transferred the sum of \$ 273,746.51 (minus taxes) to the Environmental Trust Estate.

Letter of Guarantee .-

By letter CAL-GCF-0817/09 dated 11.02.2009 Consorcio Minero SA - CORMIN attached the Letter of Guarantee renewed N° 0011-0586-9800097333-53 of the BBVA Continental Bank for the amount up to \$ 153,189.46 effective until September, 31st 2010.

The Contract is secured by letter of guarantee N° 0011-0910-9800237879 of the BBVA Continental Bank for the amount up to \$ 155,793.68 in effect until September 30th, 2011.

Bayovar Remnants Concessions

DIATOMITE.-

Modification to the Agreement .-

The Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION by Office N° 479-2010-SG/ PROINVERSION dated 05.27.2010 transcribes the Agreement adopted in Executive Council dated 05.26.2010, which states:

“De acuerdo con el Resumen Ejecutivo N° 08-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN de fecha 21 de mayo de 2010, el Informe Legal N° 178-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN de fecha 16 de abril de 2010, el informe Técnico de fecha 13 de mayo de 2010, y la Nota Informativa N° 002-2010-JPP/PROINVERSIÓN de la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización se acuerda:

1. Precisar que la fórmula contemplada en el literal c) de cláusula 4.2 del contrato de Transferencia de la concesión Minera Diatomita “Bayovar N° 9”, en el extremo que hace referencia al “Producto Indicador” y “Producto Adicional” podrá entenderse como un producto con “valor agregado”.
2. Incorporar la Precisión a la que se hace referencia en el numeral precedente en una cláusula adicional la misma que quedará redactada de la siguiente manera:

“Cláusula Adicional”.- Por la presente Cláusula Adicional y en virtud de lo establecido en el numeral 14.5 del Contrato de Transferencia de la Concesión Minera diatomita “Bayovar N° 9”, las partes acuerdan precisar que el literal c) de la cláusula 4.2 del mencionado Contrato, en el extremo que hace referencia al “Producto Indicador” y “Producto Adicional” podrá entenderse como un producto con “valor agregado”.

3. Encargar al Director Ejecutivo realizar las acciones pertinentes para implementar lo dispuesto en los numerales precedentes.

Transcribir el presente acuerdo, al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, a la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización, a la empresa Activos Mineros S.A.C., a la Oficina de Asesoría Jurídica, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del acta.

According to the Executive Summary N° 08-2010-JPP-DASP/PROINVERSION dated May, 21st 2010; the Legal Report N° 178-2020-OAJ/PROINVERSION dated April, 16th 2010; Technical Report dated May, 13th 2010; and Background Note Address and Post Privatization Social Affairs, was agreed:

1. Specify that the formula in literal c) of clause 4.2 of the Transfer of the Diatomite" Bayovar N° 9" mining concession in the end making reference to the "Product Display" and "Product Extra" may be understood as a product "added value. "
2. Entrust the Executive Director to perform the necessary actions to implement the provisions in the numerals above.

Transcribe this Agreement to the Executive Director of PROINVERSION, to the Directorate of Social Affairs and Post Privatization, the Activos Mineros SAC, Company, the Office of Legal Counsel, exonerating the process of reading and approval of minutes. "

Inicio de Explotación.-

Activos Mineros SAC mediante carta N° 672-2010-AM/GG de fecha 05.11.2010 solicita a Fosfatos del Pacífico acrediten el inicio de explotación de las concesiones de diatomitas de conformidad con lo previsto con la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1, Literal a) del Contrato de Transferencia.

Fosfatos del Pacífico mediante carta s/n de fecha 08.11.2010 declaran que han iniciado las explotaciones en las concesiones de diatomitas de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Carta Fianza.-

Fosfatos del Pacífico SA mediante carta s/n de fecha 15.10.2009 remite la Carta Fianza N° D193-889410 emitida por el Banco de Crédito del Perú por la suma de US\$ 34,000.00 dólares americanos y con fecha de vigencia hasta el 18.10.2010.

Activos Mineros SAC mediante carta N° 510-2009-AM/GG de fecha 20.10.2009 remite la Carta Fianza a la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Yeso.-

Inicio de Explotación.-

Activos Mineros SAC mediante carta N° 673-2010-AM/GG de fecha 05.11.2010 solicita a Juan Paulo Quay acrediten el inicio de explotación de las concesiones de diatomitas de conformidad con lo previsto con la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1, Literal a) del Contrato de Transferencia.

Beginning of Explotation.-

Activos Mineros SAC by letter N° 672-2010-AM/GG dated 11.05.2010 request to the Fosfatos Del Pacifico certify the beginning of explotation of the diatomite concessions in accordance with the Fourth Clause, Numeral 4.1, Literal a) of the Transfer Agreement.

Fosfatos Del Pacifico by letter w/n dated 11.08.2010 declare that they had initiated the explotation in diatomite concessions according to contractual obligations.

Letter of Guarantee .-

Fosfatos del Pacifico SA by letter w/n dated 10.15.2009 referred the Letter of Guarantee N° D193-889410 issued by the Banco de Credito del Peru for the amount of U.S. \$ 34,000.00 U.S. dollars and with effective date until 10.18.2010 .

Activos Mineros SAC by letter N° 510-2009-AM/GG dated 20.10.2009 send the Letter of Guarantee to the Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION.

Gypsum.-

Beginning of Explotation.-

Activos Mineros SAC by letter N° 673-2010-AM/GG dated 11.05.2010 asking Juan Paulo Quay ask for the beginning of exploitation of the diatomite concessions in accordance with the Fourth Clause, Numeral 4.1, literal a) of the Transfer Agreement.

JP QUAY mediante Carta N° JPQ-027-2010 de fecha 17.11.2010 declara haber iniciado la explotación de las concesiones de yeso el 23.10.2010 y adjunta copia de la resolución de autorización y de la declaración estadística mensual del MEM.

Carta Fianza.-

Activos Mineros mediante carta N° 488-2009-AM/GG de fecha 05.10.2009 en mérito de lo previsto en la Cláusula Sexta del Contrato de Transferencia de las Concesiones de Bayovar N° 12 solicita a la empresa Juan Paulo Quay S.A.C. la renovación de la Carta Fianza a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, como garantía del Contrato de Transferencia, el cumplimiento de inicio de la explotación minera, producción mínima obligatoria, el pago diferido y demás obligaciones contractuales. La Carta Fianza fue presentada directamente a PROINVERSIÓN.

Calcáreos.-

Carta Fianza.-

Activos Mineros mediante carta N° 486-2009-AM/GG de fecha 05.10.2009 en base a lo previsto en la Cláusula Sexta del Contrato de Transferencia solicita la renovación de la Carta Fianza que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el plazo de inicio de exploración minera y demás obligaciones contractuales.

Cementos Pacasmayo el 16.10.2009 remite la Carta Fianza N° 10084416-002 emitida por el Scotiabank por la suma de US\$ 1000,000 dólares americanos y con vigencia hasta el 18.10.2010.

Activos Mineros mediante carta N° 527-2009-AM/GG el 23.10.2009 remite la Carta Fianza a PROINVERSIÓN.

Mediante Carta N° 607-2010-AM/GG de fecha 01.10.10, Activos Mineros, solicita a Cementos Pacasmayo S.A.A. (Fosfatos de Pacifico S.A.) la renovación de la Carta Fianza según la previsto en la Cláusula Sexta del Contrato de Transferencia de Concesiones de Calcáreos – Bayovar N° 04.

Pago Inicial.-

Cementos Pacasmayo el 18.10.2010 nos informa que 13.10.2010 efectuó el pago de US\$ 25,000.00 a las cuentas señaladas por PROINVERSIÓN.

Activos Mineros mediante carta 643-2010-AM/GG informa a la Jefatura de Post Privatización de PROINVERSIÓN que se ha entregado la factura correspondiente a Cementos Pacasmayo S.A.A.

JP QUAY by Letter N° JPQ-027-2010 dated 11.17.2010 says that it has begun operating concessions of the gypsum 10.23.2010 and attach the copy of Resolution of Authorization and declaration Monthly Statistics MEM.

Letter of Guarantee .-

Activos Mineros by letter N° 488-2009-AM/GG dated 10.05.2009 in the merit of the preview in Sixth Clause of the Transfer of Concessions of Bayovar N° 12 requesting the John Paul Quay SAC Company the renewal of the Letter of Guarantee in favor of the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION, as a guarantee of the Transfer Agreement, compliance with the beginning of mining exploitation, less production requirements, the deferred payment and other contractual obligations. The Letter of Guarantee was submitted directly to the Agency for Promotion of Private Investment – PROINVERSION.

Calcareous .-

Letter of Guarantee .-

Activos Mineros by letter No. dated 05.10.2009 486-2009-AM/GG based on the provisions in Clause Six of the Transfer request renewal of the Letter of Guarantee that ensures full compliance with the contract, the period beginning mineral exploration and other contractual obligations.

Cementos Pacasmayo letter on 10.16.2009 referred the Letter of Guarantee No. 10084416-002 issued by Scotiabank in the amount of U.S. \$ 1,000,000 U.S. dollars and valid until 10.18.2010.

Activos Mineros SAC by letter N° 527-2009-AM/GG dated 10.23.2009 sent the Letter of Guarantee to the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION.

By Letter N° 607-2010-AM/GG dated 01.10.1910, Activos Mineros SAC requests Cementos Pacasmayo SAA (Fosfatos de Pacifico SA) the renewal of the Letter of Guarantee preview under Sixth Clause of the Transfer of Calcareous Concessions - Bayovar N° 04".

Initial Payment .-

Cementos Pacasmayo SAA by letter w/n dated 10.18.2010 informed us that as of 10.13.2010 made the payment of the amount of \$ 25,000.00 to the accounts specified by the Agency PROINVERSIÓN.

Activos Mineros SAC by letter 643-2010-AM/GG informed the Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION that have proceeded to deliver the corresponding invoice to Cementos Pacasmayo SAA.

Salmueras.-

Auditoría Ambiental

Activos Mineros S.A.C mediante Carta N° 188-2010-AM/GG de fecha 12.03.2010 remitió a PROINVERSIÓN EL Informe Final de Auditoría Ambiental.

Pago de Contraprestación

Mediante Carta N° 569-2010-AM/GG, 13.09.2010, Activos Mineros S.A.C., ratificó a Americas Potash Perú S.A., su obligación de pago por contraprestación del Contrato de Opción de Transferencia del Proyecto Salmueras, de conformidad con la Cláusula Quinta de dicho contrato, el cual deberá realizarse dentro de los 15 días de iniciado el tercer año, contado a partir del 30.09.10.

Americas Potash Perú S.A. el 29.09.2010 efectúa el depósito correspondiente a la contraprestación prevista en el Contrato de Opción de Transferencia.

Carta Fianza

Mediante Carta N° 570-2010-AM/GG el 13.09.10, Activos Mineros S.A.C., solicita a Americas Potash Perú S.A., la renovación de la Carta Fianza según lo previsto en la Cláusula Octava, numeral 8.5 del Contrato de Opción de Transferencia del Proyecto Salmueras.

Auditoría de compromisos de inversión

Activos Mineros en base al contrato designa a la firma Noles Monteblanco y Asociados, quien mediante carta s/n de fecha 23.11.2010 remite los Informes Finales de la Auditoría de Compromisos de Inversión efectuadas a Americas Potash Perú S.A. en el proyecto Salmueras de Bayóvar.

Activos Mineros mediante carta N° 697-2010-AM/GG de fecha 24.11.2010 remite a Americas Potash Perú S.A. el Informe Final de la Auditoría de Compromisos de Inversión.

Activos Mineros SAC mediante carta N° 698-2010-AM/GG el 24.11.2010 remite al Jefe de Post Privatización de PROINVERSIÓN el Informe Final de la Auditoría de Compromisos de Inversión.

Bayovar.-

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN mediante Oficio N° 213-2010-DE/PROINVERSIÓN (21.05.2010) encarga a Activos Mineros S.A.C la supervisión de post privatización del Contrato de Transferencia de Concesiones Mineras y otros bienes suscrito el 19.05.2005 con la Compañía Minera Miski Mayo S.A.

Salmueras.-

Environmental Audit

Activos Mineros SAC by letter N° 188-2010-AM/GG dated 03.12.2010 proceeded to refer to the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSIÓN The Environmental Audit Final Report.

Payment of Consideration

By Letter N° 569-2010-AM/GG dated 09.13.2010, Activos Mineros SAC meets to draw Americas Potash Peru SA, its obligation to pay for consideration for the Transfer Option Agreement of Salmueras Project in accordance with Fifth Clause of the contract, which must be made within 15 days after starting the third year from 09.30.10.

Americas Potash Peru SA on date 09.29.2010 proceeds to make the corresponding deposit to the preview consideration in the Transfer Option Agreement.

Letter of Guarantee

By Letter N° 570-2010-AM/GG dated 09.13.10, Activos Mineros SAC requests Americas Potash Peru SA, the renewal of the Letter of Guarantee under the preview of Octave Clause, numeral 8.5 of the Option Transfer Agreement Salmueras Project.

Audit of investment commitments

Activos Mineros SAC after the preview procedure in the contract designe at the Noles Monteblanco and Asociados firm, who by letter w/n dated 11.23.2010 referred the final reports of the Audit of Investment Commitments made by the Americas Potash Peru SA firm in the Salmueras de Bayovar project.

Activos Mineros SAC by letter N° 698-2010-AM/GG dated 11.24.2010 send to the Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSIÓN Final Report of the Audit of Investment Commitments.

Activos Mineros SAC letter No. 24.11.2010 698-2010-AM/GG the Post referred to the Head of Privatization PROINVERSIÓN the Final Report of the Audit of Investment Commitments.

Bayovar.-

Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSIÓN by Office N° 213-2010-DE/PROINVERSIÓN dated 05.21.2010 entrust Activos Mineros SAC the supervision of post privatization of the Transfer of Mining Concessions and other goods signed on 05.19.2005 with the Minera Miski Mayo SA Company.

Activos Mineros S.A.C. mediante carta N° 345-2010-AM/GG de fecha 01.06.2010 dirigida al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, acusa recibo de la delegación efectuada y solicita se sirva ordenar a quien corresponda se remita un informe situacional de la supervisión de Post Privatización efectuada hasta la fecha de delegación a fin de continuar con dichas labores de supervisión en el Proyecto Bayóvar.

La Jefatura de Post Privatización de PROINVERSIÓN mediante Oficio N° 127-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN de fecha 15.06.2010 remite un informe situacional de la Supervisión de Post Privatización realizada.

Modificación de Contrato de Fideicomiso

Mediante Oficio N° 654/2010/SG/PROINVERSIÓN recibido el 02.07.10, se transcribió el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 23.06.10 en el cual se acordó lo siguiente:

1. Autorizar la modificación del Contrato de Fideicomiso en Administración Bayóvar que prorrogue la vigencia del contrato suscrito el 30 de junio de 2005 entre PROINVERSIÓN, ACTIVOS MINEROS y el Banco Interbank, a partir del 30 de junio de 2010, extendiéndolo hasta que se suscriba el "Convenio de Transferencia de recursos y Otros" que permita la constitución del Fondo Social Bayovar, sin perjuicio del acuerdo adoptado con fecha 26 de mayo de 2010.
2. Autorizar la modificación del Contrato de Fideicomiso en administración bayovar suscrito por PROINVERSIÓN, ACTIVOS MINEROS el Interbank el 30 de junio de 2005, a efecto de incorporar a los numerales 9.2 y 9.3 el siguiente texto:

"9.2 EL FIDEICOMISO también se extinguirá en los siguientes supuestos: (i) cuando el FIDEICOMITENTE y el FIDUCIARIO, por mutuo disenso, así lo acuerden; o (ii) por la renuncia de Fiduciario en caso no se nombre un fiduciario sucesor en el plazo establecido en el numeral 12.1"

"9.3. En caso de extinción del referido contrato (entiéndase también la resolución del mismo) los bienes y derechos que conforman el PATRIMONIO FIDECOMETIDO deberán ser transferidos y, de ser el caso entregados, a la cuenta que desine el fideicomitente".

Executive Director of the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION accuse receipt of the delegation made and requests to order the one who corresponds with a Situational Report to the monitoring post privatization until the date of delegation to continue these efforts in the monitoring of Bayovar Project.

The Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION by Office N° 127-2010-JPP-DASP/PROINVERSION dated 06.15.2010 send a Situational report of the Post Privatization Monitoring performed.

Modification of Trust Agreement

By Office N° 654/2010/SG/PROINVERSIÓN received 07.02.1910, transcribed the Agreement of the Board of PROINVERSIÓN adopted at meeting dated 06.23.1910 in which it is agreed:

1. Authorize the amendment to the Bayovar Trust Management Contract to extend the term of the agreement signed on June 30, 2005 between PROINVERSIÓN, ACTIVOS MINEROS and Interbank Bank, from June 30, 2010, extending until the signing of the "Convention Transfer of resources and others "enabling the establishment of the Bayovar Social Fund, without prejudice the accordance adopted on May ,26th 2010.
2. Authorize changes of the Trust Management in Bayovar Contract signed by PROINVERSION, ACTIVOS MINEROS the Interbank the June 30th, 2005, in order to incorporate numerals 9.2 and 9.3 of the following text:

"9.2 The trust also will terminate on the following assumptions: (i) the settlor and the Trustee, by mutual consent, may agree, or (ii) the resignation of Trustee should not appoint a successor trustee within established paragraph 12.1 "

"9.3. In the case of the termination of the contract (meaning also the resolution of the same) the assets and rights that make up thTRUST ESTATE HERITAGE should be transferred and, if the case delivered to the account desine the settlor. "

PROINVERSIÓN, mediante Oficio N° 148-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN, recibido el 15.07.10, remitió a Activos Mineros un ejemplar original debidamente suscrito de la referida adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso en administración.

Auditoría de Capacidad Instalada de Producción.

Activos Mineros mediante carta N° 372-2010-AM/GG el 18.06.2010 solicita la presentación de la propuesta de firmas auditoras, a fin de proceder con la selección de la empresa que realizará el servicio de auditoría de capacidad instalada de producción en el proyecto Fosfatos de Bayóvar.

Al no haber recibido respuesta de la carta antes señalada, Activos Mineros remite la carta N° 439-2010-AM/GG de fecha 21.07.2010 en la que se le informa que se procederá con la selección de la firma auditora y se requiere la presentación de la Declaración Jurada para iniciar la auditoría.

Activos Mineros mediante carta N° 528-2010-AM/GG de fecha 27.08.2010 reitera a la empresa Miski Mayo S.A. la presentación de la Declaración Jurada a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Cláusula 5.2.5 del Contrato de Transferencia.

Activos Mineros mediante carta notarial N° 001-2010-AM/GPP de fecha 27.09.2010 reitera la presentación de la Declaración Jurada para dar inicio a la auditoría de capacidad instalada de producción, procediéndose a otorgarles un plazo de 05 días hábiles para su presentación.

Puerto Multipropósito.-

Activos Mineros S.A.C., en solicitud efectuada por Minera Miski Mayo S.A.C. en su Carta s/n de fecha 23.04.10 (recibida el 25.05.10) en relación al Puerto Multipropósito, remite la Carta N° 654-2010-AM/GG de fecha 29.10.2010, por medio de la cual remite a la Jefatura de Post Privatización de PROINVERSIÓN el Informe elaborado por el Estudio Echecopar, los hace suyos y solicita instrucciones para proceder con la implementación de las conclusiones del Informe Legal.

La Jefatura de Post Privatización de PROINVERSIÓN mediante Oficio N° 258-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN de fecha 03.12.2010 nos instruye a fin dar respuesta a la empresa Minera Miski Mayo SA.

Activos Mineros SA mediante carta N° 002-2010-AM/GPP de fecha 20.12.2010 da respuesta a la empresa Minera Miski Mayo S.A. de conformidad y dentro de los alcances instruidos por la Jefatura de Post Privatización de PROINVERSIÓN.

PROINVERSION by Office N° 148-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN, received on 7.15.1910 was sent to Activos Mineros a duly executed copy of the Addendum referred amending the Trust Agreement in management.

Installed capacity Audit

Activos Mineros by letter N° 372-2010-AM/GG dated 06.18.2010 requested the presentation of the proposed audit firms in order to proceed with the selection of the company that will audit service audit of installed production capacity Phosphates Bayovar Project.

In front of the non-response to the mentioned letter, Activos Mineros must refer the letter N° 439-2010-AM/GG dated dated 07.21.2010 through which states that proceed with the selection of the auditing firm and requires the presentation of the Affidavit in order to initiate the audit.

Activos Mineros by letter N° 528-2010-AM/GG dated 08.27.2010 reiterates to the company Miski Mayo SA the presentation of the Affidavit in order to comply with the preview of Clause 5.2.5 of the Transfer Agreement.

Activos Mineros by notarial letter N° 001-2010-AM/GPP dated dated 09.27.2010 reiterates the presentation of the Affidavit to begin the audit of installed capacity, proceeding to give them a period of 05 days for presentation.

Puerto Multiproposito

Activos Mineros SAC, in merit to the request made by Minera Miski Mayo SAC in his letter w/n on dated 04.23.10 (received on 05.25.10) in relation to Puerto Multiproposito, refers to the Letter N° 654-2010-AM/GG dated 10.29.2010, through which refers to the Head of Post Privatization Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION the report prepared by the Echecopar Study, the endorses and requests instructions to proceed with the implementation of the Legal Report conclusions.

The Head of Post Privatization PROINVERSION by Deed No. 258-2010-JPP-DASP/PROINVERSION dated 12.03.2010 instructed us to respond to the Minera Miski May SA Company.

Activos Mineros SA by letter N° 002-2010-AM/GPP dated 12. 20.2010 proceeded to give the answer to the Miski Mayo Minera SA under and within the scope instructed by the Head of Post Privatization Promotion Agency Private Investment - PROINVERSION.

II. TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Activos Mineros S.A.C. en mérito del Acuerdo de Directorio de FONAFE N° 005-2009/009-FONAFE ha asumido diez (10) encargos del Ministerio de Energía y Minas; los cuales han reflejado la siguiente ejecución en el ejercicio 2010:

- 1.- Eliminación de aceite contaminante de transformadores en subestación Socabaya. Avance 80%
- 2.- Elaboración de expediente de modificación de concesión y servidumbre de la línea de transmisión 138 KV Tintaya – Charcani V. Avance 80%
- 3.- Elaboración de expedientes de modificación de servidumbre de 09 líneas de transmisión distribuidas por las zonas norte y sur. Avance 100%
- 4.- Elaboración de expediente de modificación de concesión y servidumbre de la línea de transmisión 138 KV Cerro Verde – Mollendo. Avance 80%
- 5.- Elaboración del Plan de Eliminación, desmontaje y almacenamiento de 91 condensadores contaminados ubicados en la subestación San Juan. Avance 100%
- 6.- Saneamiento de servidumbre en 13 Sub Estaciones de Red de Energía del Perú (REP) distribuidas en las zonas centro norte y sur. Avance 50%
- 7.- Saneamiento de propiedad a favor del Ministerio de Energía y Minas de terrenos donde se ubican las subestaciones de Red de Energía del Perú. Avance 50%
- 8.- Saneamiento de la concesión y servidumbre de la Sub Estación de Moquegua. Avance 30%
- 9.- Saneamiento de la servidumbre de la Línea de Transmisión 138 KV Juliaca – Puno. Avance 100%
- 10.- Saneamiento de la servidumbre de la Línea de Transmisión Huánuco – Tingo María. Avance 70%.

II. ELECTRIC TRANSMISSION.-

Activos Mineros SAC in the merit of Agreement FONAFE Directory N° 005-2009/009-FONAFE has taken ten (10) orders the Ministry of Energy and Mines, which reflected the next execution of the fiscal year 2010:

- 1.- Elimination of polluting oil of transformer in Socabaya substation. 80% Progress
- 2.- Preparation of case for amending concession and easement of transmission line 138 KV Tintaya - Charcani V. 80% Progress
- 3.- Preparation of modified records of easement of 09 transmission lines distributed in the north and south. 100% Progress
- 4.- Preparation of case for amending of the concession and transmission line 138 KV Cerro Verde - Mollendo. 80% Progress
- 5.- Elaboration of Elimination Plan, dismantling and storage of 91 capacitors contaminated located in San Juan substation. 100% Progress
- 6.- Sanitation of the easement in 13 Red Sub Stations Energy of Peru (REP) distributed in the central-north and south. 50% Progress
- 7.- Sanitation property to the Ministry of Energy and Mines of land where are located in the Red substations Energy of Peru. 50% Progress
- 8.- Sanitation of the concessions and the easement of the Sub Station of Moquegua. 30% Progress
- 9.- Sanitation easement of 138 KV Transmission Line Juliaca - Puno. 100% Progress
- 10.- Sanitation easement of the Transmission Line Huánuco - Tingo María. 70% Progress.

III. GENERACIÓN ELÉCTRICA

PAGOS REALIZADOS EN MARZO 2010

SERVICIO DE LA DEUDA AL JICA – VENCIMIENTO 20.03.2010

En aplicación del Contrato de Constitución de Usufructo, se recibió el 05.03.2010 el décimo pago por concepto de Derecho de Usufructo por el monto de US \$ 3'366,102 más IGV.

En base a la instrucción impartida, dicho pago se abonó directamente a la cuenta de la Dirección Nacional de Endeudamiento Público en el Banco de la Nación.

Mediante Oficio N° 318-2010-EF de fecha 06-04-2010, la Dirección Nacional de Endeudamiento Público comunica a Activos Mineros S.A.C., del pago del Principal e Intereses del financiamiento JICA, efectuado con fecha valor 20.03.2010.

Por el préstamo PE-P14 correspondiente a Obras se pagó Y 919,881,776 y por los Servicios de Supervisión Y 139,301,646, lo cual hace un total de Y 1,059,183,422, correspondiendo a la amortización Y 805,540,000 y a los intereses Y 253,643,422.

En este contexto, la transferencia realizada por ENERSUR, por el pago de Derecho de Usufructo, ha sido aplicado a amortizar Y 301,946,717, y la diferencia de la cuota ha sido pagada con recursos del Tesoro, como se resume:

III. ELECTRIC GENERATION

PAYMENTS MADE IN MARCH 2010

DEBT SERVICE TO JICA - DEADLINE 03.20.2010

Under Contract Usufruct Constitution, was received on 03.05.2010 the tenth payment for usufruct rights for the amount of U.S. \$ 3'366, 102 more tax.

Based on the instruction, the payment shall be paid directly to the account of the National Directorate of Public Debt in the Banco de la Nacion.

By Office N° 318-2010-EF dated 4.6.2010, the National Directorate of Public Debt reported to Activos Mineros SAC, the payment of Principal and interest of JICA funding, made with value date 03.20.2010.

For the loan PE-P14 corresponding to Works was paid 919,881,776 Yens and for the Oversight Services 139,301,646Yens, making a total of 1,059,183,422 Y, corresponding to the depreciation 805,540,000 Yens and interest 253,643,422 Yens.

In this context, the transfer made by ENERSUR, for payment of usufruct rights has been applied to repay 301,946,717 Yens, and the difference in market share has been paid with funds from the Treasury, as summarized:

Yenes Japanese

PRESTAMO PE-P14 PE-P14 LOAN	RECURSOS TESORO TREASURE RESOURCES	DERECHO USUFRUCTO USUFRUCT RIGHT	TOTAL
OBRAS / WORKS			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	394,228,283	301,946,717	696,175,000
INTERÉS / INTEREST	223,706,776		223,706,776
SUB-TOTAL	617,935,059	301,946,717	919,881,776
SUPERVISIÓN / SUPERVISION			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	109,365,000		109,365,000
INTERÉS / INTEREST	29,936,646		29,936,646
SUB-TOTAL	139,301,646		139,301,646
TOTAL			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	503,593,283	301,946,717	805,540,000
INTERÉS / INTEREST	253,643,422	-	253,643,422
TOTAL	757,236,705	301,946,717	1,059,183,422

El equivalente en dólares americanos y nuevos soles, con el tipo de cambio oficial enviado por el MEF, se resume en los siguientes cuadros:

The equivalent in U.S dollars and nuevos soles, with the official Exchange rate by the MEF, it is resume in the following tables:

Dólares Americanos

PRESTAMO PE-PI4 PE-PI4 LOAN	RECURSOS TESORO GOLD RESOURCES	DERECHO USUFRUCTO USUFRUCT RIGHT	TOTAL
OBRAS / WORKS			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	4,356,223	3,366,102	7,722,325
INTERÉS / INTEREST	2,471,960		2,471,960
SUB-TOTAL	6,828,182	3,366,102	10,194,284
SUPERVISIÓN / SUPERVISION			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	1,208,483		1,208,483
INTERÉS / INTEREST	330,800		330,800
SUB-TOTAL	1,539,283		1,539,283
TOTAL			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	5,564,706	3,366,102	8,930,808
INTERÉS / INTEREST	2,802,760	-	2,802,760
TOTAL	8,367,466	3,366,102	11,733,568

Nuevos Soles

PRESTAMO PE-PI4 PE-PI4 LOAN	RECURSOS TESORO GOLD RESOURCES	DERECHO USUFRUCTO USUFRUCT RIGHT	TOTAL
OBRAS / WORKS			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	12,362,959.54	9,552,997.48	21,915,957.02
INTERÉS / INTEREST	7,015,422.12		7,015,422.12
SUB-TOTAL	19,378,381.66	9,552,997.48	28,931,379.14
SUPERVISIÓN / SUPERVISION			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	3,429,675.46		3,429,675.46
INTERÉS / INTEREST	938,810.23		938,810.23
SUB-TOTAL	4,368,485.69		4,368,486.69
TOTAL			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	15,792,635.00	9,552,997.48	25,345,632.48
INTERES / INTEREST	7,954,232.35	-	7,954,232.35
TOTAL	23,746,867.35	9,552,997.48	33,299,864.83

El monto total de S/. 23,746,867.35, pagados con Recursos del Tesoro, constituye Aporte de Capital de FONAFE, por lo que AMSAC ha procedido con la emisión correspondiente de acciones a favor de FONAFE.

The total amount of 23, 746,867.35 nuevos soles paid with Treasury Resources, constitutes the Capital Contribution of FONAFE, for what AMSAC has proceeded with the corresponding issue of shares in favor of FONAFE.

PAGOS REALIZADOS EN SETIEMBRE 2010

POR DERECHO DE USUFRUCTO

Mediante oficio N° 922-2010-EF/75.23 de fecha 25.08.2010, el MEF solicita se tomen las medidas pertinentes a fin de que el día 6 de setiembre se transfiera el importe de US\$ 3,345,763 a la cuenta corriente CCI N° 018-0000-06-0000-29570-03-MEF-DGCP-Convenio de Traspaso de Recursos en dólares Americanos aperturada en el Banco de la Nación.

Mediante carta N° 255-2010-AM/GA de fecha 31.08.2010, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto del Onceava Cuota de Derecho de Usufructo sea realizado de la siguiente manera:

1. Valor Venta por US\$ 3'345,763.00, vía transferencia a la cuenta corriente dólares con C.C.I. N° 018-0000-06-0000-29570-03 que el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene en el Banco de la Nación.
2. El IGV por US\$ 367,527.49, (neto de retención por las facturas de Derecho de Usufructo y Aporte Social) transferencia al Banco Continental a la cuenta corriente CCI en dólares N° 011 661 000100042910-68.

TRANSFERENCIA A LA CUENTA TRASPASO DE RECURSOS

Mediante Carta N° 538-2010-AM/GG de fecha 01.09.2010, se comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, lo instruido a ENERSUR sobre de las transferencias por realizar, a fin de que nos remitan la conformidad de la recepción por escrito.

Con fecha 04.10.2010 nos han enviado vía correo electrónico las notas respectivas a la recepción de dicha transferencia y su aplicación a la cancelación de parte del servicio de la deuda al JICA.

POR APOORTE SOCIAL

Mediante carta N° 254-2010-AM/GA de fecha 31.08.2010, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto del Onceavo Aporte Social por US\$ 488,000 sea transferido a la cuenta de ahorros en dólares N° 0011-0661-0200035105-62 CCI 011-661-000200035105-62 que PROINVERSIÓN mantiene en el BBVA Banco Continental.

Así mismo, mediante carta N° 539-2010-AM/GG de fecha 01.09.2010, se comunicó a PROINVERSIÓN la transferencia que realizaría ENERSUR por el monto total de US\$ 488,000.00 y se solicitó nos remitan la constancia escrita de la recepción de dicho monto.

PAYMENTS MADE IN SEPTEMBER 2010

BY RIGHT OF USUFRUCT

By letter N° 922-2010-EF/75.23 dated 08.25.2010, the MEF requested to take appropriate measures so that on September 6th, it transfers the amount of \$ 3,345,763 to the current account N° 018-0000 CCI -06-0000-29570-03-MEF-DGCP-Resources Transfer Agreement in U.S. dollars openings in the Banco de la Nacion.

By letter N° 255-2010-AM/GA dated 08.31.2010, it was asked to ENERSUR that the payment for concept of the Eleventh Share of Right of Usufruct is made as follows:

1. Sale Value for U.S. \$ 3'345,763.00, via transfer to the dollars current account CCI N° 018-0000-06-0000-29570-03 that the Ministry of Economy and Finance maintained in the Banco de la Nacion.
2. The taxes of U.S. \$ 367,527.49 (net of withholding for the bills of Usufruct Rights and Social Contribution) transfer to the Continental Bank in the current account CCI in dollars N° 011 661 000100042910-68.

TRANSFER TO ACCOUNT TRANSFER OF RESOURCES

By letter N° 538-2010-AM/GG, dated dated 09.01.2010 was reported to the Ministry of Economy and Finance, as instructed ENERSUR about the transfers to be done, so let us have the agreement of the receipt in writing.

On dated 10. 04.2010 we received by email the respective notes to the reception of such transfer and its application to the cancellation of the part of the debt service to JICA.

FOR SOCIAL CONTRIBUTION

By letter N° 254-2010-AM/GA dated 08.31.2010, it was asked to ENERSUR that the payment for the Eleventh Social Contribution for U.S. \$ 488,000 be transferred to the dollar savings account N° 0011-0661-0200035105-62 CCI 011-661-000200035105-62 that PROINVERSION remains at BBVA Continental Bank.

Also, by letter N° 539-2010-AM/GG dated dated 09.01.2010 informed to PROINVERSION the transfer that would make ENERSUR the total amount of \$ 488,000.00 and it requested us to submit a written constancy of the reception of such amount.

PROINVERSIÓN, mediante oficio N° 477-2010-OAF/ PROINVERSIÓN, nos envía el recibo de ingreso N° 010866 por US\$ 488,000, como constancia del depósito realizado por ENERSUR.

SERVICIO DE LA DEUDA AL JICA – VENCIMIENTO 20.09.2010

Mediante Facsimile N° 81-3-5226-6375, el Japan Internacional Cooperation Agency JICA, comunica al MEF, el vencimiento del préstamo PE-PI4/IP-035 (correspondiente a Obras) por ¥ 914,114,014 y PE-PI4*/IP-037 (correspondiente a Supervisión) por el monto de ¥ 138,529,799, con fecha valor 20 de setiembre 2010. Del monto total de ¥ 1,052,643,813, corresponde a amortización ¥ 805,540,000 y a intereses el monto de ¥ 247,103,813.

La transferencia realizada por ENERSUR, por el pago de Derecho de Usufructo, ha sido aplicado a amortizar ¥ 281,044,092, y la diferencia a sido pagado con recursos del Tesoro, como se resume:

PROINVERSION, by letter N° 477-2010-OAF/ PROINVERSION, send us the bill of entry N° 010866 for U.S. \$ 488.000 as proof of deposit made by ENERSUR.

DEBT SERVICE TO JICA - DEADLINE 09.20. 2010

By Fax N° 81-3-5226-6375, the Japan International Cooperation Agency JICA, communicates to the MEF, the expiry of the loan PE-PI4/IP-035 (for works) for ¥ 914,114,014 and PE-PI4 * / IP-037 (for Monitoring) in the amount of ¥ 138,529,799, with value date September, 20th 2010. Of the total amount of ¥ 1,052,643,813, corresponding to ¥ 805,540,000 amortization and the interest to the amount of ¥ 247,103,813.

The made transfer by ENERSUR, for payment of Usufruct Rights has been applied to repay ¥ 281,044,092, and the difference has been paid with Treasury resources, as summarized:

PAGO AL JICA EN YENES JAPONESES (¥) VENCIMIENTO 20 SETIEMBRE 2010

	RECURSOS TESORO GOLD RESOURCES	DERECHO USUFRUCTO USUFRUCT RIGHT	TOTAL
OBRAS / WORKS			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	415,130,908	281,044,092	696,175,000
INTERÉS / INTEREST	217,939,014		217,939,014
SUB-TOTAL	633,069,922	281,044,092	914,114,014
SUPERVISIÓN / SUPERVITION			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	109,365,000		109,365,000
INTERÉS / INTEREST	29,164,799		29,164,799
SUB-TOTAL	138,529,799		138,529,799
TOTAL			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	524,495,908	281,044,092	805,540,000
INTERÉS / INTEREST	247,103,813	-	247,103,813
TOTAL	771,599,721	281,044,092	1,052,643,813

El equivalente en dólares americanos y nuevos soles con el tipo de cambio oficial enviado por el MEF, se resume en los siguientes cuadros:

The equivalent in U.S. dollars and soles with the official exchange posted sent by the MEF, is summarized in the following tables:

PAGO AL JICA EN DÓLARES AMERICANOS (US\$) VENCIMIENTO 20 SETIEMBRE 2010

	RECURSOS TESORO GOLD RESOURCES	DERECHO USUFRUCTO USUFRUCT RIGHT	TOTAL
OBRAS / WORKS			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	4,869,485.55	3,345,763.00	8,215,248.55
INTERÉS / INTEREST	2,556,424.63		2,556,424.63
SUB-TOTAL	7,425,910.18	3,345,763.00	10,771,673.18
SUPERVISIÓN			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	1,282,851.45		1,282,851.45
INTERÉS / INTEREST	342,103.09		342,103.09
SUB-TOTAL	1,624,954.54		1,624,954.54
TOTAL			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	6,152,337.00	3,345,763.00	9,498,100.00
INTERÉS / INTEREST	2,898,527.72	-	2,898,527.72
TOTAL	9,050,864.72	3,345,763.00	12,396,627.72

PAGO AL JICA EN MONEDA NACIONAL (S/.) VENCIMIENTO 20 SETIEMBRE 2010

	RECURSOS TESORO GOLD RESOURCES	DERECHO USUFRUCTO USUFRUCT RIGHT	TOTAL
OBRAS / WORKS			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	13,585,864.68	9,341,370.30	22,927,234.98
INTERÉS / INTEREST	7,132,424.72		7,132,424.72
SUB-TOTAL	20,718,289.40	9,341,370.30	30,059,659.70
SUPERVISIÓN			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	3,579,155.55		3,579,155.55
INTERÉS / INTEREST	954,467.62		954,467.62
SUB-TOTAL	4,533,623.17		4,533,623.17
TOTAL			
AMORTIZACIÓN / AMORTIZATION	17,165,020.23	9,341,370.30	26,506,390.53
INTERÉS / INTEREST	8,086,892.34	-	8,086,892.34
TOTAL	25,251,912.57	9,341,370.30	34,593,282.87

El monto total de S/. 25,251,912.57, pagados con Recursos del Tesoro, constituye Aporte de Capital de FONAFE, por lo que AMSAC ha procedido con la emisión correspondiente de acciones a favor de FONAFE.

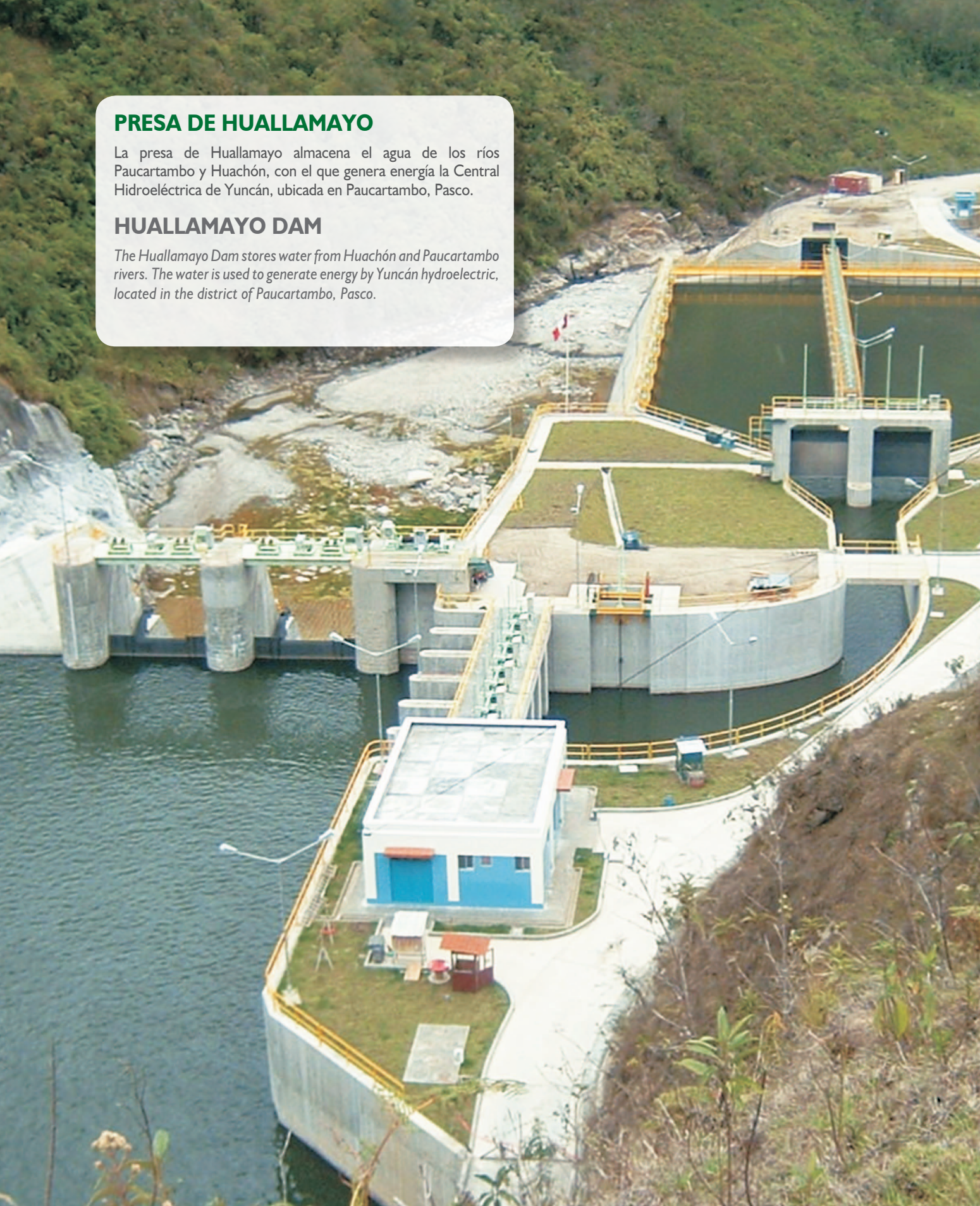
The total amount of 25,251,912.57 nuevos soles, paid with Treasury Resources, constitutes the Capital Contribution of FONAFE, for what AMSAC has proceed with the corresponding issue of shares in favour of FONAFE.

PRESA DE HUALLAMAYO

La presa de Huallamayo almacena el agua de los ríos Paucartambo y Huachón, con el que genera energía la Central Hidroeléctrica de Yuncán, ubicada en Paucartambo, Pasco.

HUALLAMAYO DAM

The Huallamayo Dam stores water from Huachón and Paucartambo rivers. The water is used to generate energy by Yuncán hydroelectric, located in the district of Paucartambo, Pasco.



Gestión Legal Legal Management

A continuación se resume las principales actividades realizadas en el 2010, en el que participó el área Legal de Activos Mineros.

FUSIÓN Y POST FUSIÓN CON EGECEEN S.A.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 14.12.2009 se ratificó el proyecto de Fusión, con fecha de vigencia 16 de diciembre de 2009, a partir de la vigencia de Fusión EGECEEN SA transfirió en bloque y a favor de Activos Mineros S.A.C. el íntegro de los patrimonios a título universal.

Se realizaron acciones legales necesarias para la elevación a Escritura Pública de la fusión, así como la elaboración de documentos contractuales y gestión notarial lo que incluyó su seguimiento y levantamiento de observaciones ante el Registro Público tendientes a la extinción de la empresa EGECEEN S.A., la cual fue inscrita en los Registros Públicos de Personas Jurídicas de Lima el 26 de Marzo de 2010, quedando de esta forma extinguida la empresa absorbida, y asumiendo Activos Mineros SAC, todos sus derechos y obligaciones.

AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES NO DINERARIOS DE CINCO CONCESIONES DEL PROYECTO MAGISTRAL

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010, FONAFE aprueba el Aumento de Capital Social por aporte no dinerario, de las cinco Concesiones Mineras que integran el Proyecto Magistral (Magistral, Magistral 1, Magistral 2, Magistral 3, Magistral 4).

Se realizaron las gestiones necesarias a fin de inscribir en Registros Públicos los alcances del derecho de propiedad de Activos Mineros sobre las cinco (05) concesiones mineras que integran el Proyecto Magistral, precisando su carácter intangible, conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 25604, lo que se traduce en su carácter inembargable, no siendo además susceptibles de otras medidas cautelares o de ejecución Otros activos.

PROYECTOS MINEROS HUAYDAY AMBARA, TAMBO GRANDE, MICHQUILLAY, LAS BAMBAS Y LA CENTRAL HIDROELECTRICA YUNCÁN

Se gestionó y obtuvo la inscripción en Registros Públicos de la intangibilidad de las concesiones mineras que integran los Proyectos mineros, Las Bambas, Michiquillay y Huaday Ambara, conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 25604, lo que se traduce en su carácter inembargable, no siendo además susceptibles de otras medidas cautelares o de ejecución.

The following summarizes the main activities made in 2010, which ones involved the Legal area of Activos Mineros.

FUSION AND POST FUSION WITH EGECEEN SA

By Shareholders dated 12.14.2009 ratified the Fusion project, with validity date December 16th 2009, from the validity of Fusion EGECEEN SA transferred in bloc and in favor of the Activos Mineros SAC the whole of the patrimonies to universal title.

Necessary legal actions were taken for the public deed of merger and also the preparation of contractual documents and notarial management which included monitoring and removal of observations before the Public Registry tending to extinction of the EGECEEN SA Company, which was registered in the Public Register of Legal Entities of Lima on March 26th, 2010, being thus extinguished the target company, and assuming Activos Mineros SAC, all its rights and obligations.

CAPITAL INCREASE BY NON-MONETARY CONTRIBUTIONS OF FIVE CONCESSIONS OF MAGISTRAL PROJECT

By General Meeting of Shareholders dated March 24th, 2010, FONAFE approves the Increase of Social Capital for non-monetary contributions, of the five mining concessions that comprising the Magistral Project (Master, Master 1, Master 2, Master 3 and Master 4).

Necessary arrangements were made to register in the Public Registry the scope of the right of ownership of Activos Mineros on the five (05) mining concessions comprising the Magistral Project, stating their intangible nature, as stipulated in Decree Law N° 25604, which translates into infeasible character, not being also capable of other preventive measures or the execution Otros activos.

HUAYDAY AMBARA, TAMBO GRANDE, MICHQUILLAY, LAS BAMBAS MINNIGPROJECT AND YUNCAN CENTRAL HIDROELECTRIC

It was managed and obtained registration in the Public Registry of the INTANGIBILITY of the mining concessions that comprise, Las Bambas, Michiquillay and Huaday Ambara mining projects, as established by Decree Law N° 25604, which translates into his character unattachable, not being also capable of other preventive measures or the execution.

CONCESIÓN MINERA ANTIVAL TRES: CÓDIGO 01-02439-08

Se gestionó la inscripción en Registros Públicos de la Concesión Minera 'Antival Tres' con código N° 01-0243908, a favor de Activos Mineros S.A.C. la que fue inscrita en el asiento 001 de la Partida N° 12492839. En virtud a dicha inscripción se solicitó a las áreas correspondientes de la empresa la atención oportuna respecto a los pagos de Derechos de Vigencia y demás obligaciones a cargo de Activos Mineros en razón a su condición de titular de la referida Concesión Minera.

CERTIFICADO DE USUARIO DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS - IQPF

Se gestionó y obtuvo la reactualización del Certificado de Usuario de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados - IQPF, Certificado N° 20103030791-DIVICIQ, otorgado por la Jefatura de DIVICIQ - DINANDRO de la Policía Nacional, durante el periodo comprendido entre el 13.09.10 y el 13.09.12, para las labores a realizar en Cerro de Pasco y Cajamarca.

ARBITRAJE DE DERECHO CON MINERA ANCASH COBRE S.A. POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO MINERO MAGISTRAL

Con fecha 01 de Diciembre del 2009, mediante Carta Notarial N° 594-2009-AM/GG, Activos Mineros procedió a resolver el Contrato de Transferencia del Proyecto Magistral por causales de incumplimiento de Minera Ancash Cobre S.A. de su obligación contenida en el literal g de la cláusula 2.3 de la Adenda del Contrato, al no entregar dentro del plazo debido la Carta Fianza que garantizaría el Segundo Año de Inversión, procediendo a inscribirse la Resolución de Contrato en los Registros Públicos de Minería en preservancia de los intereses del Estado.

Durante el año 2010, contando con la asesoría y patrocinio del Estudio Echecopar Abogados, y en coordinación con PROINVERSION, viene asumiendo el proceso de Arbitraje entre Minera Ancash Cobre SA y Activos Mineros S.A.C.

DOE RUN PERÚ S.R.L.

Se presentó ante INDECOPI la solicitud de reconocimiento de créditos frente a Doe Run Perú S.R.L.TDA a fin que dicha empresa honre la suma de US\$ 10,500,000 que corresponde al porcentaje de su participación en la remediación de suelos afectados de La Oroya, así como incorporar los importes que pudiera generarse como producto del grave daño a la salud de la población de La Oroya.

ANTIVAL THREE MINING CONCESSION: CODE 01-02439-08

Registration was handled in the Public Registry of 'Antival Three' Mining Concession with code N° 01-0243908, for Activos Mineros SAC which was registered on the settling 001 of the Item N° 12492839. Under this registration was requested to the corresponding sectors of the company for appropriate care respecting to the payments of Validity Rights and other obligations in charge of Activos Mineros by reason of its status as holder of that registered mining concession.

USER CERTIFICATE OF CHEMICAL SUPPLIES AND AUDITED PRODUCTS - CSAP

It was managed and obtained of the reenacting of the User Certificate of Supplies Chemicals and Products Audited - CSAP, Certificate N° 20103030791-DIVICIQ, awarded by the Chief of DIVICIQ - DINANDRO of the National Police during the period from 09.13.10 and 09.13.12 for the works to be done in Cerro de Pasco and Cajamarca.

LAW ARBITRATION WITH MINERA ANCASH COBRE SA BY RESOLUTION OF CONTRACT FOR MAGISTRAL MINING PROJECT

On December 1st, 2009, by Notarial Letter N° 594-2009-AM/GG, Activos Mineros proceeded to resolve the Transfer Agreement Magistral Project on grounds of breach of Minera Ancash Cobre SA of its obligation under subparagraph g of clause 2.3 of the Addendum Contract, by failing to deliver on time because the Letter of Guarantee to guarantee the Second Year of Investment, and proceeded to register the RESOLUTION OF THE CONTRACT in the Public Registry of Minería saving the State's interests ..

In 2010, with the advice and sponsorship Echecopar Lawyer Study, and in coordination with PROINVERSION, has assumed the process of arbitration between Minera Ancash Cobre SA and Activos Mineros S.A.C.

DOE RUN PERU SRL

INDECOPI was presented before the application for recognition of credits opposite to Doe Run Peru SRLTDA for that company to honor the amount of U.S. \$ 10,500,000 which corresponding to the percentage of participation in the remediation of affected soils of La Oroya, and also to incorporate imports that may made as a result of serious damages to the health of the population of La Oroya.

DELTA UPAMAYO

Área localizada en la unión del río San Juan con el lago Chinchaycocha.

Area located at the binding of the San Juan River to Lake Chinchaycocha.



Estados Financieros **Financial Statements**



CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
ACTIVOS MINEROS S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ACTIVOS MINEROS S.A.C., que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2010, el Estado de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en el Perú, y Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presenten representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude ó error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

interno de la entidad. Una auditoria también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

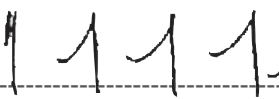
Opinión

4. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **ACTIVOS MINEROS S.A.C.** al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Asunto que no afecta la opinión

5. Como resultado de la auditoría a los estados financieros de **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, expresamos una opinión con salvedades debido a que la auditoría a los estados financieros de la **EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO S.A. – EGECEEN S.A.** al 15 de diciembre de 2009, que fue absorbida por **ACTIVOS MINEROS S.A.C.** el 16 de diciembre de 2009, no había sido realizada, y debido a que al cierre del ejercicio 2009, el activo fijo incorporado de **EGECEEN S.A.**, que incluyó la Central Hidroeléctrica de Yuncán, no había sido inventariado. Sobre el primer asunto, con fecha 29 de diciembre de 2010, otros auditores independientes han emitido un dictamen sobre los estados financieros de **EGECEEN S.A.** al 15 de diciembre de 2009, en el que expresan una opinión sin salvedades. Con relación al segundo asunto, se tiene que los activos fijos de **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, han sido objeto de inventario físico en el mes de junio de 2010.

Lima, 23 de febrero de 2011


----- (Socio)
LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Matricula N° 9026

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

INDEPENDENT AUDITORS REPORT

To the Shareholders and Directors
ACTIVOS MINEROS SAC

1. We have audited the accompanying financial statements ACTIVOS MINEROS SAC, which comprise the General Balance Sheet at December 31, 2010, the Profit and Loss of Changes in Equity and Cash Flows for the year ended on that date, so the summary of significant accounting policies and other explanatory notes.

Management's Responsibility for Financial Statements

2. The General Manager is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in Peru. This responsibility includes: designing, implementing and maintaining internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that do not contain misstatements immaterial, whether due to fraud or error, selecting and applying appropriate accounting policies; and making accounting estimates that are reasonable in the circumstances.

Auditor's Responsibility

3. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit. Our audit was conducted in accordance with auditing standards generally accepted in Peru, and Government Auditing Standards issued by the Comptroller General of the Republic. Those standards require that we comply with ethical requirements and plan and perform our work in order to obtain reasonable assurance that financial statements are misstatements of relative importance.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's opinion, including the risk assessment of the financial statements contain misstatements immaterial, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of financial statements in order to design audit procedures under the circumstances, but not for the purpose of expressing





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. An audit also includes assessing whether the accounting principles used are appropriate and the accounting estimates made by management are reasonable as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinion.

Opinion

4. In our opinion the accompanying financial statements present reasonable in all its significant aspects, the financial position of **ACTIVOS MINEROS SAC** to December, 31st 2010, the results of its operations and cash flows for the ended year, in accordance with generally accepted accounting principles.

Subject does not affect the opinion

5. As a result of the audit of the financial statements of **Activos Mineros SAC** for the ended year on December 31st, 2009, we expressed a qualified opinion because the financial statements audited of the **POWER GENERATION CENTER COMPANY OF DEL CENTRO SA - EGECE SA** to December 15th, 2009, which was absorbed by **ACTIVOS MINEROS SAC** on December 16th 2009, it had not been done, and because at the end of the fiscal year 2009, built fixed assets of **EGEC SA**, which included **Yuncán Hydroelectric Center** had not been inventoried. The first issue, dated December 29th, 2010, other independent auditors have emitted a report on the financial statements of **EGEC SA** to December 15th, 2009, which express an unqualified opinion. Regarding the second issue, we have that fixed assets of **ACTIVOS MINEROS SAC**, have been subject to physical inventory in June 2010.

Lima, February 23, 2011

1111-

(Partner)

LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO / CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT
Matricula N° 9026 / Registration N° 9026

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA  **INTERNATIONAL**
Your Global Advantage



BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009
(En nuevos soles)

GENERAL BALANCE SHEET

TO DECEMBER 31st 2010 and 2009
(In Nuevos soles)

ACTIVO / ASSETS	Nota	2010	2009
Activo corriente / Current assets	Note		
Efectivo y equivalente de efectivo / Cash and cash equivalents	4	19,112,021	31,435,185
Inversiones financieras / Financial investments	5	55,048,230	59,608,498
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivable	6	7,634,707	7,731,010
Existencias / Stocks	7	7,296	7,296
Gastos diferidos / Deferred expenses	8	5,919	50,326
Total activo corriente / Total current assets		81,808,173	98,832,315
Activo no corriente / Non-current assets			
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivable	6	733,683,500	996,690,132
Inmuebles, maquinaria y equipo / Property, plant and equipment	9	831,228,782	846,607,636
Intangibles / Intangibles	10	2,552,670	2,746,664
Total activo no corriente / Total non-current assets		1,567,464,952	1,846,044,432
TOTAL ACTIVO / ASSETS TOTAL		1,649,273,125	1,944,876,747
Cuentas de orden / Orden accounts	21	1,763,652,146	1,870,086,843

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.
The accompanying notes form part of the financial statements.

PASIVO Y PATRIMONIO / LIABILITIES AND SHAREHOLDER	Nota	2010	2009
Pasivo corriente / Current liabilities	Note		
Obligaciones financieras / Financial obligations	11	62,158,718	68,440,038
Cuentas por pagar comerciales / Trade accounts payable	12	246,367	224,331
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	13	1,741,281	13,128,018
Provisiones / Provisions	14	56,163,074	59,726,772
Total pasivo corriente / Total current liabilities		120,309,440	141,519,159
Pasivo no corriente / Non-current liabilities			
Obligaciones financieras / Financial obligations	11	555,415,058	562,272,462
Pasivo por Impto. a la Renta Diferido / Liability for deferred income tax	15	32,535,211	26,117,644
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	13	659,553,200	917,078,448
Ingresos diferidos / Deferred revenue	16	163,615,871	163,725,923
Total pasivo no corriente / Total non-current liabilities		1,411,119,340	1,669,194,477
TOTAL PASIVO / TOTAL LIABILITIES		1,531,428,780	1,810,713,636
PATRIMONIO / HERITAGE			
Capital social / Social Capital	17	217,129,323	217,129,322
Capital adicional / Additional Capital	18	95,659,135	46,660,359
Reserva legal / Legal reserve	19	449,178	449,178
Resultados acumulados / Results joined	20	(195,393,291)	(130,075,748)
Total patrimonio neto / Total equity		117,844,345	134,163,111
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO / LIABILITIES/SKAREHOLDER		1,649,273,125	1,944,876,747
Cuentas de orden / Orden accounts	21	1,763,652,146	1,870,086,843

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por los años terminados
al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En nuevos soles)

STATEMENT OF INCOME AND LOSSES

For the years ended
to December 31, 2010 and 2009
(In Nuevos Soles)

INGRESOS / INCOMES	Nota / Note	2010	2009
Otros ingresos operacionales / Other operating income	22	16,727,774	646,040
TOTAL INGRESOS BRUTOS TOTAL GROSS PROFIT		16,727,774	646,040
Otros costos operacionales / Other operating costs	23	(15,178,573)	(631,817)
TOTAL COSTOS OPERACIONALES TOTAL OPERATING COSTS		(15,178,573)	(631,817)
UTILIDAD BRUTA / GROSS PROFIT		1,549,201	14,223
OTROS INGRESOS Y GASTOS / OTHER INCOME AND EXPENSES			
Gastos de ventas / Selling	24	(424,057)	-
Gastos de administración / Administrative expenses	25	(8,250,135)	(5,317,262)
Otros ingresos / Other income	26	30,593,589	17,877,391
Otros Gastos / Other expenses	27	(11,348,963)	(8,050,830)
UTILIDAD OPERATIVA / OPERATING INCOME		12,119,635	4,523,522
Ingresos financieros / Financial income	28	59,619,363	17,742,563
Gastos financieros / Financial expenses	29	(130,981,218)	(5,550,944)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS RESULT BEFORE TAXES AND EQUITY		(59,242,220)	16,715,141
Impuesto a la Renta / Income Tax	30	(6,417,566)	(115,164)
Resultado del ejercicio / Results of Fiscal Year		(65,659,786)	16,599,977

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.
The accompanying notes form part of the financial statements.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en nuevos soles)

STATEMENT OF CHANGES IN EQUITY

For the years ended December 31st, 2010 and 2009
(Expressed in Nuevos soles)

CONCEPTOS CONCEPTS	Capital Social Social Capital	Capital Adicional Additional Capital	Reserva Legal Legal Reserve	Resultados Acumulados Result Jointed	Total Patrimonio Neto Equity
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 BALANCES AT 31 DECEMBER 2008	28,724,330	46,597,954	449,178	(21,191,410)	54,580,052
Donación de Vehículos por parte de Centromin Perú en Liquidación Vehicle Donation by Centromin Peru in	-	62,404	-	-	62,404
Utilidad neta del ejercicio Net Income Settlement	-	-	-	16,599,977	16,599,977
Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones EGEEN Increases or decreases in mergers or splits EGEEN	188,404,992	-	-	(125,484,315)	62,920,677
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales Other increases or decreases in economic games	-		-	-	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 BALANCES AT 31 DECEMBER 2009	217,129,322	46,660,359	449,178	(130,075,748)	134,163,111
Nuevos aportes de accionistas New contributions from shareholders		48,998,780	-	-	48,998,781
Pérdida neta del ejercicio Fiscal Net loss	-	-	-	(65,659,786)	(65,659,786)
Efecto de cambios en política contable y corrección de errores Effect of changes in accounting policy and correction of errors	-	-	-	342,243	342,243
Otras disminuciones de las partidas patrimoniales Other decreases in equity items	-	(4)	-	-	(4)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 BALANCES AT 31 DECEMBER 2010	217,129,323	95,659,135	449,178	(195,393,291)	117,844,345

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.
The accompanying notes form part of the financial statements.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

NOTA I.- OPERACIONES

Activos Mineros S.A.C. es una Empresa estatal de derecho privado. Su objetivo es conducir los Proyectos de Adecuación del Medio Ambiente (PAMA), a través de la administración del Fideicomiso Ambiental constituido con aportes de CENTROMÍN Perú, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), promoviendo el desarrollo sostenible de las localidades donde se ubicaron antiguas explotaciones mineras. Además, es parte de su actividad la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas, como parte de la función de seguimiento de post privatización, y la administración de los activos y pasivos que le sean encargados por las entidades del Sector Energía y Minas, FONAFE y PROINVERSIÓN.

De acuerdo al Oficio N° 1824-2007/DE-FONAFE de fecha 13.07.2007 y N° 408-2009/DE-FONAFE de fecha 27.02.2009, correspondientes a los Acuerdos de Directorio de FONAFE N° 005-2007/009-FONAFE de fecha 10.07.2007 y N° 004-2008/019-FONAFE de fecha 18.11.2008; se llevó a cabo el proceso de fusión de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. EGECEM S.A con AMSAC. El proceso de fusión ha sido aprobado mediante el Acuerdo de Junta General de Accionistas JGA N° 1-07-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009, lo cual se efectivizó desde el 16 de diciembre de 2009, por ello Activos Mineros S.A.C. asumió la administración del contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán por 30 años a la empresa privada ENERSUR S.A.

Marco regulatorio

Mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 22 de Febrero del 2006 y al amparo del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 674, se aprobó la transferencia de la propiedad de las concesiones mineras y otros activos de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMÍN), a la Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A. Posteriormente esta empresa, cuyo domicilio legal era la ciudad de Piura, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 11 de abril y 02 de junio de 2006, acordó modificar la organización societaria a una sociedad anónima cerrada; la denominación social a la de ACTIVOS MINEROS S.A.C.; así como el domicilio y el objeto social.

Como consecuencia de ello, y por medio del Decreto Supremo N° 058-2006-EM del 04 de Octubre de 2006 se dispuso que Activos Mineros S.A.C. asuma la conducción de los proyectos de PAMA, planes de cierre y remediación ambiental de CENTROMÍN PERÚ S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado.

NOTES TO THE FINANCIAL STATEMENTS

AT 31 DECEMBER 2010 AND 2009

NOTE I .- OPERATIONS

Activos Mineros SAC is a State Company of private law. Its goal is to lead the Environment Adaptation Projects (EAP), through the administration of Environmental Trust constituted with invests of CENTROMIN Peru, the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION, and the National Fund for Financing Activities State Enterprise (FONAFE), promoting sustainable development of localities where old mines were located. It is also part of their activity the monitoring of compliance with contractual obligations of investors, as part of the monitoring function of post privatization and management of assets and liabilities that are commissioned by the entities of Energy and Mining Sector, FONAFE and PROINVERSION.

According to Note N° 1824-2007/DE-FONAFE dated 07.13.2007 and N° 408-2009/DE-FONAFE dated 02.27.2009, corresponding to FONAFE Directory Agreements N° 005-2007/009-FONAFE dated 07.10.2007 and N° 004-2008/019-FONAFE dated 11.18.2008; it took place the merger of the Power Generation of the Center SA Company, EGECEM S.A with AMSAC. The merger process has been approved by the Agreement of Shareholders JGA N° 1.07.2009 dated December 14th 2009, which became effective from December 16th, 2009, that's why Activos Mineros SAC took the management of the usufruct contract of the Hydroelectric Central of Yuncan for 30 years to the private company ENERSUR SA.

Regulatory Framework

By agreement of the Board of PROINVERSION of February 22nd, 2006 and under protection of the Article 20 ° of Legislative Decree N° 674, it approved the transfer of ownership of mining concessions and other assets of the Del Centro del Peru SA (CENTROMIN) Mining Company, the Grau Bayovar SA Mining Company. Later this company, whose legal address was the Piura city, by agreement of Shareholders dated April 11th and June 2nd, 2006, it agreed to modify the corporate organization to a closed company, the social name to the Activos Mineros SAC; as well as address and social order.

As a result, and through the Supreme Decree N° 058-2006-EM on October 4th 2006, it was decided that Activos Mineros SAC assume the leadership of the PAMA projects, closure of plans and environmental remediation of CENTROMIN PERU SA and other State-owned enterprises.

Central Hidroeléctrica de Yuncán

El Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (CH Yuncán), consistió en la construcción de una central hidroeléctrica para el aprovechamiento de la energía hídrica de la cuenca de los Ríos Paucartambo y Huachón, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica Yaupi (de propiedad de Electroandes), con una capacidad instalada de 130 MW de potencia, la misma que permite generar hasta 901 GWh de energía anual que forma parte de la oferta energética del sistema interconectado del país. La Central Hidroeléctrica de Yuncán está ubicada en el Departamento de Pasco, distritos de Paucartambo y Huachón e inició su operación comercial el 24 de agosto de 2005.

La construcción de la Central Hidroeléctrica de Yuncán fue financiada sobre la base del contrato de préstamo PE-PI4 suscrito entre la República del Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation – JBIC y actualmente Japan International Cooperation Agency – JICA, entidad financiera del Gobierno de Japón que financió el 75 % de la inversión, correspondiendo al gobierno peruano el 25 % restante.

El referido contrato de préstamo fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por Yenes Japoneses (JPY) 33,000,000,000 mediante una operación de endeudamiento externo que se aprobó con el Decreto Supremo N° 130-96-EF del 27 de diciembre de 1996. Este préstamo será cancelado en un plazo de 25 años, a tasas del 2.7% y 2.3% anual, para infraestructura y equipamiento, y supervisión respectivamente; y una comisión de 0.1 % sobre montos desembolsados.

La fecha de vigencia de dicho contrato de financiamiento, por el préstamo PE - PI4 fue hasta el 31 marzo de 2008.

Con la R.M. N° 069-97-EF/75 de fecha 07 de mayo de 1997, se aprobó el Convenio de Traspaso de recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas y EGEN S.A (empresa absorbida), mediante el cual se fijaron las condiciones para la utilización de los recursos provenientes del financiamiento externo en la ejecución del proyecto de construcción de la CH Yuncán.

En diciembre del 2001, se publicó la convocatoria del Concurso Público Internacional N° PRI-71-01 "Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Yuncán", para la entrega en usufructo de la CH Yuncán, convocatoria que contempló que la empresa usufructuaria se haga cargo de los recursos que requiere el proyecto para la terminación de la Obra, con un plazo de usufructo de 30 años a partir de la fecha de entrega efectiva de la Central, haciendo pagos semestrales durante 17 años.

Con fecha 06 de febrero del 2004, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas siendo la Empresa Energía del Sur S.A. (actualmente ENERSUR S.A.) la única que se presentó de las tres empresas precalificadas, adjudicándose la Buena Pro.

Yuncan Hydroelectric Central

The Yuncan Hydroelectric Central Project (CH Yuncan), consisted in the construction of a hydroelectric central for the exploitation of hydropower in the basin of the Paucartambo and Hauchon Rivers, upstream Yaupi Hydroelectric Central (owned by Electroandes), with an installed capacity of 130 MW of power, the same which generates up to 901 GWh annual energy that is part of the energy supply of the interconnected system of the country. Yuncán Hydroelectric Central is located in the Department of Pasco, and Paucartambo and Huachón districts and began commercial operation on August 24th, 2005.

The construction of the Yuncán Hydroelectric Central was funded on the basis of the loan agreement PE-PI4 signed between the Republic of Peru and The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, later renamed Japan Bank for International Cooperation - JBIC, Japan International Cooperation Agency - JICA currently, financial institution of the Government of Japan financed 75% of the investment, corresponding to the Peruvian government the remaining 25%.

The said loan agreement was signed on September 24th, 1996; for Japanese Yens (JPY) 33,000,000,000 by external debts operation that was approved by Supreme Decree N° 130-96-EF on December 27th 1996. This loan will be repaid within 25 years, at rates of 2.7% and 2.3% per year for infrastructure and equipment, and supervision respectively, and a commission of 0.1 % on amounts disbursed.

The effective date of the financing agreement for the loan PE - PI4 was until March 31st, 2008.

With R.M. N° 069-97-EF/75 dated May 7th, 1997, it approved the Agreement of Transfer of resources between the Ministry of Economy and Finance, the Ministry of Energy and Mines and EGEN SA (Absorbed Company), through which set the conditions for using resources from the external funding in the execution of building the CH Yuncan project.

In December 2001, it published the announcement of the International Public Competition N° PRI-71-01 "Promotion of Private Investment of Yuncan Project, for delivery in usufruct of the CH Yuncan, announcement that consider that the usufruct company takes over resources that required for the project for completion of the Work, with usufruct for 30 years from the date of actual delivery of the Central, making semi-annual payments over 17 years.

On February 6th, 2004, it took out the reception and opening of proposals being Energia Del Sur SA Company (now ENERSUR SA) the only one of the three companies prequalified who presented, awarding the Pro Good.

Con fecha 16 de febrero de 2004, se suscribió el Contrato de Constitución de Usufructo entre la Empresa Energía del Sur S.A. (actualmente ENERSUR S.A.) y EGECEEN S.A (Empresa Absorbida), con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo señalado en el Decreto Supremo N° 028-2002-PCM y en concordancia con el D.S. N° 060-97-PCM. En octubre del mismo año, se firma el Addendum N° 1 al Contrato de Constitución de Usufructo con el objeto de precisar algunas Cláusulas referidas a los pagos de los aportes sociales y a la aplicación del IGV.

De acuerdo al cronograma de Obras y al Contrato de Constitución de Usufructo, la fecha de entrega prevista de la Central Hidroeléctrica de Yuncán se estableció el 01 de julio del 2005, teniendo EGECEEN S.A., un plazo de 12 meses adicionales hasta el 30 de junio del 2006.

El cronograma de obras para los Lotes T-1, Obras Civiles, y T-2, T-3 y T-4 de equipamiento mecánico, eléctrico e hidromecánico, y montaje, se amplió hasta el 14 de agosto del 2005; mientras que para el Lote T-5 de la Línea de Transmisión hasta el 01 de diciembre 2005. En vista de lo señalado y con la finalidad de proceder con la entrega de la Central (Obras Preliminares y Lotes del 1 al 4), las partes consideraron necesario modificar el Contrato Principal por lo cual con fecha 22 de agosto del 2005 se firmó el Segundo Addendum, referido a cambios en los plazos y las garantías y se establece que la Central, exceptuando el Lote 5, deberá ser entregada en el menor plazo posible, y dicho Lote 5 a más tardar el 30 de junio del 2006.

Por otro lado, también se modificaron los artículos 5° y 6° del D.S. N° 130-96-EF que aprueba la operación de endeudamiento externo para el financiamiento de la Central, mediante el D.S. N° 090-2004, publicado el 16 de julio del 2004, y en el que se establece que EGECEEN S.A. (empresa absorbida) se obliga a asumir el pago del Servicio de la Deuda con el JBIC (actualmente JICA), siempre y cuando se haga efectiva la entrega de la Central a ENERSUR S.A., con recursos del pago por Derecho de Usufructo que percibirá bajo dicho contrato; asimismo, en caso de que dichos recursos no cubran la totalidad del servicio de la Deuda, el Estado asume ante el JBIC (actualmente JICA) dicho diferencial, a través del MEF, lo que constituirá un Aporte de Capital del Estado a EGECEEN S.A., quedando obligada EGECEEN S.A.(empresa absorbida) a emitir acciones a nombre de FONAFE.

Con fecha 29 de abril del 2005 se firma el Addendum al Convenio de Traspasos de Recursos con el objeto de adecuar el mismo a lo dispuesto en el D.S. N° 090-2004-EF.

Con fecha 10 de junio del 2005, se celebra el Convenio de Representación según el cual EGECEEN S.A. (Empresa Absorbida) otorga a favor de ENERSUR S.A., la representación ante el COES-SINAC en lo referente a trámites y gestiones para el ingreso y conexión de las tres unidades de generación de la Central Hidroeléctrica de Yuncán. Con fecha 15 de julio del 2005 se suscribe el Addendum N° 1 a este Convenio y se establecen los términos comerciales en el cual la energía que se genere en los períodos de Prueba y Comercial hasta la fecha de entrega efectiva será vendida a ENERSUR S.A.

On February 16th, 2004, it signed the Agreement on the Establishment of usufruct between the Energia del Sur SA Company (now ENERSUR SA) and EGECEEN SA (absorbed company), involving the Agency for Promotion of Private Investment - PROINVERSION as designated by Supreme Decree N° 028-2002-PCM and in accordance with the SD N° 060-97-PCM. In October of that year, was signed Addendum N° 1 to Contract Usufruct Constitution in order to specify certain Clauses relating to payment of social contributions and the application of taxes.

According to the schedule of Works and the Constitution of Usufruct Agreement, to the delivery date of Yuncán Hydroelectric Central was established July 1st, 2005, taking EGECEEN SA, a period of 12 months until June 30th 2006.

The work schedule for plot T-1, Civil Works, and T-2 T-3 T-4 mechanical, electrical and hydro, and assembly equipment was extended until August 14th, 2005, while for plot T-5 Transmission Line until December 01st 2005. In view of the above and in order to proceed with the delivery of the Central (Preliminary Works and Plots 1 to 4), the parts considered necessary to modify the Principal Agreement so with dated August 22nd, 2005 was signed the Second Addendum, based on changes in the terms and guarantees, and it provides that the Central, except for Plot 5 should be delivered in the shortest time possible, and that Plot 5 on or before June 30th, 2006.

On the other hand, it also amended Articles 5 and 6 of the DS N° 130-96-EF approving the operation of external debt to finance the Central, by SD N° 090-2004, publish on July 16th, 2004, and stating that EGECEEN SA (absorbed company) it ordered to assume the payment of debt service with the JBIC (now JICA), provided that becomes effective delivery ENERSUR Central SA, with resources right usufruct payment that perceived under such contract also in cases where such resources do not cover all debt service, the State takes to the JBIC (now JICA) this gap, through the MEF, which constitute a Capital Contribution to State EGECEEN SA, being obliged EGECEEN SA (absorbed company) to issue shares to name of FONAFE.

On April 29th, 2005 it signed the Addendum to the Agreement of Transfer of Resources in order to adapt the same to the provisions of SD N° 090-2004-EF.

On June 10th, 2005, it celebrated the Representation Agreement in which EGECEEN SA (absorbed company) give in favor of ENERSUR SA, the representation before the COES-SINAC regarding to paperwork and procedures for entry and connection of the three generating units of Yuncan Hydroelectric Central. On July 15th, 2005 is signed the Addendum N° 1 to this Agreement and establishing the commercial terms in which the energy that generate during periods of Test and Commercial to the delivery date will be sold to ENERSUR SA.

Con fecha 01 de agosto del 2005 la Central Hidroeléctrica de Yuncán se conecta al Sistema Interconectado Nacional - SEIN, haciendo uso de sus 03 unidades. Con fecha 08 de agosto del 2005 se da inicio al período de pruebas y entra en operación comercial el 24 de agosto del 2005.

Con Resolución Suprema N° 059-2005-EM del 12 de octubre del 2005, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se transfiere la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica de Yuncán a favor de ENERSUR S.A.

Con fecha 14 de marzo del 2006, se firma el acta de recepción final del Lote 5 y con fecha 27 de mayo del 2006 mediante Resolución Suprema N° 028-2006-EM aprueban la transferencia de concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la línea de transmisión de 220KV CH Yuncán (SE Santa Isabel) - SE Nueva Carhuamayo a favor de ENERSUR S.A. En fecha 19 de junio del 2006, se realizó la entrega formal al usufructuario de la Línea de Transmisión, suscribiéndose el Acta de Entrega correspondiente.

De acuerdo al Contrato de Constitución de Usufructo, cláusula N° 14, EGECEM S.A. (empresa absorbida) tiene el derecho de supervisar el estado de conservación y mantenimiento de la Central, designando, a su costo, a un Supervisor que anualmente realice la Auditoría Técnica.

En tal sentido, considerando que desde la fecha de entrega efectiva, 07 de setiembre del 2005, ENERSUR S.A. ha tomado la posición de usufructuario de la Central y por ende la responsabilidad de su operación y mantenimiento, para lo cual cuenta con los respectivos Manuales de los Fabricantes y Obras Asociadas, EGECEM S.A. viene contratando los servicios de una empresa que audite técnicamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de ENERSUR S.A.

Este servicio, se programó realizarlo al vencimiento del primer año del usufructo, sin embargo debido al resultado de los procesos de selección convocados para tales fines, que fueron declarados desiertos, con fecha 13 de noviembre del 2006 finalmente se otorgó la Buena Pro a la empresa CPS Ingeniería SAC, iniciando el desarrollo de sus actividades el 09.01.2007.

El servicio de Supervisión Técnica de Operación y Mantenimiento de activos, campamentos y caminos de acceso de la Central Hidroeléctrica Yuncán correspondiente a los años 2007 y 2008, fue realizado por el Consultor Oscar Guillermo Castillo Justo, mediante el Contrato ALEG-EGE-C-N° 066-2008 del 29-09-2008 y el Contrato ALEG-EGE-C-N° 041-2009 del 25-05-2009, respectivamente.

Durante el Ejercicio 2008, se realizó un estudio geotécnico de verificación del tipo de suelos de 27 estructuras de la línea de transmisión en 220 KV, Yuncán - Carhuamayo Nueva, de acuerdo a la recomendación del Informe N° 186-2008-CG/OEA-EE de la Contraloría General de la República en relación

On August 1st, 2005 the Yuncan Hydroelectric Central connects to the National Interconnected System-SEIN, making use of its 03 units. On August 8th, 2005 beginning of the period of testing and enter in commercial operation on August 24th, 2005.

With Supreme Resolution N° 059-2005-EM on October 12th 2005, published in the official newspaper El Peruano, Final Concession is transferred to develop Power Generation of Yuncan hydroelectric Central in favor to ENERSUR SA.

On March 14th, 2006, signed the minutes of final reception of Plot 5 and dated May 27th, 2006 by Supreme Resolution N° 028-2006-EM approved the transfer of permanent concession to develop the activity of electricity transmission in the transmission line of 220KV Yuncán CH (SE Santa Isabel) - SE New Carhuamayo in favor to ENERSUR SA. On date June 19th, 2006, were delivered formal to usufructuary of the transmission line, subscribing the corresponding Delivery Act.

According to the Agreement of Usufruct Constitution, Clause N° 14, EGECEM SA (absorbed company) has the right to monitor the conservation and maintenance of Central designating at its cost, to a Supervisor who annually make the Technical Audit.

In this sense, considering that since the date of effective delivery, September 07th 2005, ENERSUR SA has taken the usufructuary position of the Central and thus the responsibility for its operation and maintenance, for which it has with the respective Manufacturer Manuals and Associated Works, EGECEM SA is hiring the services of a company that technical audit the compliance with contractual obligations of ENERSUR SA.

This service is planned to make it to the expiration of the usufruct first year, however due to the result of the selection process called for such purposes, which were declared void, dated November 13th, 2006 finally it was given the Buena Pro to the CPS SAC Engineering company, initiating the development of its activities on 01.09.2007.

The Technical Supervision of Operation and Maintenance of assets Service, camps and access roads of the Yuncán Hydroelectric Central corresponding to the years 2007 and 2008, it was made by the Consultant Oscar Guillermo Castillo Justo, through the Agreement ALEG-EGE-C-N° 066-2008 of 09.29.2008 and the Agreement ALEG-EGE-C-N° 041-2009 of 05.25.2009, respectively.

During the fiscal year 2008, it made a geotechnical study of verification of the type of soil of 27 structures of the transmission line in 220 KV, Yuncan - Carhuamayo Nueva, according to the recommendation of Report N° 186-2008-CG/OEA-EE the General Comptroller of the

al Examen Especial a la Obra Suministro, Obras Civiles, Montaje Electromecánico, Pruebas y Puesta en Servicio de la Línea de Transmisión en 220 KV, Yuncán – Carhuamayo Nueva. El servicio fue realizado por el Consultor Consorcio Carlos Arguedas Villacrés – CAA Ingenieros Consultores EIRL, a través del Contrato ALEG-EGE-C-Nº 086- 2008 del 28 de noviembre de 2008.

Habiendo concluido durante el año 2008 con el proceso de liquidación de los contratos de obra de los Lotes de Equipamiento y Montaje T-2, T-3 y T-4, y contando con las liquidaciones preliminares de los Lotes de Obras Civiles Principales T-1 y de la Línea de Transmisión T-5, se consideró pertinente proceder con el inventario físico y colocación de placas, y la correspondiente conciliación con la información contable, de todos los activos conformantes de la CH Yuncán.

De acuerdo a lo anterior, se procedió con el proceso de contratación de una empresa especializada que brinde el servicio requerido, suscribiéndose en el mes de julio de 2008 el contrato N° 065-2008 con la empresa PT&J Soluciones Empresariales S.A.C. Dicha empresa entregó su informe final el 15 de diciembre de 2008.

Financiación de actividades

Las operaciones de Activos Mineros S.A.C. se financian con los recursos del Fideicomiso Ambiental constituido según acuerdo de PROINVERSION. La Empresa administra el Fideicomiso Ambiental materia del contrato suscrito con fecha 13 de Junio del 2006, entre CENTROMIN PERU S.A., el Banco Internacional del Perú S.A.A., el Ministerio de Energía y Minas, FONAFE y PROINVERSION, en el cual se dispone que la calidad de fideicomisario corresponde a Activos Mineros S.A.C., quien también asumirá el rol de Fideicomitente. Activos Mineros S.A.C. actualmente no realiza ninguna actividad económica que le permita generar ingresos para mantener sus operaciones administrativas, por ello el FONAFE proporciona de ser el caso, los fondos requeridos para dicho fin, a través de aportes de capital.

NOTA 2.- PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA EMPRESA

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las interpretaciones de ambos conjuntos de normas.

Republic in relation to Special Exam to Work Supply, Civil Works, Electromechanical Assembly, Testing and Commissioning of Transmission Line in 220 KV, Yuncán – Carhuamayo Nueva. The service was made by the Consultant Consortium Carlos Arguedas Villacrés - CAA Consulting Engineers EIRL, through the Agreement ALEG-EGE-C-Nº 086 - 2008 of November 28th, 2008.

Having concluded in 2008 with the liquidation of contracts for work of the Plots of Equipment and Mount T-2, T-3 and T-4, and with the preliminary liquidation of Main Civil Works Plots T-1 and the Transmission Line T-5, was considered appropriate to proceed with the physical inventory and placement of plates, and the corresponding reconciliation to the account information, of all assets conforming the CH Yuncan.

According to the above, it proceeded with the hiring process of a specialized company that provides the required service, subscribing in July 2008 the Contract N° 065-2008 with the PT & J Business Solutions SAC Company. This company delivered its final report on December 15th, 2008.

Financing activities

Activos Mineros SAC operations are financed from the resources of the Environmental Trust established by resolution of PROINVERSION. The Company manages the Environmental Trust matter of the contract signed on June 13th, 2006, between CENTROMIN PERU SA, Banco Internacional del Peru SAA, the Ministry of Energy and Mines, FONAFE and PROINVERSION, which provides that as trustee corresponds to Activos Mineros SAC, who will also assume the role of Trustor. Activos Mineros SAC currently no makes economic activity that would generate income to maintain their business operations, so the FONAFE provides to be the case, the funds required for this purpose, through capital contributions.

NOTE 2.- ACCOUNTING PRINCIPLES AND PRACTICES THAT FOLLOWS THE COMPANY

The principal accounting politics applied in preparing the financial statements are detailed below. These politics have been consistently applied to all years presented, unless otherwise indicated.

a) Basis of preparation

The financial statements of the Company have been prepared in accordance with International Financial Reporting Standards (IFRS), official in Peru through resolutions issued by the Accounting Standards Board. Incorporate IFRS International Accounting Standards (IAS) and interpretations of both sets of rules.

b) Uso de estimaciones

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Empresa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. El proceso de preparación de los estados financieros también requiere que la gerencia de la empresa lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron y que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones para calcular la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo sobre la base de vida útil los activos; la amortización de los intangibles; el deterioro de activos; los impuestos diferidos y las contingencias.

c) Traducción de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Empresa.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio aplicables a las fechas de los estados financieros.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resultan del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos contratados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, cuentas corrientes operativas, cheques remunerados y cuentas de ahorros. Véase la Nota 4.

e) Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar se expresan a su costo amortizado.

f) Instrumentos financieros

Corresponden a cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa

b) Use of estimates

The accompanying financial statements have been prepared from the accounting records of the Company which are in nominal monetary terms of the transaction date. The process of preparation of financial statements also requires management of the company to perform estimates and assumptions for determining the amounts of assets and liabilities, the amount of contingencies and the recognition of revenues and expenses. If these estimates and assumptions vary in the future as a result of changes in assumptions that sustained and based on the best management approach to the date of the financial statements, the balances of the financial statements will be corrected at the time in which the change in the estimates and assumptions occur.

In preparing financial statements were used estimates to calculate the depreciation of property, plant and equipment on the basis of life assets, the amortization of intangible; asset impairments; deferred taxes and contingencies.

c) Foreign currency translation

Functional currency and presentation currency

The items included in the financial statements of the Company are expressed in the primary economic environment currency in which the entity operates (functional currency). The financial statements are presented in Nuevos Soles, which is the functional currency and presentation currency of the Company.

Transactions and balances -

Foreign currency transactions are translated into functional currency using the exchange rates applicable at the dates of the financial statements.

The gains and the losses on exchange differences resulting from the payment of such transactions and translation at the exchange rates at period-end of assets and liabilities hired in foreign currencies are recognized in the gains and loss.

d) Cash and cash equivalents

Cash and cash equivalents include available cash, operating accounts, checking paid and savings accounts. See Note 4.

e) Accounts receivable and payable

The accounts receivables and payables are stated at its amortized cost.

f) Financial instruments

Corresponding to any contract that gives rise to both a financial asset of one company and a financial

y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros comprenden instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, préstamos de entidades relacionadas y otras cuentas por pagar a largo plazo, cuyos valores en libros corresponden a sus valores razonables de mercado.

g) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se valúan al costo menos la desvalorización acumulada y menos la depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas en la Nota 9. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. El valor del activo es revisado periódicamente para determinar si existen acontecimientos o cambios económicos importantes que indican que dicho valor no puede ser recuperable. De haber indicio de ello se reconoce una pérdida por desvalorización. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

A la fecha, se encuentra en proceso de aprobación conjuntamente con el Usufructuario ENERSUR, el Procedimiento Administrativo Contable para el tratamiento de las altas y bajas de los componentes del Activo.

Los Bienes adquiridos con los fondos del Fideicomiso Ambiental se encuentran registrados en cuentas de orden.

h) Pérdida por desvalorización

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, el valor en libros de estos activos es revisado. Si el valor en libros excede a su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo. El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor de venta estimado, menos los gastos de venta asociados, y su valor de uso. El valor de venta estimado menos los gastos de venta asociados, es el importe que se pueda obtener al vender el o los activos, en una transacción efectuada en condiciones de libre competencia entre partes bien informadas, menos los correspondientes gastos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener por el uso continuo del activo o de una unidad generadora de efectivo.

liability or equity instrument of another company. Financial instruments include primary instruments such as accounts receivable, accounts payable, loans from related accounts payable and other long-term, whose values in books correspond to their reasonable values of market.

g) Property, plant and equipment

Property, plant and equipment are stated at cost less accumulated depreciation and less accumulated depreciation. Depreciation of fixed assets is calculated following the straight line method based on estimated useful lives and annual rates indicated in Note 9. The useful life and depreciation method are reviewed periodically to ensure that the method and period of depreciation are consistent with the expected pattern of future economic benefits. The value of the asset is reviewed periodically to determine whether events or major economic changes indicate that the value can not be recoverable. Have evidence of this is recognized an impairment loss. The maintenance and minor repairs are recognized as expenses as incurred, whereas significant renewals and improvements are capitalized.

To date, the approval process is in conjunction with ENERSUR Beneficial Owner, the Administrative Procedures Accounting for the treatment of high and low components of the Asset.

the Property acquired with the Environmental Trust Funds is registered in memorandum accounts.

h) Loss by devaluation

When events or economic changes indicate that the value of a long-lived asset may not be recoverable, the carrying value of these assets is reviewed. If the carrying amount exceeds its recoverable amount is recognized an impairment loss. Recoverable amounts are estimated for each asset or, if not possible, for each cash generating unit. The recoverable amount of a long-lived asset or cash-generating unit is the higher of the estimated retail value less the related selling expenses, and value in use. The estimated sales value less selling expenses associated is the amount that can be obtained by selling it or the assets, in a transaction made in conditions of free competition between well-informed parts, less the corresponding selling expenses. Use value is the present value of estimated future cash flows expected from the continued use of the asset or cash-generating unit.

Cuando las condiciones que dieran lugar al reconocimiento de pérdida por desvalorización desaparecen, se revierte la pérdida acumulada reconociendo ingresos en el periodo de reversión.

i) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado, corresponden fundamentalmente a cobertura de seguros y suscripciones, se devengan en línea recta, oportunidad en la que se reconocen como gasto del periodo.

j) Fideicomiso ambiental

El fondo del fideicomiso ambiental administrado, depositado en las cuentas bancarias de la empresa, es reconocido como saldo de caja y bancos, y presentado como Depósito - Fondo de fideicomiso ambiental (véase la Nota 5) y, el compromiso de obligaciones futuras a cubrir con dicho fondo, se reconocen como provisiones (véanse la Nota 14).

k) Provisiones

La Empresa procede a reconocer provisiones para hacer frente a obligaciones presentes ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de eventos pasados, siempre que sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación, y que se puede realizar una estimación confiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos de fondos que se espera incurrir para pagarla. La tasa de descuento para calcular el valor presente se determina antes de impuestos.

La provisión para remediación ambiental es reconocida por la Empresa paralelamente al importe que se mantiene como Fondo de fideicomiso ambiental (véase la nota 14). De acuerdo con los incrementos o disminuciones de dicho Fondo, la provisión es actualizada de tal manera que ambos importes coinciden.

l) Compensación por tiempo de servicios y vacaciones del personal

La compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio.

Las vacaciones del personal se reconocen sobre la base del tiempo de servicios transcurrido en la porción correspondiente del beneficio.

m) Impuesto a la Renta Diferido

Los pasivos o activos por impuesto a la renta diferido son producto de las diferencias temporales originadas

When the conditions that resulted in the recognition of loss by devaluation disappear, the cumulative loss is reversed by recognizing income in the period of reversion.

i) Prepaid expenses

The prepaid expenses, correspond mainly to insurance coverage and subscriptions are accrued in a straight line, opportunity in which is recognized as an expense of the period.

j) Environmental Trust

The managed environmental trust fund, deposited in bank accounts of the company is recognized as cash balance and bank, and presented as Deposit - Environmental Trust Fund (see Note 5), and a commitment to cover future obligations to the fund, is recognized as a provision (see Note 14).

k) Provisions

The Company proceeded to recognize provisions to meet present obligations and legal or implied, arising as a result of past events, when it is probable outflow of resources to settle the obligation, and can make a reliable estimate of the amount of same. Provisions are reviewed each year and are adjusted to reflect the best estimate that has the balance sheet date. When the effect of the value of money in the time is important, the amount of the provision is the present value of cash flows expected to be incurred to pay. The discount rate to calculate the present value is determined before taxes.

The provision for environmental remediation is recognized by the Company parallel to that which stands as environmental trust fund (see note 14). In accordance with increases or decreases in the Fund, the provision is updated so that the both amounts match.

l) Compensation for service time and staff holidays

Compensation for service time of staff comprises all indemnification rights under applicable law and is shown net of deposits made with full settlement character.

The staff holiday is recognized on the basis of the service time spent in the corresponding portion of the benefit.

m) Deferred Income Tax

Liabilities or assets for deferred income taxes are the result of temporary differences arising

en la comparación de las bases contables y tributarias de activos y pasivos.

Los activos por Impuesto a la Renta Diferido son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de que en futuro se obtendrá suficiente renta tributaria para compensarlos.

n) Obligaciones financieras

Están reconocidas al costo amortizado e incluyen los intereses devengados a la fecha de los estados financieros.

o) Contingencias

No se reconocen pasivos por obligaciones contingentes, pero se revela su existencia. Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones posibles, las mismas que han surgido por sucesos pasados y cuya ocurrencia deberá ser confirmada por eventos futuros o inciertos que no se encuentran bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se reconocen cuando su cobro es inminente.

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo se registran de acuerdo al tratamiento contable señalado por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los cuales pueden ser medidos confiablemente y son como sigue:

- i) El Derecho por Contrato, incluye el Derecho de Acceso y el Saldo Inicial; y el Derecho de Usufructo propiamente dicho, se reconocen en resultados de manera proporcional a la parte correspondiente a cada ejercicio, el mismo que tiene una vigencia de 30 años desde setiembre del 2005.
- ii) El Ingreso por los Aportes Periódicos, se reconocen en el ejercicio en el que se producen; estos son destinados al Fondo Social Yuncán y se reconoce como gasto en el ejercicio en que se produce y se controla en Cuentas de orden.
- iii) Los gastos se reconocen cuando se generan disminuciones de beneficio económico en los activos o se consumen beneficios económicos directamente. Los costos del servicio se reconocen de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos que le dieron origen.

q) Dividendos

Los dividendos se reconocen cuando son declarados o acordados, independientemente de su pago.

in the comparison of accounting and tax bases of assets and liabilities.

The Assets Deferred income taxes are recognized to the extent that exist reasonable expectation that in future it will provide enough tax revenue to compensate.

n) Financial Obligations

They are recognized at amortized cost and include interest accrued to the date of the financial statements.

o) Contingencies

Liabilities are not recognized contingent liability but discloses its existence. Contingent liabilities corresponding possible obligations, the same that have emerged from past events whose occurrence must be confirmed by future events or uncertainties that are not under the control of the company.

The contingent assets are recognized when their recovery is imminent.

p) Recognition of income and expenses

The incomes from the Usufruct Constitution Contract recorded according to the countable treatment showed by the Accounting Standards Board and the National Directorate of Public Accounting, which can be measured reliably and are as follows:

- i) The Law by Contract, including the Right of Access and the Opening Balance, and the Usufruct Right proper said, they are recognized in resulting of proportion form to the part corresponding to the fiscal year, the same that is valid for 30 years until September 2005.
- ii) The Income for the Newspapers Contributions are recognized in the fiscal year in which they occur, these are destined to Yuncan Social Fund and they are recognized as expense in the fiscal year in that they are produced and controlled in memorandum accounts.
- ii) The expenses are recognized when they generate economic profit decreases in the assets or they are consumed economic benefits directly. Service costs are recognized simultaneously to the recognition of income that originated it.

q) Dividends

The dividends are recognized when they are declared or agreed upon, regardless of their payment.

NOTA 3.- EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el sistema financiero nacional. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 se expresan en nuevos soles al tipo de cambio de S/. 2.809 para los activos y pasivos (S/. 2.891 para los activos y pasivos del año 2009), según Directiva sobre Políticas y Prácticas Contables para las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

El tipo de cambio venta del Yen a dicha fecha, fue proporcionado por la Direccional Nacional de Endeudamiento Público, ¥ 81.48 por cada dólar estadounidense (¥ 92.33 por cada dólar en el año 2009).

Al 31 de Diciembre del 2010, la posición en moneda extranjera de los saldos de las cuentas del activo y pasivo en moneda original, es como sigue:

NOTE 3.- EXCHANGE RISK EXPOSURE

The operation in foreign currency transactions are effected to the fixed exchange rate by supply and demand in the national financial system. Balances at December 31st, 2010 are in nuevos soles at the exchange rate of S / . 2,809 for assets and liabilities (S / . 2,891 for assets and liabilities in 2009), as Directive on Politics and Practice Statements for companies under the purview of FONAFE.

The exchange rate for sale of yen on that date was provided by National Public Debt Directional, 81.48 yen per each U.S. dollar (92.33 yen per each dollar in 2009).

By December 31st 2010, the foreign currency position of the balances of assets and liabilities in original currency is as follows:

EN US\$		
	2010	2009
Activos / Assets		
Efectivo / Cash	6,825,724	10,884,759
Depósito Fondo de Fideicomiso Amb. / Enviromental Trust Fund Deposit	19,597,611	20,640,062
Otras Cuentas por Cobrar / Other Accounts Receivable	371,499	12,239
Cuentas por Cobrar Angloamerican / Angloamerican Accounts Receivable	234,800,000	315,400,000
Anticipos (a) / Advances (a)	1,517,086	1,667,778
Total Activos / Total Assets	263,111,920	348,604,838
Pasivos / Liabilities		
Cuentas por pagar comerciales / Trade accounts payable	(11,774)	(19,551)
Obligac. Financieras AMSAC (b) / Financial Obligations AMSAC (b)	(785,697)	(3,301,229)
Obligac. Financieras JICA-MEF (c) / Financial Obligations JICA-MEF (c)	(217,499,755)	(210,953,083)
Obligac. Financieras Bco. Continental (c) / Banco Continental Financial Obligations (c)	-	(3,908,220)
Otras Cuentas por Pagar / Other Accounts Payable	(234,800,000)	315,400,000
Provisiones / Provisions	(19,597,611)	(20,640,062)
Ingresos Diferidos (d) / Deferred revenue (d)	(58,247,017)	(56,632,972)
Total Pasivos / Total Liabilities	(530,941,854)	(610,855,121)
Neto / Net	(267,829,934)	(262,250,283)

(a) Incluye anticipo por FOPRI.

(b) Comprende los préstamos en dólares a pendientes de pago a favor de PROINVERSIÓN, FONAFE y el saldo de los Contratos de Mutuo con CENTROMÍN PERÚ en liquidación.

(c) Incluye Préstamo JICA-MEF equivalente a ¥ 17,721,880,000. El préstamo bancario con el Banco Continental fue cancelado en octubre de 2010.

(d) Incluyen los ingresos diferidos por el derecho de usufructo y derecho por contrato.

(a) Includes the advance for FOPRI.

(b) Includes loans in dollars the outstanding to pay in favor to PROINVERSION, FONAFE and the balance of the loan agreement with Peru CENTROMIN in liquidation.

(c) Includes JICA-MEF Loan equivalent to ¥ 17,721,880,000. The bank loan with Banco Continental was canceled in October 2010.

(d) Includes deferred incomes by the usufruct rights and contract law.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Cuentas Corrientes / <i>Current Accounts</i>	385,421	282,574
Cuentas de Ahorro (a) / <i>Savings Accounts (a)</i>	18,726,600	22,488,611
Depósito a Plazo (b) / <i>Term Deposit (b)</i>	-	8,664,000
	19,112,021	31,435,185

(a) Las cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera, están depositados en bancos locales y son de libre disponibilidad. Las tasas al 31 de diciembre fueron: moneda nacional, entre 0.25 y 0.35%, y en moneda extranjera entre 0.30% y 1.10% TEA.

(b) En el ejercicio 2009, se mantenían depósitos a plazo.

NOTA 5.- INVERSIONES FINANCIERAS (DEPÓSITO - FONDO DE FIDEICOMISO AMBIENTAL)

De acuerdo con el D.S. N° 058-2006-EM Activos Mineros S.A.C. administra un Fondo del Fideicomiso Ambiental. Este Fondo se originó en el contrato de Fideicomiso en Administración recibido de CENTROMÍN, celebrado con el Banco Internacional del Perú y con el Ministerio de Energía y Minas, con la intervención del FONAFE, y PROINVERSIÓN.

Al 31 de diciembre de 2010, se encuentra depositado en el Banco Interbank por este concepto S/. 55,048,230 (US\$ 19,597,611).

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

NOTE 4.- CASH AND EQUIVALENT CASH

At December 31st, this item includes:

(a) The current and savings accounts in local and foreign are deposited in local banks and are freely available. The rates as at December 31st were: local currency, between 0.25 and 0.35%, and foreign currency between 0.30% and 1.10% TEA.

(b) In fiscal year 2009, it has remained deposits to term.

NOTE 5.- FINANCIAL INVESTMENTS (DEPOSIT - ENVIRONMENTAL TRUST FUND)

According to D.S. N° 058-2006-EM Activos Mineros SAC manages an Environmental Trust Fund. This fund originated in the Trust contract in Management received to CENTROMIN, held with the International Bank of Peru and the Ministry of Energy and Mines with the intervention FONAFE and PROINVERSION.

At December 31st, 2010 is deposited in the Bank Interbank for this concept S/. 55,048,230 (USD 19,597,611).

NOTE 6.- OTHER ACCOUNTS RECEIVABLE

At December 31st, this item includes:

	2010	2009
Corriente / Current		
Cuentas por Cobrar Centromin / <i>Accounts Receivable Centromin</i>	32,054	32,956
Cuentas por Cobrar Privatización / <i>Privatization Accounts Receivable</i>	339,491	46,307
Impuesto a la Renta (a) / <i>Income Tax (a)</i>	6,440,266	6,531,854
FOPRI – Anticipo (b) / <i>FOPRI – Advance (b)</i>	414,967	435,647
Reclamos de Tercero (c) / <i>Third Complaint (c)</i>	373,271	651,791
Facturas de Reembolso y Otros / <i>Repayments bills and others</i>	34,658	32,455
	7,634,707	7,731,010
No Corriente / Non Current		
Por Cobrar a Anglo American (d) / <i>Anglo American Receivable (d)</i>	659,553,200	910,875,200
FOPRI – Anticipo (b) / <i>FOPRI – Advance (b)</i>	3,846,529	4,385,897
Credito Fiscal (e) / <i>Fiscal Credit (e)</i>	63,315,244	81,429,035
Retenciones de IGV / <i>Sales Tax Deductions</i>	6,968,527	-
	733,683,500	996,690,132

- (a) Corresponden al saldo a favor del Impuesto a la Renta del ejercicio 2010, S/. 2,546,695 y del Impuesto Temporal a los Activos Netos del ejercicio 2010, S/. 3,893,571.
- (b) La Empresa, por instrucción de PROINVERSIÓN, entregó al FOPRI el importe equivalente al 2% del total del valor de venta de las contraprestaciones del Contrato; sin embargo, tomando en consideración el Decreto Legislativo N° 674 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 070-92-PCM y la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 27783, se establece que la obligación de pago denominado "APORTE" al FOPRI como resultado del éxito del proceso de privatización se calcula sobre la base de los recursos efectivamente percibidos como consecuencia de tal proceso. Teniendo en cuenta que la totalidad de los Ingresos por Derecho de Usufructo y Aporte Social no se han percibido, el pago a FOPRI constituye un anticipo por cobrar por los conceptos aún no recibidos. Los cuales se van liquidando y enviando a resultados en función a los cobros realizados en cada ejercicio.
- (c) Incluye reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria y a Essalud, cabe mencionar que durante el ejercicio 2010 se recuperó la suma de S/. 271,203.
- (d) Corresponde al saldo de la facturación de la concesión del Proyecto Michiquillay a la empresa Anglo American Michiquillay S.A., que al mes de Junio del 2009 asciende a US\$ 234,800,000, (S/. 659,553,200) que serán pagados de acuerdo al contrato con PROINVERSIÓN según cronograma de pagos por 05 años. En esta operación Activos Mineros SAC solo actúa como un intermediario, ya que estos fondos son recaudados y dispuestos directamente por PROINVERSIÓN. Véase la Nota 13.
- (e) La parte no corriente corresponde al crédito fiscal neto por el impuesto general a las ventas, relacionado con las adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto Yuncán, por las operaciones efectuadas en los años 2000-2001 por la administración de las Centrales Hidroeléctricas de Malpaso, La Oroya, Yaupi y Pachachaca, y por las operaciones de la Central Hidroeléctrica de Yuncán desde al 01 de agosto de 2005 a la fecha, cuya recuperación se producirá en la medida que se generen ingresos. El crédito fiscal ha disminuido durante el Ejercicio 2010 por el IGV de las facturas de ENESUR, por concepto de Aporte Social y Derecho de Usufructo y a Xstrata Tintaya S.A.

- (a) Correspond to the balance in favor of Income Tax of fiscal year 2010, S / . 2,546,695 and Temporary Tax on Net Assets of the fiscal year 2010, S / . 3,893,571.
- (b) The Company, by instructions of PROINVERSION, delivered to FOPRI the equivalent amount to 2% of total sales value of the consideration of the Contract, but taking account the Legislative Decree N° 674 and its Regulations, Supreme Decree N° 070-92-PCM and the Third Supplementary Provision of Law N° 27783, establishes that the payment obligation called "CONTRIBUTIONS" to FOPRI as a result of the success of the privatization process is calculated on the basis of the resources actually received as a result of this process. Given that total income by the Usufruct Right and Social Contributions are not perceived, the payment to FOPRI is an advance for receivable concepts not yet received. Which are being liquidated and sending results according to the collections made in each fiscal year.
- (c) It Includes claims to the Superintendence of Tax Management and Essalud, it could say that during the fiscal year 2010 recovered the amount of S / . 271,203.
- (d) It corresponds to the balance of the turnover of the concession of the Michiquillay Project to the Anglo American Michiquillay SA company, which as of June 2009 increase to U.S. \$ 234.8 million, (S / . 659 553 200) that to be paid according to contract with PROINVERSION according to the schedule of payments for 05 years. In this operation Activos Mineros SAC only acts as an intermediary, because these funds are collected and disposed directly by PROINVERSION. See Note 13.
- (e) The non-current corresponding to net tax credit for the general sales tax, related to acquisition of goods and services of Yuncán Project, for operations made in 2000-2001 by the Hydroelectric Centrals Management of Malpaso, La Oroya, Yaupi and Pachachaca, and operations of Yuncán Hydroelectric Central from the August 1st, 2005 to the date, whose recovery will occur to the measure that is generated incomes. The tax credit has declined during the fiscal year 2010 by the invoices Taxpayer Registration by ENESUR, for Social Contribution concept and Usufruct Rights and Xstrata Tintaya SA.

**NOTA 7.-
EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Suministros para la Venta / <i>Supplies for Sales</i>	7,296	7,296

Está constituido principalmente por repuestos para camiones, destinados a la venta.

**NOTA 8.-
GASTOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Seguros Pagados por Anticipado / <i>Prepaid Insurance</i>	4,033	50,193
Otros / <i>Others</i>	1,886	133
	5,919	50,326

Al cierre se tiene pendiente los seguros contratados por devengar.

**NOTA 9.-
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2010, se ha adquirido computadoras y equipos de oficina, de acuerdo a lo aprobado para gastos de capital.

En el año 2008 y habiendo concluido con el proceso de liquidación de los contratos de obra de los Lotes de Equipamiento y Montaje T-2, T-3 y T-4, y contando con las liquidaciones finales preliminares de los Lotes de Obras Civiles Principales T-1 y de la Línea de Transmisión T-5, se consideró pertinente proceder con el inventario físico y colocación de placas; y la correspondiente conciliación con la información contable, de todos los activos conformantes de la C.H. Yuncán.

De acuerdo a lo anterior, la Empresa especializada que brindó el servicio requerido fue PT&J Soluciones Empresariales S.A.C. Dicha empresa entregó su informe Final el 15 de diciembre de 2008, con la recomendación de que las nuevas tasas estimadas de depreciación sean utilizadas desde el Ejercicio 2008. Dichas tasas fueron aprobadas en la Sesión de Directorio de la Empresa absorbida EGEN S.A. N° 002-2009 de fecha 29 de Enero de 2009 y vienen siendo aplicadas de acuerdo a las recomendaciones dadas. Las tasas fluctúan de la siguiente manera:

Obras civiles – Lote 1 / <i>Civil Works – Plot 1</i>	1.20% - 4.11%
Equipamiento – Lote 2, 3, 4 y 5 / <i>Equipment – Plot 2, 3, 4 y 5</i>	2.43% - 5.23%
Suministro de energía por construcción - Lote 7 / <i>Power Supply for construction - Plot 7</i>	0.94% - 1.72%
Campamentos y oficinas - Lote 8 / <i>Camps y offices - Plot 8</i>	3%

**NOTE 7.-
INVENTORIES**

At December 31st, this item includes:

It consists mainly by spare parts for trucks, destined for sale.

**Note 8. -
DEFERRED EXPENSES**

At December 31st, this item includes:

At the end it has hired insurance pending accrued.

**Note 9.-
PROPERTY, MACHINERY AND EQUIPMENT**

At December 31st, 2010, it has obtained computers and office equipment, according to the approved for capital expenditures.

In 2008 and having completed the liquidation process of contracts for work of the Plots of Equipment and Mount T-2, T-3 and T-4, and with the preliminary final liquidations of the Plots of Main Civil Works T-1 and the Transmission Line T-5, was considered appropriate to proceed with the physical inventory and placement of plates, and the corresponding conciliation to the accounting information, of all assets conforming to the CH Yuncán.

According to the above, the specialized Company that provided the service required was PT & J Business Solutions SAC. This company delivered its final report on December 15th, 2008, with the recommendation that the new estimates of depreciation rates are used since the Fiscal Year 2008. These rates were approved at the Board Meeting of the Company absorbed EGEN SA N° 002-2009 dated January 29th, 2009 and are being applied according to the recommendations given. The rates range as follows:

En lo que respecta a otros activos, las tasas de depreciación han sido las siguientes:

With respect to other assets, the depreciation rates are as follows:

Instalaciones / Installations	3 %
Otras Maquinaria y equipo / Other machinery and equipment	10 %
Unidades de transporte / Transport units	25 %
Muebles y enseres / Furniture and fixtures	10 %
Equipo de cómputo / Computer equipment	25 %
Equipos diversos / Various equipment	10 %

Asimismo, se cuenta con activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, principalmente Unidades de Transporte y Equipos de Cómputo y presentar el siguiente movimiento:

It also has fully depreciated assets that are in use, mainly Transport Units and other Computer equipment and present the following motion:

Clase de Activo / Active Class	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS O VENTAS	TOTAL
Terrenos / Lands	40,868,122	-	-	40,868,122
Edificios y Otras Construcciones / Buildings and Others Constructions	680,207,252	-	-	680,207,252
Maquinarias y Equipos / Machinery and Equipment	231,270,369	-	-	231,270,369
Unidades de Transporte / Transport Units	419,595	153,624	-	573,219
Muebles y Enseres / Furniture and Appliances	221,101	4,750	-	225,851
Equipos Diversos – Proc Datos / Several Equipments – Data Proc	163,398	-	-	163,398
Equipos Diversos / Several Equipments	935,336	132,721	(1,118)	1,066,939
Unidades de Reemplazo / Replacement Units	5,889,595	-	-	5,889,595
Trabajos en Curso / Work in Progress	-	-	-	-
Sub Total Activos / Sub Total Assets	959,974,768	291,095	(1,118)	960,264,745
Depreciación / Depreciation				
Edificios y Otras Cosntrucciones / Buildings and Others Constructions	75,530,917	8,768,744	-	84,299,661
Maquinaria y Equipos / Machinery and Equipment	36,711,647	6,675,366	-	43,387,013
Unidades de Transporte / Transport Units	155,296	105,041	-	260,337
Muebles y Enseres / Furniture and Appliances	164,351	7,456	-	171,807
Equipos Diversos – Proc Datos / Several Equipments – Data Proc	163,398	-	-	163,398
Equipos Diversos / Several Equipments	641,523	112,457	(233)	753,747
Sub Total Depreciación / Sub Total Depreciation	113,367,132	15,669,064	(233)	(129,035,963)
Valor Neto / Net Value	846,607,636	(15,377,969)	(885)	831,228,782

NOTA 10.- INTANGIBLES

El saldo está conformado por concesiones que posee la empresa en Piura, Tambogrande, Las Bambas y otros; asimismo, por licencias y programas de datos

También se tiene registrado el Software de aplicación utilizado para la Operación y Control de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

Al 31 de diciembre de 2010, presenta el siguiente movimiento:

NOTE 10.- INTANGIBLE

The balance is made up of concessions that the company has in Piura, Tambogrande, Las Bambas and others; also, for licenses and data programs.

Also, it has registered the application Software used for the Operation and Control of Yuncan Hydroelectric Central.

At December 31st, 2010, it presented the following motion:

Clase de Activo / Active class	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TOTAL
Concesiones / Concessions	29	1	(4)	26
Software / Software	3,511	-	-	3,511
Licencias / Licenses	163,525	14,930	-	178,455
Sistema Scada Lote 3 / Scada System Plot	3,194,710	-	-	3,194,710
Sub Total Intangible / Sub Total Intangible	3,361,775	14,931	(4)	3,376,702
Amortización / Amortization				
Concesiones / Concessions	-	-	-	-
Software / Software	3,511	-	-	3,511
Licencias / Licenses	20,354	41,838	-	62,192
Sistema Scada Lote 3 / Scada System Plot	3,194,710	-	-	3,194,710
Sub Total Amortización / Sub Total Amortization	615,111	208,921	-	824,032
Valor Neto / Net Value	2,746,664	(193,990)	(4)	2,552,670

NOTA 11.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

NOTE 11.- FINANCIAL OBLIGATIONS

At December 31st, this item includes:

	2010	2009
Corriente / Current		
FONAFE / FONAFE	126,667	130,351
PROINVERSIÓN (a) / PROINVERSIÓN (a)	1,611,505	1,658,548
Préstamo de Centromin (b) / Centromin Loan (b)	468,880	7,759,562
Préstamo Bancario (c) / Bank Loan (c)	-	3,926,615
Préstamo MEF – JICA (d) / MEF – JICA Loan (d)	55,541,753	50,445,492
Intereses Préstamo MEF-JICA / MEF-JICA Loan Interest	4,49,913	4,519,470
	62,158,718	68,440,038
No Corriente / Non Current		
Préstamo Bancario (c) / Bank Loan (c)	-	7,372,050
Préstamo MEF-JICA (d) / MEF-JICA Loan (d)	555,415,058	554,900,412
	555,415,058	562,272,462

Para el presente ejercicio las obligaciones financieras se muestran como pasivo corriente.

- (a) Desembolso efectuado por PROINVERSIÓN para la sostenibilidad de la Empresa Minera Regional Bayovar S.A.
- (b) Comprende el saldo de los Contratos de Mutuo con CENTROMÍN PERÚ En Liquidación, en el año 2010 se ha pagado S/. 6,548,029 de principal y S/. 1,487,328 de intereses, en los meses de agosto y diciembre de 2010.
- (c) El préstamo bancario a largo plazo con el Banco Continental por un saldo total de Miles US \$ 3,825; cuyo vencimiento final es el 7 de setiembre de 2012, el cual se cancelo en su totalidad en el mes de octubre de 2010.

For the current fiscal year the financial obligations are shown as current liabilities.

- (a) Expenditure made by PROINVERSION to the sustainability of the Regional Bayovar SA Mining Company.
- (b) It includes the balance of the Mutual Agreement with CENTROMIN Peru. In Liquidation, in 2010 was paid S/. 6,548,029 of principal and S/. 1,487,328 of interests, in the months of August and December 2010.
- (c) The long-term bank loan with Banco Continental for a total balance of U.S. \$ 3.825 Miles, whose final maturity is September 07th, 2012, which was canceled in its entirety in October 2010.

(d) Corresponde al contrato de préstamo suscrito el 24 de setiembre de 1996 por Yenes 33,000,000,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank For Internacional Cooperation – JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency – JICA, entidad financiera del gobierno Japonés, que se aprobó mediante el D.S. N° 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias para el financiamiento del 75% de la inversión del proyecto Yuncán

La amortización del principal y los intereses, por parte del MEF se efectuará en 37 cuotas semestrales, a partir del 20 de setiembre del 2003 hasta el 20 de setiembre de 2021, con tasas de interés del 2.7%, 2.3% y tasa de comisiones de 0.1%, respectivamente, para Obras civiles y equipamiento, costos de supervisión y consultoría, y comisión sobre los montos desembolsados, las cuales en la etapa de construcción fueron consideradas aportes de Capital del Estado Peruano a EGECEEN. Durante la operación serán cubiertas con los Ingresos por Derecho de Usufructo que forman una parte del Contrato de Usufructo, y en el caso que no sean suficientes la diferencia será cubierta por el MEF y también será considerada aporte de Capital.

La Parte Corriente de la Deuda a Largo Plazo por S/. 62,158,718, corresponde a la 16 y 17 cuotas de amortización del Préstamo a Largo Plazo MEF-JICA del contrato PE-PI4, a ser cancelada por el MEF, en el período Marzo 2010 y Setiembre 2010 por Yenes 805,540,000 cada una, siendo los Intereses del préstamo JICA devengados al 31.12.2010 de S/. 4,409,918 (Yenes 131,025,745.97).

El MEF y AMSAC al 31 de Diciembre del 2010, han efectuado la amortización de las quince primeras cuotas de préstamo por ¥ 12,946,692,009.00 (S/. 446,333,552.45) así como el pago de los Intereses por ¥ 2,374,072,072.94 (S/. 81,845,465) actualizado al tipo de cambio de cierre al 31 de Diciembre del 2010, considerados en moneda original como: i) aporte de Capital para la empresa el importe de S/. 337,506,470 ii) como amortización del préstamo con recursos del Derecho de Usufructo pagado el importe de S/. 118,735,882.72.

El total de Deuda a Largo Plazo JICA es, ¥ 17,721,880,000 (S/. 610,956,810.51), clasificados en corto y largo plazo.

(e) It corresponds to the loan agreement signed on September 24th 1996 for 33,000,000,000 Yens external debt operation between the Republic of Peru and The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, later renamed Japan Bank For International Cooperation - JBIC, Japan and now known Japan International Cooperation Agency - JICA, the Japanese government financial institution, that was approved by S.D N° 130-96-EF of December 29th 1996 and amendments to the finance of the 75% of the Yuncan project investment .

The repayment of principal and interests by the MEF will be made in 37 semiannual installments, from September 20th, 2003 until September 20th, 2021, with interest rates of 2.7%, 2.3% and commissions rate of 0.1%, respectively, for Civil Works and equipment, supervision and consulting costs, and commission on the amounts disbursed, which in the construction period were considerate contributions to Capital of Peruvian State to EGECEEN. During the operation will be covered with income for Usufruct Right that forming part of the Usufruct Contract, and in the case would be insufficient the balance will be covered by the MEF and will also be consider Capital contribution.

The Current Part of Long-Term Debt for S/.62,158,718, corresponding to 16 and 17 repayment quotas on Long-Term Loan MEF-JICA of the contract PE-PI4, to be canceled by the MEF, in the period March 2010 and September 2010 for 805.540.000 yen each one, being JICA Interests loan accrued to 12.31.2010 of S/. 4,409,918 (131,025,745.97 Yen).

The MEF and AMSAC to December 31st, 2010, have made the repayment of first fifteen quotas of the loan for ¥ 12,946,692,009.00 (S/ 446,333,552.45) as the interest payments for ¥ 2,374,072,072.94 (S/ 81845465) updated to the type closing exchange at December 31st, 2010, considered the original currency as: i) Capital contribution to the company the amount of S/. 337,506,470 ii) as loan repayment with resources Usufruct Right of S/118,735,882.72.

The total of JICA Long-Term Debt is ¥ 17,721,880,000 (S / . 610,956,810.51), classified in short and long term.

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Facturas por Pagar / Pay Bills	246,367	224,331
	246,367	224,331

NOTA 13.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Corriente / Current		
Impuestos y Contribuciones (a) / Taxes and Ruties (a)	103,800	2,820,483
Cuentas por pagar AFP / AFP Payables Counts	21,312	22,005
Remuneraciones y Beneficios por Pagar / Payroll and Benefits Payable	213,715	137,470
Otras Cuentas por pagar (b) / Other accounts payable (b)	14,734	8,777,803
Dividendos por Pagar (c) / Dividends Payable (c)	1,132,744	1,115,281
Fondo Empleo (d) / Employment Fund (d)	254,976	254,976
	1,741,281	13,128,018
No Corriente / Non Current		
Cuentas por pagar Anglo American (e) / Anglo American accounts payable (e)	659,553,200	910,875,200
Impuesto a la Renta (f) / Income Tax (f)	-	6,203,248
	659,553,200	917,078,448

(a) Corresponden a los impuestos y contribuciones correspondientes al mes de diciembre de 2010 y cuyo vencimiento de pago es en el mes de enero de 2011. La deuda por impuesto a la renta 2005 que estaba en fraccionamiento se canceló en el mes de octubre de 2010.

(b) Se conforma otros saldos por pagar. En el saldo del 2009 se registró la ejecución de la Carta Fianza a Minera Ancash Cobre por US\$ 3,000,000 (S/. 8,694,000), que se transfirió a PROINVERSIÓN en el mes de marzo de 2010.

(c) Son dividendos por pagar al FONAFE, correspondiente a la Empresa Minera Regional Grau Bayóvar SA por los años 2003 y 2004, que se encuentra pendiente de pago e incluye intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2010.

(d) Corresponde al pago pendiente a Fondo Empleo, el cual se fraccionó en pagos de 7 cuotas, las mismas que están sujetas a una tasa del 15% del TAMN. Al 31 de diciembre del 2010 se han cancelado 5 cuotas.

NOTE 12 .- TRADE ACCOUNTS PAYABLE

At December 31st, this item includes:

NOTE 13 .- OTHER ACCOUNTS PAYABLE

At December 31st, this item includes:

(a) It includes taxes and contributions corresponding to December 2010 and whose payment is due in January 2011. The debt for income tax 2005 that was in divisions was canceled in October 2010.

(b) Complies other payable balances. In the balance 2009 it was registered the execution of the Letter of Guarantee to Minera Ancash Cobre for US \$ 3,000,000 (S/. 8694000), which was transferred to PROINVERSION in March 2010.

(c) Their dividends for payable to FONAFE, corresponding to the Grau Bayóvar SA Regional Mining Company: Minera Regional Grau Bayovar SA Company for 2003 and 2004, which is unresolved of payment and includes interest accrued at December 31st, 2010.

(d) It corresponds to the unresolved payment to the Employment Fund, which was divided in payments of 7 shares, which ones are subject to a rate of 15% of TAMN. At December 31, 2010 shares were canceled in May.

(e) Está conformado por el saldo de la facturación realizada por la transferencia del Proyecto Michiquillay a la empresa Anglo American Michiquillay S.A. US\$ 234,800,000, que equivale a S/. 659,553,200. Los fondos por esta venta corresponden al Tesoro Público. En esta operación Activos Mineros SAC actúa como intermediario (Véase la Nota 6(d)).

(f) El impuesto a la renta por pagar correspondiente al ejercicio 2005, el cual estuvo fraccionado en 72 cuotas. Hasta el 30 de setiembre de 2010 se amortizaron 47 cuotas, en el mes de octubre se canceló el total de la deuda de S/. 8,186,426 más los intereses.

NOTA 14.- PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Fondo Fideicomiso Ambiental (a) / Environmental Trust Fund (a)	56,044,800	59,608,498
Perdida por Litigio (b) / Loss on Litigation (b)	118,274	118,274
	56,163,074	59,726,772

(a) Corresponde al Fondo del Fideicomiso Ambiental destinado al desarrollo de proyectos remediación del medio ambiente.

(b) La Provisión para pérdida por litigio corresponde a los procesos laborales interpuestos por las siguientes personas: Sra. Rosario Pérez La Madrid, Sra. Flor de María Huanay Bonilla y Sra. Elizabeth Soto Matos.

Cabe mencionar que en cumplimiento del Expediente 2043-2009 Corte Superior de Justicia de Lima, Cuarta Sala Civil, Cédula de Notificación y Resolución confirmando sentencia, se repone a la demandante Sra. Flor de María Huanay a partir de 15 de octubre de 2009.

NOTA 15.- PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre, este rubro asciende a S/. 32,535,211

Comprende los Pasivos por Impuesto a la Renta diferidos, determinados al cierre del 31 de diciembre de 2010 y que corresponden a las partidas temporales para efectos de impuesto a la renta; entre ellas tenemos los intereses de financiamiento de la Central que financieramente forman parte del costo hasta el inicio de operaciones y tributariamente fueron reconocidos en el año 2005 como gasto, y el monto por diferencia de tasa de depreciación en el rubro de Edificaciones. Cabe mencionar que como resultado de los análisis

(e) It consists of the balance billing made by the transfer of Michiquillay project to Anglo American Michiquillay SA company U.S. \$ 234,800,000, that equivalent to S/. 659,553,200. The funds for this sale correspond to the Public Treasury. In this operation Activos Mineros SAC acts as an intermediary (see Note 6 (d)).

(e) The income tax payable corresponding to the fiscal year 2005, which was divided in 72 shares. Until September 30th 2010 were amortized 47 shares in October was canceled the total of the debt for S/. 8,186,426 plus interest.

NOTE 14 .- PROVISIONS

At December 31st, this item includes:

(a) It corresponds to the Environmental Trust Fund for the development of environmental remediation projects.

(b) Provision for litigation loss corresponds to the work processes inserted between the following persons: Ms. Rosario Perez La Madrid, Ms. Flor de Maria Huanay Bonilla and Ms. Elizabeth Soto Matos.

It is noteworthy that in performance of Record 2043-2009 Superior Court of Lima, Fourth Civil Division, Notification and Resolution Certificate confirming the judgment, reinstates to the applicant Ms. Flor de María Huanay from October 15th, 2009.

NOTE 15 .- TAX LIABILITIES DEFERRED INCOME

At December 31st, this item amounted to S/. 32,535,211.

Includes liabilities Deferred income tax, determined at the end of December 31st, 2010, and that corresponding to temporary items for purposes of income tax, including financial interest of the Central that are part of the cost until the start of operations and tax were recognized in 2005 as an expense, and the amount of difference in rate of depreciation in the area of Buildings.

It is worth mentioning that as a result of the analysis

realizados por el proceso de fusión, no se contabilizará el Activo por Impuesto a la renta según NIC N° 12, sin embargo, es necesario mencionar que se mantienen partidas temporales vinculadas a los ingresos por Derecho por Contrato diferidos en 30 años financieramente y tributariamente declarados en el ejercicio 2005, y por efectos de la diferencia de cambio que afecta al Activo Fijo.

NOTA 16.- INGRESOS DIFERIDOS NETO

Los Ingresos Diferidos corresponden al Contrato de Constitución de Usufructo firmado con ENERSUR S.A, que incluye al Derecho por Contrato ya cancelado en su totalidad, así como el Derecho de Usufructo cancelado hasta la cuota correspondiente, ambos diferidos a 30 años.

Al cierre el importe asciende a S/. 163,615,871.

NOTA 17.- CAPITAL SOCIAL

En AMSAC el Capital Social está representado por 217,129,321 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal de S/. 1.00.

La totalidad de las acciones pertenecen al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), cuyo valor en libros asciende a S/. 217,129,323

NOTA 18.- CAPITAL ADICIONAL

Al 31 de diciembre, este rubro asciende a S/. 95,659,135.

Comprende, el valor de los activos transferidos de CENTROMIN PERÚ S.A.; el aporte de unidades de transporte; la transferencia de activos correspondientes al Proyecto Michiquillay y Toromocho; la transferencia de vehículos por parte de CENTROMIN ingresado en libros en mayo de 2009 por S/. 62,404 y S/. 48,998,780 que corresponde a los recursos del Tesoro para el pago de parte de las cuotas N° 14 y 15 con el JICA, lo que constituye aporte de Capital de FONAFE, a la fecha se encuentra pendiente de convocar a Junta General de Accionistas por parte de FONAFE.

NOTA 19.- RESERVA LEGAL

Corresponde al saldo de las reservas legales efectuadas en años anteriores por S/. 449,178. La Ley General de Sociedades establece que no menos del 10% de las utilidades de cada ejercicio será transferida a la reserva legal hasta alcanzar la quinta parte del capital pagado.

performed by the merger, will not count the Asset for the Income tax corresponding to IAS N° 12, however, it is necessary to mention that should be kept temporary items related to income for Contract Law deferred in 30 years financially and tax declared in the fiscal year 2005, and for purposes of the exchange difference that affects the Fixed Assets.

NOTE 16 .- DEFERRED INCOME NET

Deferred income corresponds to the Usufruct Contract Constitution signed with ENERSUR SA, which includes the Contract Law, and paid in full and canceled usufruct rights to the share, both deferred to 30 years.

At the close the amount increase to S/. 163,615,871.

NOTE 17 .- SOCIAL CAPITAL

In AMSAC the Social Capital is represented by 217,129,321 shares subscribed and paid in a nominal value of S/. 1.00.

All the shares belong to the National Fund for Financing State Business Activity (FONAFE), whose value in book increase to S/. 217,129,323.

NOTE 18 .- ADDITIONAL CAPITAL

At December 31st, this item increase to S/. 95,659,135.

It understands the value of the assets transferred from CENTROMIN Peru SA, the contribution of transport units, the transfer of assets corresponding to the Michiquillay and Toromocho Project, the transfer of vehicles for part of CENTROMIN entered in books on May 2009 for S/. 62.404 and S/. 48,998,780 that corresponds to the resources of the Treasury for payment of quotas N° 14 and 15 with the JICA, what constitutes FONAFE Capital Contribution to date is unresolved to call for Shareholders Meeting from part of FONAFE.

NOTE 19 .- LEGAL RESERVE

It corresponds to the balance of legal reserves made in previous years S/. 449.178. The Corporations Act provides that not less than 10% of profits each fiscal year be transferred to the legal reserve until to achieve the fifth of the capital stock.

NOTA 20.- RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2010, el resultado acumulado negativo asciende a S/. 195,393,291, que incluye los resultados acumulados negativos de la Empresa obtenida en el año de S/.65,659,786.

NOTA 21.- CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2010	2009
Cuentas por Cobrar Fideicomiso Ambiental (a) / <i>Environmental Trust Accounts Receivable (a)</i>	62,665,703	71,385,279
Cartas Fianzas Recibidas (b) / <i>Received Letters of Guarantees (b)</i>	33,704,424	34,778,730
Seguros (c) / <i>Insurance (c)</i>	1,321,135,061	1,356,331,138
Contrato de Usufructo / <i>Usufruct Contranct</i>	256,946,760	304,475,044
Control de Activos Fijos y Otros / <i>Control of Fixed and Other</i>	9,183	9,183
Garantías sobre Préstamos (d) / <i>Loan Guarantees (d)</i>	-	11,058,076
Cartas Fianzas Recibidas (e) / <i>Received Letters Guarantees (e)</i>	88,932,708	92,049,393
Activos Adquiridos con el Fideicomiso (f) / <i>Acquired Assets with the Trust (f)</i>	258,307	-
	1,763,652,146	1,870,086,843

(a) En este rubro la Empresa considera los ingresos futuros que la empresa obtendrá producto de la cobranza de los Usufructos de los Almacenes del Callao, propiedad de la empresa, pagado por Cormin SA y LICSA, hasta el 2031 y 2032, respectivamente; y de la Mina Morococha, pagado por la Compañía Minera Argentum S.A. hasta el 2011. Estas cuentas se derivan de la etapa operativa de CENTROMÍN PERÚ S.A. en las diferentes unidades mineras privatizadas.

(b) Las Cartas Fianzas recibidas de proveedores corresponden principalmente a Energía del Sur S.A., correspondientes a las garantías de fiel cumplimiento del Derecho de Usufructo y por el pago de Aportes sociales pendientes del Contrato de Usufructo por un total de US \$ 12,000,000.

(c) La Empresa contrata los seguros patrimoniales y personales que cubren los riesgos correspondientes a las maquinarias, vehículos, instalaciones y edificios.

De acuerdo a la Cláusula 10.2 del contrato de Constitución de Usufructo, ENERSUR se obliga a contratar y mantener durante la vigencia del usufructo, como mínimo, un seguro de daños materiales a todo riesgo y a valor de reposición de todos los activos entregados en virtud del usufructo; y un seguro de responsabilidad civil comprensiva por límites de responsabilidad en dólares americanos por montos no menores a los que tenga asegurados la empresa por este concepto a la fecha de entrega efectiva.

NOTE 20 .- ACCUMULATED RESULTS

At December 31st, 2010, the negative accumulated result increase to S/. 195,393,291, which includes the negative accumulated results of the Company obtained in the year S/.65 659.786.

NOTE 21 .- ORDER ACCOUNTS

At December 31st, this item includes:

(a) In this area the company considered the future income that the company will obtain the product of the collection of the Usufruct of the storehouse of Callao, owned by the company, paid for Cormin SA and LICSA, until 2031 and 2032, respectively; Morococha Mine, paid by Minera Argentum SA Company until 2011. These accounts are derived from the operational phase of CENTROMIN Peru SA in different units privatized mining.

(b) Letters of guarantee received from suppliers correspond to mainly the Energia del Sur SA, corresponding to the guarantees of reliable performance the Usufruct Right and payment of Social Contributions of the Usufruct Contract for a total of \$ 12,000,000.

(c) The Company hires property insurance and personal that covering risks associated with machinery, vehicles, facilities and buildings.

According to Clause 10.2 of the Constitution of Usufruct contract, ENERSUR agrees to hire and maintain during the term of the Usufruct, at least, an insurance against all risks property damage and replacement value of all assets provided under the usufruct; and a civil comprehensive insurance for limits of liability in U.S. dollars in amounts no less than those who the company has secured for this concept to actual delivery.

- (d) Para el año 2010 no se tiene saldo debido a que en el mes de octubre se canceló el saldo del préstamo de US\$ 3,825,000. En el año 2009 se consideró los pagarés de la deuda con el BBVA.
- (e) Corresponde a las Cartas Fianzas a favor de la Empresa para garantizar las obras del Fideicomiso Ambiental, los contratos de privatización, así como de fiel cumplimiento.
- (f) Corresponde al valor de los activos fijos adquiridos con el Fondo de Fideicomiso Ambiental desde el año 2007.

NOTA 22.- OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

Los ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo con ENERSUR, los cuales se difieren a 30 años, excepto los aportes sociales que se reconocen en el ejercicio en que se producen.

	2010	2009
Derecho por Usufructo / <i>Usufruct Right</i>	9,938,597	445,734
Aportes Sociales / <i>Social Contributions</i>	2,322,927	-
Derecho de Contrato / <i>Contract Right</i>	4,466,250	200,306
	16,727,774	646,040

NOTA 23.- OTROS COSTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

La depreciación de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, además de la amortización del Software de aplicación utilizado para la Operación y Control de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

	2010	2009
Provisión de Depreciación y Amortización / <i>Depreciation and Amortization Provision</i>	15,178,573	631,817
	15,178,573	631,817

NOTA 24.- GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

Los servicios prestados por terceros, corresponde al 2% del FOPRI cobrado por PROINVERSIÓN como parte del proceso de privatización.

	2010	2009
Servicios prestados por terceros / <i>Services provided by others</i>	424,057	-
	424,057	-

- (d) By the year 2010 does not have a balance because in October it was canceled the loan balance of \$ 3,825,000. In 2009, the notes are considered debt with BBVA.

- (d) It corresponds to the letters of guarantee in favor of the Company to ensure the work of the Environmental Trust, the privatization contracts and full performance.

- (e) It corresponds to the value of fixed assets acquired for the Environmental Trust Fund since 2007.

NOTE 22.- OTHERS OPERATING INCOME

At December 31st, this item includes:

The income from the Usufruct Contract Constitution with ENERSUR, which are deferred for 30 years, except social contributions that are recognized in the fiscal year in which they occur.

NOTE 23.- OTHER OPERATING COSTS

At December 31st, this item includes:

The depreciation of Yuncan Hydroelectric Central, plus the amortization of application software used for the Operation and Control of Yuncan Hydroelectric Central.

NOTE 24. - COST OF SALES

At December 31st, this item includes:

The services provided by third, corresponds to 2% of FOPRI charged by PROINVERSION as part of the privatization process.

NOTA 25.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

Los gastos efectuados por la empresa en sus diferentes áreas a fin de dar viabilidad a las actividades administrativas orientadas a cumplir con el objetivo de la Administración del Fondo de Fideicomiso Ambiental y encargos recibidos.

NOTE 25 .- ADMINISTRATIVE EXPENSES

At December 31, this item includes:

The costs incurred by the company in different areas to make viable to the administrative activities designed to make the goal of the Administration of Environmental Trust Fund and orders received.

	2010	2009
Compra de Bienes / <i>Buying Property</i>	97,483	89,529
Gastos de Personal / <i>Personal Expenses</i>	3,164,801	2,221,929
Servicios Prestados por Terceros / <i>Services Rendered by Thirds</i>	3,871,367	1,944,376
Tributos / <i>Taxes</i>	610,728	763,445
Cargas Diversas de Gestión / <i>Different loads Management</i>	505,756	297,983
	8,250,135	5,317,262

NOTA 26.- OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

Los ingresos por venta de bases y reembolsos de servicios efectuados y devolución de gastos por parte de PROINVERSIÓN US\$ 8,107,986.23 en el mes de octubre 2010, con los cuales se canceló la deuda tributaria y financiera.

NOTE 26. - OTHER INCOMES

At December 31st, this item includes:

The incomes for sales of sales and redemptions services and reimbursement of expenses from part of PROINVERSION U.S. \$ 8,107,986.23 in October 2010, which was canceled the tax and financial debt.

	2010	2009
Ingresos por Usufructo / <i>Income Usufruct</i>	6,356,257	6,734,340
Ingresos por Reembolso de Gastos / <i>Income for Reimbursement</i>	660,455	847,478
Reembolso de PROINVERSIÓN / <i>PROINVERSION Reimbursement</i>	23,418,613	10,209,322
Venta de bases y alquileres / <i>Sell of bases and rentals</i>	156,186	60,930
Otros / <i>Other</i>	2,078	25,321
	30,593,589	17,877,391

NOTA 27.- OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

NOTE 27. - OTHER EXPENSES

At December 31st, this item includes:

	2010	2009
Depreciación / <i>Depreciation</i>	657,574	486,455
Amortización / <i>Amortization</i>	41,838	18,409
Gasto de Remediación Ambiental / <i>Enviromental remediación Expenditures</i>	7,468,397	6,765,448
Derechos de Vigencia / <i>Effective Rights</i>	289,984	617,735
Gasto por ITAN No aplicado / <i>ITAN Expenses Not Implemented</i>	-	11,547
Gasto de IGV No utilizado / <i>Unused Tax Expense</i>	104,654	3,066
Costo de Enajenación de Activos / <i>Asset Disposol Costs</i>	885	8,372
Aporte al Fondo Social / <i>Contribution to the Social Fund</i>	2,759,388	-
Intereses por Dividendos y Otros / <i>Interests for Dividends and Other</i>	26,243	139,798
	11,348,963	8,050,830

NOTA 28.- INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

Los intereses generados por las cuentas de ahorro, a plazo y a la ganancia por diferencia de cambio.

La ganancia por diferencia de cambio se genera principalmente por la actualización del endeudamiento externo que se mantiene con el JICA, S/. 50,194,161, usufructo S/. 7,260,438 y por la actualización de las obligaciones contraídas en dólares.

NOTE 28.- FINANCIAL INCOMES

At December 31st, this item includes:

The interest generated to savings accounts, time and gain on exchange.

The gain on exchange is mainly generated by the updating of external debt remains with the JICA, S/. 50,194,161, usufruct S / . 7,260,438 and updating of dollar obligations.

	2010	2009
Intereses sobre depósitos / Interest on deposits	99,909	51,765
Intereses sobre devoluciones de impuestos / Interest on tax refunds	109,323	-
Intereses sobre Prestamos / Interest on Loans	562	910
Intereses sobre Depósitos a Plazo / Interest on Term Deposits	264,437	170,898
Ganancia Por Diferencia de Cambio / Gain on Exchange	59,145,132	17,518,990
	59,619,363	17,742,563

NOTA 29.- GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

Los gastos generados en las cuentas corrientes y de ahorros, Impuesto a las Transacciones Financieras y principalmente por la pérdida por diferencia de cambio originada por la actualización de la deuda con el JICA S/. 107,867,766 y derecho de acceso S/. 1,774,950.

NOTE 29 .- FINANCIAL EXPENSES

At December 31st, this item includes:

The expenditure incurred in current accounts and savings accounts, financial transactions tax and mainly for the loss in foreign exchange rate originated by the discounting debt with the JICA S/ 107,867,766 and Right of Access S/ 1,774,950.

	2010	2009
Comisiones y Portes / Commissions and Portes	15,648	4,864
Imp. a las Transacciones Financieras / Financial Transactions Tax	62,302	26,269
Intereses Fraccionamiento / Fractionation Interest	2,172,558	-
Intereses por Prestamos / Interest on Loans	16,521,750	645,183
Intereses por dividendos / Interest dividends	17,463	59,494
Otros Gatos Financieros / Other Financial Expenses	-	382
Perdida por Diferencia de Cambio / Exchange rate losses	112,191,497	4,814,752
	130,981,218	5,550,944

NOTA 30.- IMPUESTO A LA RENTA

El importe de S/. 6,417,566 corresponde al devengue de las partidas temporales del ejercicio 2010.

NOTA 31.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

En Activos Mineros S.A.C. las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta del 2006 al 2009 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria. La gerencia de la entidad estima que no surgirán pasivos de importancia de las eventuales revisiones.

NOTA 32.- CONTINGENCIAS

Con respecto al tratamiento tributario del Laudo Arbitral, EGECEEN y Skacochi mantienen criterios opuestos en relación a la naturaleza del mismo ya que los asesores del Contratista argumentan que el Laudo Arbitral constituye mayor precio del servicio, mientras que los asesores de EGECEEN sostienen el carácter indemnizatorio del mismo. En tal sentido, la Gerencia y el Directorio de EGECEEN ha considerado por conveniente no registrar, ni declarar como crédito fiscal el IGV consignado en la factura emitida por Skacochi por concepto de Laudo Arbitral debido a su naturaleza indemnizatoria y por lo tanto estar inafecta a este tributo.

Lo anteriormente expresado se sustenta tanto en los informes de los Asesores Tributarios Externos, como en el tratamiento del Arbitraje de acuerdo a la posición de la Administración Tributaria. En el año 2001, se produjo el término de un arbitraje con el mismo contratista, el cual facturó en el Año 2002, lo laudado más IGV; en una fiscalización posterior, la SUNAT, indujo a la Empresa a reparar el "crédito fiscal" correspondiente, al considerar que siendo los referidos pagos de carácter indemnizatorios, no existió una operación gravada con el IGV. En virtud de dicha observación la Empresa tuvo que pagar a la SUNAT una multa, y a su vez reportó una menor renta imponible por lo cual se tramitó la devolución correspondiente.

Producto de la situación descrita en los párrafos anteriores, a la fecha EGECEEN mantiene un juicio con el Contratista Asociación Skanska Cosapi Chizaki, por el importe del IGV del Laudo Arbitral de fecha 1 de julio de 2007 por US\$ 6,115,722.85. De darse el caso que el Poder Judicial considere que el importe pagado es parte del Costo de Obra (favoreciendo a Skacochi), el Patrimonio de la Empresa mejoraría, pero a su vez se generaría contingencias tributarias.

NOTE 30.- INCOME TAX

The amount of S/ 6,417,566 corresponds to the accrual of temporary items in the fiscal year 2010.

NOTE 31 .- TAX SITUATION

In Activos Mineros SAC the affidavits of income tax from 2006 to 2009 are unresolved the review by the Tax Administration. The management of the entity considers that no emerge liabilities will arise of any revisions.

NOTE 32. - CONTINGENCIES

With respect to the tax treatment of the Arbitral Award, EGECEEN and Skacochi keep opposing views regarding the nature of the same because the Contractor's advisers argue that the Arbitration Award constitutes the high price of service, while EGECEEN consultants say the character compensation of same. In this regard, the Management and EGECEEN Board of Directors has considered for convenient not register or report as the fiscal credit the tax stated in the invoice issued by Skacochi by concept of Arbitral Award because of its compensatory nature and therefore be unaffected in this tribute.

The foregoing expressed on the reports of External Tax Advisors, and treatment of arbitration according to the position of the Tax Administration. In 2001 it was made the term arbitration with the same contractor, which billed in 2002, award plus Taxpayer Registration, on a subsequent inspection, SUNAT, led the company to repair the correspond "tax credit", Considering that such payments be on an indemnity basis, there was a taxable transaction to the Taxpayer Registration. Under this observation, the company had to pay a fine SUNAT, and in turn reported a lower taxable income for which the return was processed accordingly.

Proceeds from the situation described in the preceding paragraphs, to date EGECEEN has a trial Contractor Skanska Cosapi Chizaki Association for the amount of Taxpayer Registration of the Arbitral Award dated July 1st, 2007 for \$ 6,115,722.85. To be the case that the judiciary considers that the amount paid is part of the Cost of Work (favoring to Skacochi), the Heritage of the Company would improve, but in turn would generate tax contingencies.

Con fecha 01 de diciembre de 2009, mediante Carta Notarial N° 594-2009-AM/GG, Activos Mineros S.A.C., procedió a resolver el Contrato de Transferencia del Proyecto Magistral con Minera Ancash Cobre S.A., que incumplió su obligación contenida en el literal g) de la cláusula 2.3 de la Addenda del Contrato al no entregar dentro del plazo debido la Carta Fianza que garantizaría el segundo año de inversión; por ello en el año 2010, Minera Ancash Cobre S.A. ha iniciado el procedimiento de arbitraje en contra de Activos Mineros S.A.C. a fin de que se le otorgue una indemnización de US\$ 195,000,000 por los daños y perjuicios que le causa la resolución de dicho contrato.

Además, se cuenta con 3 procesos laborales, los cuales se encuentran provisionados y explicados en la Nota 14.

NOTA 33.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Activos Mineros SAC tiene activos y pasivos en Dólares Estadounidenses, por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones del tipo de cambio. En la Nota 3 se presenta el detalle de los activos y pasivos que tiene la empresa en moneda extranjera.

En cuanto a las cuentas por cobrar a Anglo American Michiquillay, éstas se encuentran garantizadas por fianzas bancarias otorgadas en el proceso de privatización correspondiente.

Como producto del proceso de fusión llevado a cabo en el 2009 con la Ex -EGECEN, se tiene activos y pasivos en Dólares Estadounidenses y Yenes, por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones del tipo de cambio. La Empresa no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que en opinión de la Administración, para una empresa del Estado resulta de gran complicación el uso de dichos instrumentos, los cuales de utilizarse se debería hacer conjuntamente con el MEF, que finalmente en el caso del pasivo más significativo que es con el JICA es el que tiene el control sobre el mismo de acuerdo a los dispositivos y Convenios suscritos. En la Nota 3 se presenta el detalle de los activos y pasivos que tiene la empresa en moneda extranjera.

On December 1st, 2009, by Notarial Letter N° 594-2009-AM/GG, Activos Mineros SAC, proceeded to resolve the Transfer Agreement of Minera Magistral Project with Minera Ancash Cobre SA, which failed in its obligation under literal g) of clause 2.3 of the Addendum Contract for failing to deliver on time because the Letter of Guarantee that will guarantee the second year of investment, therefore in 2010, Minera Ancash Cobre SA has initiated the arbitration proceedings against Activos Mineros SAC so that be granted a compensation of U.S. \$ 195,000,000 in damages that it causes the resolution of the contract.

Furthermore, it has 3 work processes, which are provisioned and explained in Note 14.

NOTE 33. - RISK MANAGEMENT

Activos Mineros SAC has assets and liabilities in U.S. dollars, therefore, is exposed to exchange rate fluctuations. Note 3 shows the detail of assets and liabilities of the company in foreign currency.

As the accounts receivable to Anglo American Michiquillay, they are secured by bank guarantees issued in the corresponding privatization process.

As a result of the merger procedure carried out in 2009 with the Ex-EGECEN, it has assets and liabilities denominated U.S. dollars and in Yen, therefore, are exposed to exchange rate fluctuations. The Company did not use financial instruments to cover this risk, because in the opinion of Management, to a state Company result of great complication is the use of such instruments, which should be used in conjunction with the MEF, which finally If liability is more significant than the JICA is the one who has control over the same according to the devices and agreements signed. Note 3 shows the detail of assets and liabilities of the company in foreign currency.



CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

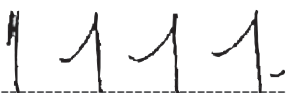
A los señores Accionistas y Directores ACTIVOS MINEROS S.A.C.

En relación a la auditoria de los estados financieros de ACTIVOS MINEROS S.A.C., por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, sobre los cuales en la fecha hemos emitido nuestro dictamen sin salvedades y que se incluyen en las páginas 1 y 2 de este informe; hemos examinado también la información financiera complementaria requerida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Tales anexos, han sido preparados por la Administración de la Empresa en concordancia con los registros de contabilidad y de acuerdo con los principios y prácticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Nuestra auditoria fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los anexos arriba indicados se presentan en cumplimiento de los requerimientos de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y no son necesarios para una adecuada presentación de los estados financieros. Tales anexos han sido sujetos a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros, y en nuestra opinión, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información contenida en los mismos, en relación con los estados financieros de ACTIVOS MINEROS S.A.C. tomados en su conjunto, de acuerdo con los principios y prácticas contables indicadas en la Nota 2 a los estados financieros.

Lima, 23 de febrero de 2011

Refrendado por:


----- (Socio)
LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Matricula N° 9026

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT

To the Shareholders and Directors
ACTIVOS MINEROS SAC

In relation to the audit of financial statements of ACTIVOS MINEROS SAC for the year ended December 31st, 2010, on which in the date we issued our unqualified opinion and included on pages 1 and 2 of this report; we also examined additional financial information required by the National Directorate of Public Accounting, with Annexes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 and 10. These annexes have been prepared by Management of the Company in accordance with the accounting records in accordance with accounting principles and practices described in Note 2 to the financial statements.

Our audit was performed for the purpose of forming an opinion about the financial statements taken as a whole. The annexes listed above are presented in compliance with the requirements of the National Directorate of Public Accounts and are not necessary for a fair presentation of financial statements. These annexes have been subjected to the auditing procedures applied to financial statements and in our opinion, present fairly, in material respects the information contained in the same, in relation to the financial statements of ACTIVOS MINEROS SAC taken as a whole in accordance with accounting principles and practices set out in Note 2 to the financial statements.

Lima, February 23rd, 2011

Endorsed by:

(Socio)

LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO / CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT
Matricula N° 9026 / Registration N° 9026

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

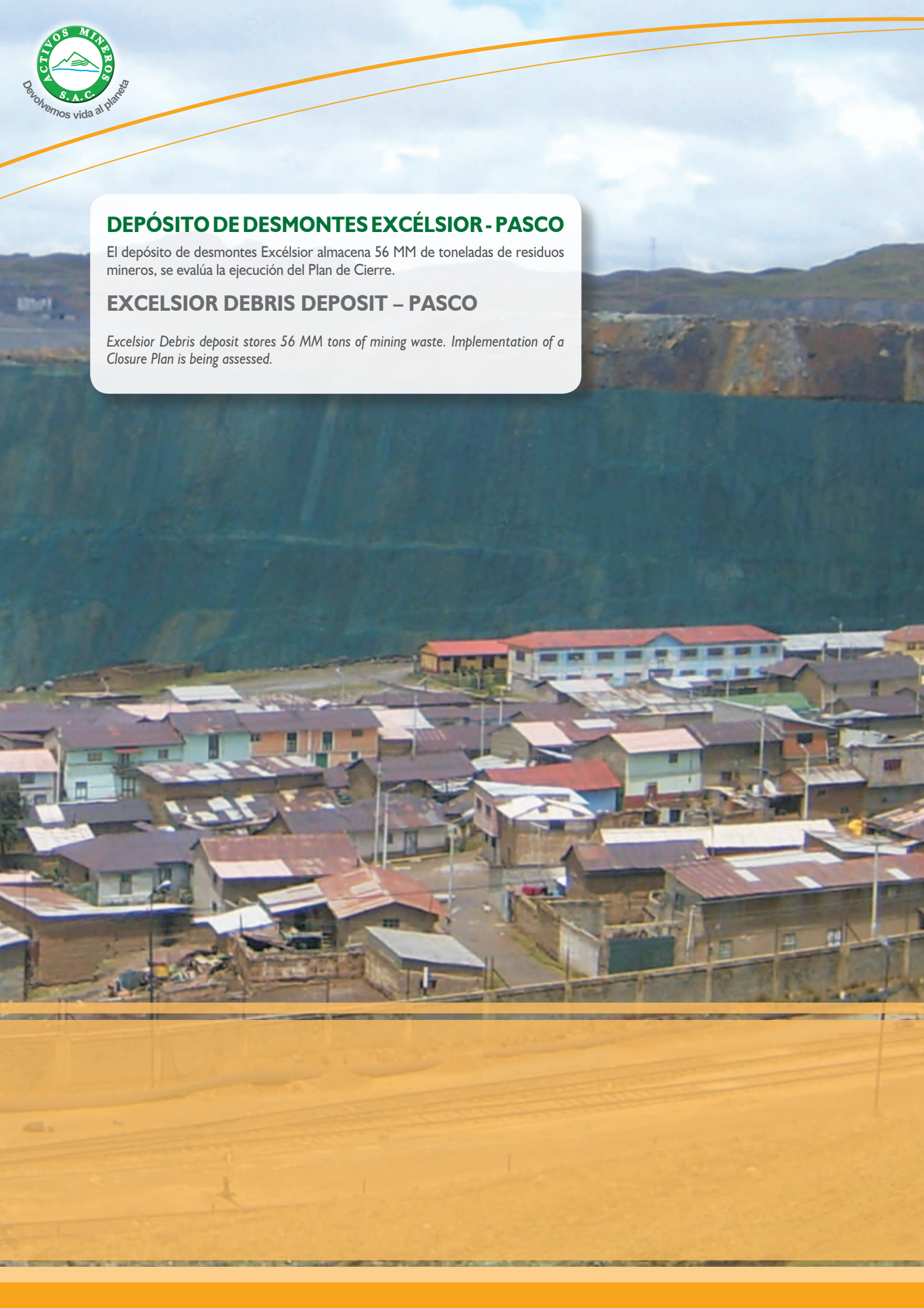


DEPÓSITO DE DESMONTES EXCÉLSIOR - PASCO

El depósito de desmontes Excélsior almacena 56 MM de toneladas de residuos mineros, se evalúa la ejecución del Plan de Cierre.

EXCELSIOR DEBRIS DEPOSIT – PASCO

Excelsior Debris deposit stores 56 MM tons of mining waste. Implementation of a Closure Plan is being assessed.





CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE ACTIVOS MINERO S.A.C.

(Acuerdo de Directorio N° 03-190-2009)

Código de Buen Gobierno Corporativo de ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Principio 1: Objetivos de ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Los objetivos de Activos Mineros S.A.C. están claramente definidos en su Plan Estratégico, los cuales son aprobados por el Directorio conforme a los lineamientos establecidos para las empresas del Estado, y están difundidos a través de la página web de la empresa; dichos objetivos son puestos de conocimiento de la Junta General de Accionistas. El objetivo primordial apunta hacia la eficiencia y competitividad de Activos Mineros S.A.C., para lo cual se establecen planes de acción y actividades, cuyo cumplimiento es medido a través de indicadores de desempeño y metas mensurables. Los resultados del grado de cumplimiento de los objetivos son enunciados en la Memoria Anual que aprueba la Junta General de Accionistas, y son puestos en conocimiento de FONAFE, la Contaduría Pública de la Nación, la Contraloría General de la República y otras Entidades.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Objetivos conforme a los lineamientos establecidos para las Empresas del Estado

Aprobación de los objetivos por el Directorio

Conocimiento de los objetivos por la Junta

Inclusión de los objetivos en el Plan Estratégico Multianual

Publicación del Plan Estratégico Multianual en la página Web

Inclusión de los objetivos en la Memoria Anual

Publicación de la Memoria Anual en la página Web

Aprobación del Plan Operativo Anual acorde con el Plan Estratégico Multianual

Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Multianual

Evaluación del cumplimiento del Plan Operativo

Informe a las entidades del Estado del cumplimiento de objetivos

Inclusión en la Memoria Anual del cumplimiento de los objetivos

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual

Lograr la auto sostenibilidad económica - financiera de la empresa. Optimizar la efectividad en la ejecución de proyectos de remediación ambiental. Ser reconocidos como empresa especializada en remediación ambiental. Optimizar la administración de los contratos de privatización. Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Asegurar un capital humano altamente motivado, competente e identificado con AMSAC. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.

Texto modificado

Principio 2: Junta General de Accionistas y otras formas de participación de los accionistas.

Las convocatorias a juntas se realizan en la forma, modo y plazo establecidos en el Estatuto Social y en Reglamento de la Junta, que en lo fundamental, consideran la convocatoria con la debida antelación, señalando una agenda explícita y detallada, con comunicación a cuanto accionista sea posible, con precisión de las reglas de votación y los derechos de voto vigentes, e indicación de la oportunidad de los accionistas de incorporar temas en la agenda. Se establecen reglas flexibles de representación en la Junta, disponibilidad de la información necesaria para la toma de decisiones en la Junta e información de convenios entre accionistas y de la estructura de propiedad de la empresa.

Asimismo, en las convocatorias se precisa la celebración de la Junta en horas y lugares accesibles a los accionistas, notificación de las convocatorias por medios adicionales del contemplado en el Artículo 43° de la Ley General de Sociedades, prohibiciones de discusiones y resoluciones conjuntas de los temas de agenda, procedimiento para recepción y análisis de los pedidos de incorporación de temas en la agenda, donde cualquier rechazo deberá ser motivado e informado a accionistas de las decisiones distintas a las tratadas en la Junta y que participen de dichas reuniones.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Convocatorias a Junta en un plazo razonable, cuando las circunstancias lo requieran	
Establecimiento de una agenda estándar de la Junta	
Notificación de las convocatorias por medios adicionales del contemplado en el artículo 43 ^o de la Ley General de Sociedades	
Puesta a disposición, por medios accesibles, de reglas de votación, derechos de voto vigentes, convenios entre accionistas, estructura de propiedad, así como información de la agenda de la Junta	
Procedimiento para la recepción y análisis de los pedidos de incorporación de temas en la agenda de la Junta	
Celebración de Juntas en lugares y horas accesibles a la mayoría de accionistas	
Aprobación del Reglamento de Junta	
Publicación del Reglamento de Junta en la Página Web	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 3: Registro de titularidad de las acciones

Activos Mineros S.A.C. utiliza métodos seguros y de actualización oportuna para el registro de la titularidad de acciones y los actos que afecten las acciones, lo cual permite la identificación plena de todos los accionistas. La administración de la matrícula de acciones corresponde a la Jefatura de Administración. Se cuenta con mecanismos de seguridad para evitar una manipulación indebida de la información contenida en la matrícula de acciones, así como las acciones a seguir para inscribir la transferencia de acciones y todo acto que afecten a éstas, y la obligación de informar al Directorio de Activos Mineros S.A.C. sobre el contenido de la matrícula de acciones.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Administración de la matrícula de acciones a cargo del Área Legal y Administración	
Adopción de mecanismos de seguridad incorporados en manuales para evitar indebido uso de la información contenida en la matrícula de acciones	
Establecimiento de la obligación de hacer informes al Directorio sobre el contenido de la matrícula de acciones y todo acto que afecten a éstas	
Establecimiento claro del procedimiento para inscribir las transferencias de acciones y todo acto que afecten a éstas	
Contratación de una entidad especializada para la administración de la matrícula de acciones	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 4: Políticas sobre aplicación de utilidades

Activos Mineros S.A.C. a través de la Junta General de Accionistas, deberá definir y publicar cada año y con la debida anticipación, su política de aplicación de utilidades y distribución de dividendos, según corresponda, estableciendo claramente, los porcentajes y plazos a los que estará sujeto el plan de distribución.

Asimismo se deberá definir los criterios para la reinversión o capitalización de utilidades de Activos Mineros S.A.C., estableciendo el porcentaje destinado a las reservas correspondientes a las previsiones hechas para inversiones futuras.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Elaboración de política de aplicación de utilidades propuesta por el Directorio	
Aprobación de la política de aplicación de utilidades por la Junta	

Publicación de la política de aplicación de utilidades en la página Web	
Incorporación como tema de agenda de la Junta la aplicación de utilidades	
Puesta a disposición, por medios accesibles, de la información sobre las Condiciones específicas de distribución de dividendos	
Inclusión en la Memoria Anual de información sobre el cumplimiento de la política de aplicación de utilidades	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica financiera de la empresa. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 5: Tipo de acciones y derecho de voto

El Estatuto Social debidamente actualizado, se publica en la página web de la empresa, donde se contempla el menor número de clases de acciones, privilegiando aquellas que otorgan derecho de voto y minimizando las diferencias en las clases de acciones en cuanto a los derechos que ellas confieren.

Asimismo, en el Estatuto se consideran reglas de representación flexibles y transparentes para los tenedores de acciones, aprobación por la Junta General de Accionistas de la reducción de las clases de acciones y de los mecanismos para llevar a cabo, aprobación por la Junta de la minimización de las diferencias entre los derechos de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarlas a cabo, y determinación de reglas de representación en Junta que no generen costos excesivos a los accionistas.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Evaluación regular de la conveniencia de tener más de una clase de acción.	
Evaluación regular acerca de la conveniencia de minimizar las diferencias en los derechos de voto de las clases de acciones.	
Aprobación por la Junta de la reducción de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarla a cabo.	
Aprobación por la Junta de la minimización de las diferencias entre los derechos de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarla a cabo	
Consignación en el Estatuto de los derechos de voto de las clases de acciones y de reglas claras para su ejercicio	
Determinación de reglas de representación en la Junta que no generen costos excesivos para los accionistas	
Difusión hacia los accionistas mediante medios accesibles del Estatuto debidamente actualizado o de extractos de las clases de acciones y derecho a voto	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 6: Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios

No aplica, FONAFE es accionista único.

Principio 7: Solución de conflictos

Activos Mineros S.A.C. deberá establecer políticas de solución de conflictos, tendiendo a incluirlas en los Estatutos y aplicarlas en los contratos que celebre de ser el caso. En ese sentido, se dará preferencia a la conciliación, transacción o arbitraje como medios alternativos de resolución de conflictos que representen menores costos, efectividad y privilegio de los intereses del Estado como un todo. En caso de conflictos entre accionistas, Activos Mineros S.A.C. deberá mantenerse neutral, dejando la solución de la controversia a criterio de las partes.

El Directorio será el encargado de la supervisión del cumplimiento de las políticas de solución de conflictos

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Incorporación en el Estatuto Social de políticas de solución de conflictos incluyendo la neutralidad en las situaciones de conflicto entre accionistas	
Incorporación de cláusulas de solución de conflictos en los contratos que celebre la Empresa con terceros	
Promoción de mecanismos de solución de conflictos efectivos y de menor costo, como el arbitraje y la conciliación	
Supervisión por el Directorio del cumplimiento de las políticas de solución de conflictos	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Optimizar la administración de los contratos de privatización, Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 8: Endeudamiento de Activos Mineros S.A.C.

El Estatuto Social deberá contemplar la aprobación de la Junta General de Accionistas y/o por el Directorio, de las modalidades de deuda que pudiese requerir la empresa para el cumplimiento de las actividades contempladas en su Plan Estratégico. El endeudamiento deberá llevarse a cabo con el criterio de costo beneficio, eligiendo la mejor alternativa, considerando las Condiciones de mercado, cuidando la capacidad de pago de la deuda y que los recursos sean destinados preferentemente a actividades que generen fondos para el pago del endeudamiento, y se promueve evaluaciones externas regulares sobre las Condiciones y características financieras de las deudas asumidas.

La Gerencia General informará mensualmente al Directorio del estado de situación del endeudamiento asumido por la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Incorporación del endeudamiento requerido por la Empresa dentro de sus planes	
Informe trimestral de Gestión al Directorio incluída la situación del endeudamiento	
Promoción de evaluaciones externas regulares sobre las Condiciones y características financieras de las deudas asumidas	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica financiera de la empresa, Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 9: Cumplimiento de obligaciones y compromisos

Se deberá tener identificado a los principales grupos de interés de Activos Mineros S.A.C., quien cumplirá oportuna y adecuadamente las obligaciones y compromisos establecidos en los contratos que celebra, con respecto a los derechos de todos los grupos de interés, incluidos los relacionados a las obligaciones legales que se derivan de su condición de contratista, así como de su condición de empleador. La Junta General de Accionistas aprobará los mecanismos y procedimientos para la reparación a favor de los grupos de interés en caso de violación de sus derechos de propiedad.

Activos Mineros S.A.C., cumplirá su responsabilidad social con las entidades de su entorno, especialmente cuando sus operaciones afecten a terceros, y mediante el cumplimiento de la recaudación de impuestos que la SUNAT disponga.

La Gerencia General informará anualmente al Directorio, del estado de situación de las principales obligaciones y compromisos asumidos por la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Identificación de los principales grupos de interés de la Empresa
Adopción de políticas de cumplimiento de obligaciones y compromisos
Definición de una política de responsabilidad social

Información anual al Directorio sobre la situación de las principales obligaciones y compromisos que afronta la Empresa. Como parte de Informe de Gestión	
Aprobación por Junta de mecanismos y procedimientos para la reparación a favor de los grupos de interés en caso de violación de sus derechos de propiedad.	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica financiera de la empresa, Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 10: Sistema efectivo de análisis de riesgo

Activos Mineros S.A.C. establecerá las políticas sobre los sistemas y análisis de riesgos, aprobada por su Directorio, que permitan identificar oportunamente los distintos riesgos que enfrenta, midiendo los potenciales efectos que los mismos pudieran tener sobre su funcionamiento y situación financiera. Complementariamente las herramientas que utiliza la empresa para reducir o administrar estos riesgos deberán estar claramente identificadas y mantenerse operativas. La Gerencia General informará semestralmente al Directorio sobre el seguimiento de la efectividad de la política sobre los sistemas de análisis de riesgos.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio de políticas sobre sistemas de análisis de riesgos	
Constitución del Comité de Gestión de Riesgos, que identifique de manera oportuna las situaciones de riesgo de la Empresa y que permitan que éstas sean debidamente controladas	
Evaluación trimestral de la efectividad de los sistemas de análisis de riesgos	
Informe trimestral al Directorio de los riesgos y la forma como éstos son administrados	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 11: Código de ética

El Código de Ética de Activos Mineros S.A.C. aprobado por el Directorio y publicado en la página web, se aplica de modo obligatorio a todo el personal que presta servicios en la empresa, bajo cualquier modalidad de contratación permitida y comprende a los miembros del Directorio. Dicho Código trata sobre aspectos que pudiesen afectar la gestión o propiedad de Activos Mineros S.A.C., tales como conflictos de interés, deber de confidencialidad, información privilegiada, pagos impropios, donaciones, actividades políticas, entre otros.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio del Código de Ética par el Directorio	
Incorporación en el Código de Ética de aspectos relacionados a: conflictos de interés, deber de confidencialidad, información privilegiada, pagos impropios, donaciones, nepotismo, actividades políticas, medio ambiente, seguridad del trabajo y recibos de regales.	
Aplicabilidad del Código de Ética a todos los directores, funcionarios y trabajadores de la Empresa	
Consignación del Código de Ética en un documento escrito y público	
Publicación del Código de Ética en la página Web	
Establecimiento de manera escrita de los incentivos y sanciones que propicien la observancia del Código de Ética	

Determinación de procedimientos por el área de Administración como el encargado de velar por el cumplimiento del Código de Ética	
Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento del Código de Ética	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Asegurar un capital humano altamente motivado, competente e identificado con AMSAC
Texto modificado	

Principio 12: Transferencia de la propiedad

Activos Mineros S.A.C. establecerá una política aprobada por la Junta General de Accionistas que promueve la transparencia y la defensa de los derechos de los accionistas en los procesos de transferencia de acciones y protege los derechos de propiedad del Estado y de los demás accionistas, con el cuidado especial de que las reglas de ejecución de la transparencia y de la valorización de las acciones sean claramente estipuladas y accesibles a verificación. El Directorio aprobará la adopción de mecanismos y procedimientos para asegurar la transparencia de las operaciones de venta y exigir protección a los derechos de propiedad de los accionistas, actuando diligentemente y manteniéndose informado durante todo el proceso de transferencia. El Directorio es el responsable del seguimiento del proceso de transferencia y de preparar Informes para que sean sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas. El Directorio y la Gerencia General, durante el proceso de transferencia de acciones asegurarán la continuidad en el desempeño de las operaciones de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por la Junta de una política de promoción de la transparencia y defensa de los derechos de propiedad de los accionistas en los procesos de transferencia de acciones; y que el Directorio y la Gerencia mantengan la continuidad de las actividades de la Empresa

Aprobación por el Directorio de mecanismos y procedimientos para asegurar la transparencia de las operaciones de venta y exigir protección de los derechos de propiedad de los accionistas

Adopción de reglas que regulen el mecanismo de ejecución de las transferencias así como la valorización de las acciones que se transan

Seguimiento del proceso de transferencia de acciones a cargo del Directorio, quien prepara informes para que sean sometidos a consideración de la Junta

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual Lograr la auto sostenibilidad económica - financiera de la empresa. Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.

Texto modificado

Principio 13: Cesación de la presencia del Estado y cambios de control

Activos Mineros S.A.C. establecerá una política de promoción de la transparencia en las transacciones en las cuales el Estado cesa su participación en la Empresa o en los cuales cede su posición de control. De acuerdo a esta política, el Directorio vela porque las transacciones se realicen a precios y reglas de valorización transparentes y en Condiciones justas y equitativas para los intervinientes, estableciendo mecanismos y procedimientos para canalizar los comentarios y cuestionamientos a la transparencia y la valorización. La Gerencia General deberá dar a conocer suficiente información sobre la naturaleza y las Condiciones de las transacciones a realizarse, cuidando que las transacciones protejan los derechos de los grupos de interés. Dicha información se divulgará a través de medios accesibles a los interesados. Durante estas transacciones, el Directorio se mantendrá plenamente informado, actuando con la diligencia del caso.

El Directorio y la Gerencia General facilitan un plan de sucesión y aseguran el desempeño normal de la empresa durante el proceso de transferencia o de cambio de control. En los casos de cambio de control, la empresa informará oportunamente de las Condiciones de la transacción, de modo que los interesados tengan derecho a participar en la prima de control que pudiera darse.

En los casos de liquidación, fusión, escisión y otros eventos corporativos similares, Activos Mineros S.A.C. dará a conocer las razones que justifican dichos eventos, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por la Junta de una política de promoción de la transparencia en las transacciones en las cuales el Estado cesa su participación en la Empresa o en las cuales cesa su posición de control	
Facilitación por el Área de Administración de la información sobre la naturaleza y condiciones de las transacciones a realizarse	
Divulgación de la información sobre la naturaleza y Condiciones de las transacciones a realizarse a través de medios accesibles	
Definición e implementación de un plan de sucesión	
Designación al Directorio de la responsabilidad de velar porque las transacciones se realicen a precios y reglas de valorización transparentes	
Establecimiento de mecanismos y procedimientos para canalizar los comentarios y cuestionamientos a la transparencia la valorización	
Aplicación de la regulación sobre ofertas públicas de adquisición o similares de forma tal de asegurar la participación de todos los accionistas en la prima de control	
Aprobación por la Junta de la justificación para la liquidación de la Empresa, así como para todo evento de reorganización societaria	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
Texto modificado	

Principio 14: Mecanismos de designación de directores

Los perfiles de los directores promueven el profesionalismo, la experiencia y el balance de habilidades entre sus miembros. De preferencia, deben ser profesionales que conozcan los aspectos fundamentales de Activos Mineros S.A.C. y que tengan vocación y capacidades de entender y representar los diversos intereses sociales y/o ambientales que existen en el ámbito de actuación de la empresa. El periodo de mandato de los directores está claramente estipulado en los Estatutos y en el marco normativo vigente establecido por FONAFE, posibilitando una dinámica de renovación que a la par de evitar permanencias excesivas en el cargo, aseguren el aporte constante de personas conocedoras del sector.

Asimismo, el Directorio opina sobre la idoneidad de los candidatos, los directores pasarán por un proceso de inducción con el fin de conocer la organización y la operatividad de la empresa, así como de sus derechos y obligaciones, y cuentan con facilidades para su capacitación y educación.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Elaboración de los perfiles de los directores detallados y particulares a la Empresa	
Revisión periódica de los perfiles de los directores de acuerdo a las necesidades funcionales dentro de la Empresa por Parte del Directorio y la Gerencia	
Aprobación de los perfiles de los directores por parte de la Junta	
Publicación de los perfiles de los directores en la Web	
Aprobación por la Junta del procedimiento para la designación de directores, que contempla, entre otros, divulgación de identidades de candidatos antes de su elección, si cumplen con perfil, fuentes de donde proviene la candidatura, plazo y condiciones para Opinión del Directorio	
Adopción de una política de renovación de los directores consignada en el Estatuto	
Establecimiento de mecanismos para la permanente educación y capacitación de los directores	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
Texto modificado	

Principio 15: Políticas relativas a la independencia de los directores

El Directorio define políticas claras de independencia de la actuación de sus directores, las que preponderan que los directores tomen decisiones aplicando sus criterios de forma autónoma y objetiva. Se dará preferencia en la conformación de Comités Especiales de directores independientes. Dichas políticas deberán señalar que los directores son personalmente responsables por sus decisiones y promueven la ausencia de vinculación política de los directores con el Gobierno. La empresa divulgará las identidades de los directores que tienen o han tenido vinculación política con el Gobierno, el ser o haber sido empleado de la empresa o el Ministerio del sector, así como el tener o haber tenido una relación contractual con la empresa. Los directores presentarán una Declaración Jurada de su adhesión al Código de Ética.

Asimismo, se establece que los acuerdos adoptados en el Directorio, sean tomados por unanimidad o mayoría, consten en Acta, las cuales registrarán los votos discrepantes, de ser el caso. Los directores pueden solicitar se incluya en el Acta los votos singulares y las opiniones emitidas en las sesiones.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Divulgación de las identidades de los directores que tienen o han tenido vinculación política con el Gobierno, el ser haber sido empleado de la Empresa o el Ministerio del Sector, así como el tener o haber tenido una relación contractual con la Empresa

Presentación de una declaración jurada por cada director de su adhesión al Código de Ética

Establecimiento de una política que de preferencia en la conformación de Comités Especiales de directores independientes

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 16: Funciones y responsabilidades del Directorio y de los directores

Las funciones y responsabilidades del Directorio y de los directores estarán contenidas en el Estatuto Social, son aprobadas por la Junta General de Accionistas y se publicarán en la página web de la empresa. No existirá duplicidad ni conflictos con las funciones de la Gerencia. Los cargos de presidente del Directorio y Gerente General son ejercidos por personas distintas. El tamaño del Directorio propicia la pluralidad de criterios y facilita la adopción dinámica de decisiones. El Directorio sesiona con una periodicidad que asegura el seguimiento oportuno de los aspectos centrales de la empresa, y la Gerencia General evalúa el número de sesiones apropiado del Directorio.

La Gerencia General brinda al Directorio las herramientas suficientes para que cumpla con sus funciones a cabalidad, y cuenta con mecanismos de entrega de información a los directores. Los directores cuentan con la información sobre los asuntos que le competen con la debida antelación, y dedican el tiempo necesario a sus obligaciones con la empresa. Actúan con la debida diligencia, cuidado y reserva, velando por los intereses de la empresa, protegiendo el patrimonio de la empresa. Cada director privilegia el criterio que Activos Mineros S.A.C. pertenece al Estado y no al Gobierno. Los directores presentan una Declaración Jurada sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por la Junta de las funciones y responsabilidades del Directorio

Incorporación en el Estatuto Social de las funciones y responsabilidades del Directorio, las que son diferenciadas de la Gerencia

Evaluación periódica del número apropiado de sesiones del Directorio

Presentación de declaración jurada por los directores sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Conformación del Comité Especial de Procesos Legales

Establecimiento de procedimiento de entrega de información a los directores

Publicación en la página Web, el Estatuto Social con las funciones y responsabilidades del Directorio

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 17: Conformación de comités especiales

El Estatuto Social de Activos Mineros S.A.C. faculta al Directorio la conformación de Comités Especiales, los que tienen por finalidad atender asuntos importantes y/o permanentes en la marcha de la empresa, que por su complejidad ameriten un tratamiento especializado y de mayor detenimiento, tales como auditorías, inversiones, evaluación de gestión, procesos legales y remuneraciones. El Directorio evalúa las materias que requieren la atención de directores en Comités Especiales y define los perfiles para la conformación de dichos Comités.

En la conformación de Comités Especiales, se fomenta la participación de directores con independencia e imparcialidad de criterio. Se cuenta con reglamentación del objeto y funciones de los Comités Especiales, quienes tienen las funciones que el Directorio les asigne, y las decisiones que adopten son con cargo a dar cuenta al Directorio.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Evaluación por parte del Directorio de las materias que requieren la atención de directores por Comités Especiales

Definición de los perfiles para la conformación de Comités Especiales

Reglamentación del objeto y funciones de los Comités Especiales

Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de los Comités Especiales

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.

Texto modificado

Principio 18: Mecanismos de designación de gerentes

Activos Mineros S.A.C. definirá los perfiles de cada puesto gerencial, los que serán aprobados por el Directorio y se publicarán en la página web. Los perfiles de gerentes corresponden a profesionales con altos estándares de formación académica, reconocido prestigio y amplia experiencia, y están de acuerdo con las necesidades funcionales de la empresa, sus objetivos y metas. Se cuenta con la Directiva de FONAFE que norma la designación de gerentes, y la Gerencia General informa al Directorio sobre la aplicación de perfiles en la designación de gerentes.

De acuerdo al Estatuto Social, el Directorio designa a los gerentes de la empresa, respetando los perfiles individuales.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Elaboración y revisión regular de los perfiles de gerentes de acuerdo con las necesidades funcionales de la Empresa

Aprobación por el Directorio de los perfiles y procedimiento de designación de gerentes

Designación de gerentes por parte del Directorio

Publicación de los perfiles de los gerentes en la página Web

Elaboración de informes al Directorio sobre la aplicación de perfiles en la designación de gerentes

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Asegurar capital humano altamente motivado, competente e identificado con AMSAC. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.

Texto modificado

Principio 19: Funciones y responsabilidades de la Gerencia

Las funciones y responsabilidades de la gerencia están claramente definidas en el Estatuto Social, en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones de Activos Mineros S.A.C., documentos que se encuentran publicados en la página web de la empresa.

La Gerencia General sigue el rol directriz del Directorio y de las políticas y lineamientos que éste establece. Cuanta con suficiente margen de autonomía para desempeñar apropiadamente su labor, y está obligada a rendir cuenta y a responder de sus decisiones ante el Directorio, mediante informes periódicos y de gestión anual. Actúa siempre con diligencia, cuidado y reserva para con los intereses de Activos Mineros S.A.C. Cada gerente presenta su Declaración Jurada sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Clara definición y delimitación de las funciones y responsabilidades de la Gerencia por parte del Directorio.		
Divulgación en la página Web de las funciones y responsabilidades de la Gerencia		
Presentación por cada gerente de una declaración jurada sobre el cumplimiento Código de Buen Gobierno Corporativo.		
Presentación trimestral al Directorio del Informe de Gestión de la Gerencia		
Presentación de los resultados de la gestión de la Empresa en la Memoria Anual		
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio		
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.	
Texto modificado		

Principio 20: Canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia.

El Directorio desarrolla y mantiene canales de comunicación e interacción efectivos con la Gerencia, a través de reuniones de trabajo ampliadas con la participación de los gerentes, cuidando que dichos canales respeten las Instancias y jerarquías establecidas en el Estatuto Social, en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones de la empresa.

La Gerencia General es la Instancia encargada de canalizar los requerimientos de información de los directores. La atención de dichos requerimientos es informada periódicamente al Directorio, a través del documento Seguimiento de Pedidos y Acuerdos de Directorio (ELIMINAR).

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Definición por el Directorio de los canales de comunicación e interacción con la Gerencia	
Designación de la Gerencia General como Instancia competente para canalizar los requerimientos de los directores	
Establecimiento de procedimiento para que el Directorio tome conocimiento de la información solicitada individualmente por los directores	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principi	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 21: : Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia.

La empresa deberá contar con mecanismos de evaluación del desempeño del Directorio, de los directores y de la Gerencia, aprobados por la Junta General de Accionistas y publicados en la página web, con indicadores que midan objetivamente la contribución al logro de los objetivos y metas de la empresa.

La Junta General de Accionistas deberá evaluar al Directorio por lo menos una vez al año, considerando el desempeño de la Sociedad según la Memoria Anual y los indicadores objetivos del Plan Estratégico. El Directorio evalúa a la Gerencia General, mediante los logros reportados en los Informes trimestrales de gestión y los indicadores objetivos de la ejecución del Plan Operativo. Asimismo, se contempla la realización de Directorios sin la presencia del Gerente General.

Se deberá contemplar una evaluación anual del Directorio, de los directores y de la Gerencia General, con la asistencia de un facilitador externo, los resultados de dicha evaluación serán entregados a los evaluados para su discusión y planeamiento de ajustes para su mejor desempeño.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Establecimiento por la Junta de mecanismos de evaluación del Directorio, de los directores y de la Gerencia
Publicación en la página Web de los mecanismos de evaluación del Directorio, de los directores y de la Gerencia
Evaluación anual del Directorio, de los directores y de la Gerencia, utilizando indicadores objetivos y con la asistencia de un facilitador externo

Realización de Directorios sin la presencia del gerente general

Evaluación de la Gerencia por parte del Directorio	
Presentación al Directorio de Informes de Gestión trimestral de la Gerencia	
Presentación a la Junta de la Memoria Anual sobre la gestión de la sociedad	
Realización de sesiones de Directorio sin la presencia del gerente general	
Entrega de informes a los evaluados para su discusión y planeamiento de ajustes para su mejor desempeño	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 22: Plan de sucesión

Activos Mineros S.A.C. deberá elaborar un plan de sucesión de la Gerencia, aprobado por el Directorio y publicado en su página web, aplicable a todos los niveles gerenciales de la empresa. Dicho plan privilegia la capacidad y conocimiento de las actividades que desarrolla Activos Mineros S.A.C., con la finalidad de asegurar la continuidad operativa con criterios de eficiencia, eficacia y modernidad. El Directorio debe revisar el cumplimiento del plan de sucesión en forma anual.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio de un plan de sucesión en la Gerencia	
Seguimiento y análisis regular de la aplicación del plan de sucesión par parte del Directorio	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
Texto modificado	

Principio 23: Reportes del Directorio sobre Gobierno Corporativo.

La Gerencia General participará activamente en la elaboración y discusión de los Informes de Gobierno Corporativo y en forma anual presenta al Directorio el Informe con los resultados de la aplicación del Código de Buen Gobierno Corporativo, señalando las limitaciones y los mecanismos para superarlas.

El grado de cumplimiento de los principios del Buen Gobierno Corporativo, se incluirán en la Memoria Anual y se publicarán en la página web de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación anual por el Directorio de un informe sobre la situación del Gobierno Corporativo	
Participación de la Gerencia en la elaboración y discusión de los informes de Gobierno Corporativo.	
Publicación de los informes de Gobierno Corporativo en la Memoria Anual y la publicación de éste en la página Web	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 24: Políticas de remuneración y compensación al Directorio y a la Gerencia.

Activos Mineros S.A.C. cuenta con políticas remunerativas y de compensación al Directorio y de la gerencia, aprobadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por FONAFE, las que se encuentran publicadas en la página web. Dichas políticas son propuestas por el Directorio y aprobadas por FONAFE, siendo el Directorio encargado de realizar el seguimiento del cumplimiento de la aplicación de la política remunerativa. Las retribuciones a los directores y a los gerentes se establecen de acuerdo con las mejores condiciones del mercado que permitan altos estándares profesionales.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Conformación del Comité Especial de Remuneraciones	
Elaboración de propuestas de política remunerativa por el Comité Especial de Remuneraciones	
Establecimiento de políticas de remuneración y compensando del Directorio v la Gerencia	
Aprobación por la Junta de la política remunerativa del Directorio	
Publicación de la política remunerativa del Directorio en la política Web	
Aprobación por el Directorio de la política remunerativa de la Gerencia	
Publicación de la política remunerativa de la Gerencia en la página Web	
Publicación de las políticas de remuneración y de compensación en la política Web	
Preparación por el Comité Especial de Remuneraciones de reportes de seguimiento de la aplicación de las políticas remunerativas, para ser presentadas al Directorio	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 25: Administración de conflictos de interés

Activos Mineros S.A.C. deberá contar con una política clara y definida de administración de conflictos de interés de directores, gerentes y trabajadores frente a la empresa que privilegie los intereses de Activos Mineros S.A.C. Dicha política, aprobada por el Directorio y publicada en la página web, debe contemplar que todo aquel con capacidad decisoria informe de manera inmediata la naturaleza y extensión de cualquier conflicto de interés que tenga la empresa, y que dichos trabajadores se abstengan de participar en procesos de contratación de personas o entidades vinculadas. Asimismo, debe establecer severas penalidades por aprovechamiento indebido de situaciones de conflicto de intereses. El cumplimiento de esta política es supervisada por el Directorio, quien recibe de la Gerencia Informes periódicos al respecto.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Establecimiento de una política clara y definida sobre administración de conflictos de interés de directores, gerentes y trabajadores frente a la Empresa Que privilegie los intereses de la Empresa	
Asignación al Directorio de la supervisión de la política de conflictos de interés, para lo cual la Gerencia remite informes periódicos al respecto	
Establecimiento de canales para que aquellos con capacidad decisoria informen acerca de los conflictos de interés que tienen con la Empresa	
Definición de sanciones o penalidades para quien haga uso indebido de una situación de conflicto de interés	
Publicación de la política de administración de conflictos de interés en la página Web	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 26: política de información

El Directorio debe establecer, comunicar y hacer cumplir la política de información de Activos Mineros S.A.C., la que está orientada a dar a conocer de manera completa, precisa, oportuna y periódica todo asunto materialmente importante relacionado a las operaciones de la empresa, para que éste se ciña al estándar de transparencia exigible a cualquier emisor de títulos valores en el mercado.

Dicha política debe discernir acerca del tipo de información a ser revelada, ex - ante y ex - post, y que se de preferente atención a los clientes. Asimismo, se deben establecer criterios para considerar cierta información como restringida o confidencial. Se debe contemplar la revisión periódica de la eficacia de la política de información y la incorporación de las consultas públicas como elemento regular previo de aprobación de ciertos documentos.

El Directorio es el encargado de supervisar el cumplimiento de esta política.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio de la política de la información orientada a dar a conocer de manera completa, precisa, oportuna y periódica, todo asunto materialmente importante relacionada a las transacciones de la Empresa

Publicación de la política de información en la página Web

Revisión periódica de la eficacia de la política de información

Asignación al Directorio de la responsabilidad de hacer cumplir la política de información.

Incorporación de consultas públicas como elemento regular previo a la aprobación de ciertos documentos de la Empresa

Establecimiento de criterios para considerar determinada información como confidencial, así como de mecanismos para resolver dudas acerca del carácter confidencial de cierta información de la Empresa

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Principio 27: Mecanismos de información

La política de información de la empresa, aprobada por su Directorio, debe establecer mecanismos específicos y regulares de difusión y control de la información, para que sea de conocimiento de los diversos grupos de interés relacionados con las actividades de Activos Mineros S.A.C.

Los pedidos de información por parte de personas externas, son atendidos por la Gerencia General o por quién éste designe. La Gerencia elaborará reportes periódicos sobre el funcionamiento de dichos mecanismos, los que son dados a conocer al Directorio.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Definición por el Directorio de cada uno de los mecanismos para aplicar la política de información

Elaboración de informes periódicos al Directorio sobre el funcionamiento de los mecanismos de la política de información

Atención por el Responsable de Transparencia de los pedidos de información

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 28: Políticas de manejo de información no pública.

El Directorio debe aprobar políticas de manejo de información no pública, por medio de las cuales las personas que laboran en Activos Mineros S.A.C. se ciñen a los principios de reserva y cuidado de los intereses de la empresa; y se establecen severas penas por el uso indebido de dicha información, aún en el supuesto que posteriormente ésta haya sido divulgada.

Los funcionarios y trabajadores presentan su adherencia a la política de información de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio		Condición de vigencia o pendiente de los mecanismos necesarios
Elaboración de la política de manejo de información no pública de la Empresa		Pendiente
Aprobación por el Directorio de la política de manejo de información no pública		Pendiente
Divulgación amplia de la política de manejo de información no pública al interior de la Empresa		Vigente
Requerimiento de que los funcionarios y trabajadores expresen su adherencia a la política de manejo de información no pública		Pendiente
Establecimiento de sanciones por el uso indebido de la información no pública		Vigente
Informe al Directorio sobre la aplicación de la política de manejo de información no pública		Pendiente
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio		
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.	
Texto modificado		

Principio 29: Estándares contables de la información financiera.

El Directorio debe disponer las políticas para formulación de los Estados Financieros mediante la adecuada utilización de los estándares contables más exigentes, que los riesgos financieros y no financieros sean claramente explicados, y que regulen las transacciones con otras entidades del Estado.

La información contable se organiza de forma tal que las actividades vinculadas a los objetivos de Activos Mineros S.A.C. se reparan de aquellas que administra por encargo o delegación del Estado, y dichas transacciones se publican en su página web. Se contempla la verificación de la aplicación de los más altos estándares por los auditores externos en la revisión anual de los estados financieros de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Elaboración de la propuesta de política contable a cargo del Directorio	
Aprobación por la Junta de la política contable	
Publicación de la política contable en la página Web	
Verificación de la aplicación de los más altos estándares por los auditores externos en su revisión anual.	
Publicación en la página Web de reportes de las transacciones que se realizan con otras empresas o entidades del Estado	
Publicación de los estados financieros separando las actividades propias de la Empresa, de aquellas que se deriven de en cargos o delegaciones.	
Informe al Directorio de la aplicación de la política contable	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica - Financiera. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Principio 30: Políticas sobre auditorías.

La empresa deberá contar con políticas de auditoría, propuesta por el Directorio a probadas por la Junta General de Accionistas, la misma que se publica en su página web, y la que es complementarla a las disposiciones establecidas por las autoridades competentes sobre las auditorías internas y externas. Asimismo, debe contar con un Comité Especial de Auditoría, quien formula propuestas de auditoría y hace seguimiento a dichas políticas. Estas políticas buscan que la información financiera sea auditada ciñéndose a los estándares más exigentes, que el auditor externo se desempeña con absoluta independencia con relación a Activos Mineros S.A.C. y que su designación se renueve periódicamente.

Asimismo, se contempla que el auditor externo presente Informes sobre las distintas actividades que desarrolla la empresa y la relevancia de estos ingresos dentro del total de sus actividades.

Las políticas sobre auditorías serán revisadas periódicamente de acuerdo a las experiencias que se desarrollen.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Conformación del Comité Especial de Auditoría (Control Interno).

Elaboración por el Comité Especial de Auditoría de propuestas de políticas complementarias de auditoría

Aprobación por la Junta de las políticas complementarias de auditoría

Divulgación amplia de las políticas complementarias de auditoría al interior de la Empresa

Revisión regular de las políticas complementarias de auditoría de acuerdo a las experiencias que se desarrollen

Presentación regular de informes de auditoría interna al Directorio

Presentación de informes regulares del auditor externo sobre los distintos servicios que provee a la Empresa, y la relevancia de éstos ingresos dentro del total de sus actividades

Informe al Directorio de la aplicación de la política de auditoría

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Principio 31: Estructura de propiedad y de administración de la empresa

En la página web de la empresa, se encuentra publicada la composición accionaria de Activos Mineros S.A.C., así como su estructura organizativa interna, con los nombres de sus directores, principales funcionarios y trabajadores. Dicha información es difundida en la Memoria Anual, y los requerimientos de información de las personas interesadas en la información de la empresa, es atendida por la Gerencia General o por quién éste designe.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Incorporación en la Memoria Anual y en la página del detalle de la estructura accionada

Incorporación en la Memoria Anual y en la página Web del detalle de la estructura organizativa interna y los principales funcionarios responsables

Establecimiento de medios accesibles para la entrega de este tipo de información a toda persona Interesada que lo requiera

Designación del Responsable del Área de Administración de la publicación de la información sobre la estructura de Propiedad y de administración, y de su actualización

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Principio 32: Participación de agentes externos de información.

Activos Mineros S.A.C. reportará periódicamente información a entidades públicas y/o privadas, relacionadas con su objeto social y recibe requerimientos de información de las mismas, los que son atendidos por la Gerencia General o por quién éste designe.

Activos Mineros S.A.C. incluirá en su Plan Estratégico la contratación de servicios de entidades especializadas para que emitan opinión sobre el desempeño general, sobre la clasificación de riesgo, de su capacidad de pago, entre otros. Evalúa su gestión con estándares comparables con otras empresas similares del grupo de empresas de FONAFE. Se promueve la participación de personas o entidades especializadas. Se promueve la participación de personas o entidades externas en dar a conocer su opinión sobre diferentes aspectos de la evolución de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Inclusión dentro del Plan Estratégico de la contratación de servicios de entidades especializadas para que emitan opiniones sobre el desempeño general o puntual de la Empresa.

En Concordancia se ha incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Puesta en marcha de mecanismos que propicien la participación de personas o entidades externas en dar a conocer su opinión sobre diferentes aspectos de la evolución de la Empresa

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--



Cobertura de suelos expuestos, juegos infantiles, losa deportiva, pistas y veredas pavimentadas en Cantagallo, La Oroya.

Coverage of exposed soil, playground, sports slab, paved ways and trails in Cantagallo, La Oroya.

CERTIFICADO ISO 9001: 2008

CERTIFICATION ISO 9001: 2008

BUREAU VERITAS
Certification



Certification

Awarded to

ACTIVOS MINEROS S.A.C

PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA N° 421 SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA 29, PERÚ.

Bureau Veritas Certification, certifies that the Management System of the above organization has been assessed and found to be in accordance with the requirements of the standards detailed below.

STANDARD

BS ISO 9001:2008

SCOPE OF SUPPLY

El alcance que se establece para el Sistema de Gestión de Calidad de Activos Mineros S.A.C. comprende las actividades operativas de:

- Generación de Proyectos
- Remediación y Mitigación Ambiental
- Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, y Tratamiento de Aguas
- y de Post Privatización Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias, desarrollados en nuestro local ubicado en Prolongación Pedro Miotta N° 421 San Juan de Miraflores - Lima 29, Perú; con alcance en los lugares donde AMSAC realice sus actividades operativas y de post privatización minera.

The scope for establishing Quality Management System to Activos Mineros SAC includes operational activities:

- Creation of Projects
- Environmental Remediation and Mitigation
- Maintenance and Monitoring of the Environment, and Effluent Treatment.

It also includes the post-privatization period of mining companies and administrative support services such as Human Resources, Information Technology, Logistics and Community Relations. These services are developed at our offices located at Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores, Lima - Peru, for their application in the locations where Activos Mineros S.A.C. operate and has privatized.

Original evaluation date: **MARCH 11, 2011**

Original approval date: **MAY 02, 2011**

Certificate valid until: **MAY 01, 2014**

Subject to the continual satisfactory operation of the organization's Management System.

To check this certificate validity please call (511) 422 9000

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of the Management System requirements may be obtained by consulting the organization

Certificate number: **BR230560/A**

Date: **MAY 02, 2011**

Alejandra Rodriguez
Technical Manager

Using UKAS Accreditation covered by the accreditation certificate number 008

Certification Authority: Bureau Veritas Certification Brasil.
Av. do Café, 277, Torre B, 5º Andar Centro Empresarial do Aço
04311-000 - Vila Guaraní - São Paulo/SP - Brasil
Managing Office: Bureau Veritas Certification - Perú
Av. Camino Real 390 - Torre Central del Centro
Comercial Camino Real, Piso 14, Oficina 1402 - Lima 27 - Perú



008





Edición: José Luis Bravo

Diseño: José Luis Blas V.

Carlos Mora

Impresión: Studio Digital Editores.

Impreso en setiembre de 2011

Edited by: Jose Luis Bravo

Designed by: Jose Luis Blas V.

Carlos Mora

Printed by: Studio Digital Editores.

Printed September 2011



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta N°421 San Juan de Miraflores - Lima
Teléfono: (511)466-1166 Fax: (511)276-7764
www.activosmineros.com.pe



Activos Mineros
Una empresa del grupo

